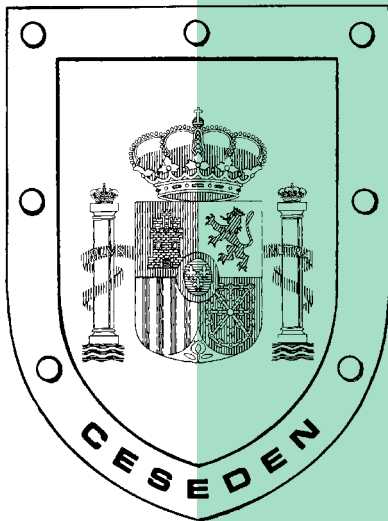


# BOLETÍN DE INFORMACIÓN

núm. 279



año 2003

## COLABORACIONES ESPECIALES

- UNA PROPUESTA ATREVIDA  
Javier Pardo de Santayana y Coloma  
*Teniente general (reserva).*

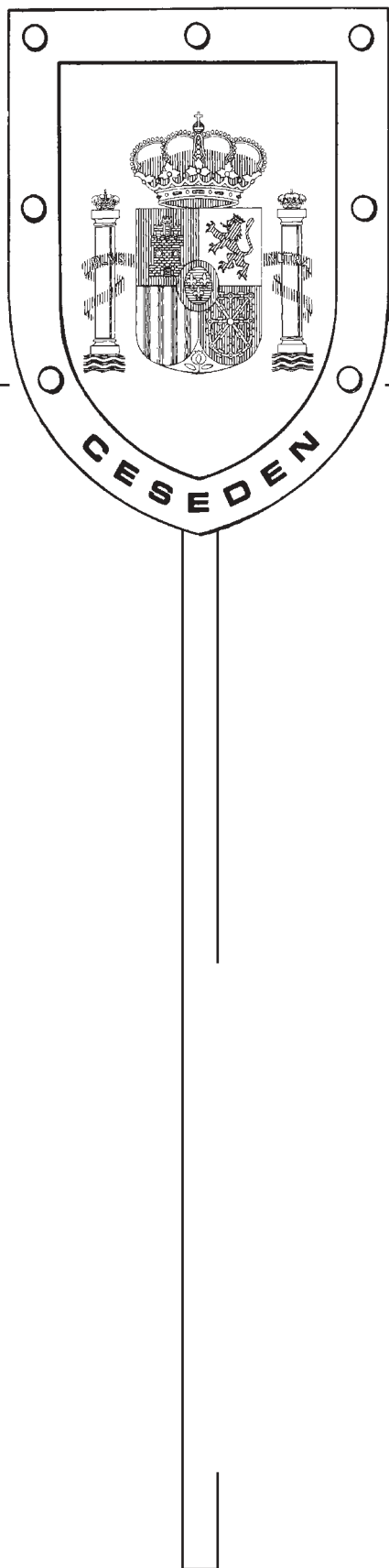
## COLABORACIONES

- LOS GRUPOS PARAMILITARES EN COLOMBIA  
Fidel Gómez Rosa  
*Licenciado en Derecho y doctorando en Ciencias Políticas  
Universidad Complutense de Madrid.*
- ¿HABLAMOS DE DEMOCRATIZACIÓN EN EL ISLAM?  
UNA RESPUESTA EN EL MARCO DEL PROCESO DE BARCELONA  
José Luis Hernangómez de Mateo  
*Teniente coronel del Ejército de Tierra.*
- FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES MILITARES LIDERADAS  
POR LA UNIÓN EUROPEA  
Manuel Cabaleiro Larrán  
*Comandante de Intendencia de la Armada.*
- BIODIVERSIDAD  
Javier Feal Vázquez  
*Capitán de fragata  
Profesor de la ESFAS.*

## RESEÑAS DE LIBROS Y REVISTAS

---

# MINISTERIO DE DEFENSA



# BOLETÍN DE INFORMACIÓN

## SUMARIO

### Colaboraciones especiales

- Una propuesta atrevida..... 7

### Colaboraciones

#### IV. ESTRATEGIA

- Los grupos paramilitares en Colombia..... 15

#### VIII. POLÍTICA, ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA

- ¿Hablamos de democratización en el islam? Una respuesta en el marco del Proceso de Barcelona..... 51
- Financiación de las operaciones militares lideradas por la Unión Europea ..... 73
- Biodiversidad ..... 83

### Reseñas de libros y revistas

#### XI. ACTIVIDADES DEL CENTRO

- Inauguración del XI Curso de Alta Gestión Logística ..... 125
- Visita a Mostar de la Cátedra «Almirante Don Juan de Borbón» de la UCM-CESEDEN ..... 126
- Celebración de la XXXII Conferencia de Comandantes de Colegios de Defensa de la OTAN (NADEFCOL) ..... 127
- Visita a España del jefe de la Escuela Superior de Guerra de Grecia ..... 128
- Visita a España del CII Curso del Colegio de Defensa de la OTAN (NADEFCOL) ..... 129
- Visita al CESEDEN de alumnos Cátedra «Almirante Martín Granizo» de la Universidad de Salamanca ..... 130

*Las ideas contenidas en estos trabajos son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen necesariamente el pensamiento del CESEDEN, que patrocina su publicación.*

CORREO ELECTRÓNICO: [ceseden@oc.mde.es](mailto:ceseden@oc.mde.es)/[esfas@oc.mde.es](mailto:esfas@oc.mde.es)

Edita:



NIPO: 076-03-051-8

ISSN: 0213-6864

Depósito Legal: M-4350-1987

Imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

Tirada: 900 ejemplares

Fecha de edición: julio, 2003

# **COLABORACIONES ESPECIALES**

# UNA PROPUESTA ATREVIDA

Javier Pardo de Santayana y Coloma

*Teniente general (reserva).*

Algunos estrategas norteamericanos han acuñado el concepto de «seguridad cooperativa» como modelo orientador a la hora de diseñar un esquema de seguridad dentro del esfuerzo por establecer un nuevo orden mundial. Se trataría de ir creando unas organizaciones internacionales de carácter «regional» que respondiesen a este concepto.

En realidad, la visión de un esquema de seguridad construido sobre la base de un conjunto de organizaciones regionales relacionadas entre sí y parecidas a la Alianza Atlántica estaba ya en la mente del general John Galvin, comandante supremo aliado en Europa cuando cayó el muro de Berlín y empezó la nueva era que, en aquel momento, él calificó como de «paz protegida».

Este concepto de «seguridad cooperativa» a que aludo abarca cuatro subconceptos: seguridad individual, seguridad colectiva, defensa colectiva e irradiación de estabilidad, de los que, por ser los menos conocidos, no creo que en este momento merezcan ciertas precisiones más que el primero y el último: cuando hablamos de «seguridad individual» en este contexto nos referimos a la garantía de los derechos humanos, o dicho de otra forma, al respeto a la dignidad del hombre, condición sin la cual el conjunto carecería de la imprescindible solidez, y cuando hablamos de «irradiación de estabilidad» estamos pensando en una proyección natural de la propia estabilidad interna hacia el exterior.

Por el momento, sólo la Alianza Atlántica reúne las cuatro condiciones que acabo de enumerar, razón por la cual esta Organización me parece ahora más fundamental que nunca, ya que la necesidad del mantenimiento y fortalecimiento del vínculo trasatlántico adquiere así una dimensión que va más allá de las consideraciones habituales sobre la estabilidad y la seguridad de Europa o sobre las relaciones entre nuestro continente y Estados Unidos.

En este momento en que parece abrirse una cierta fisura entre Europa y Norteamérica nos vemos en la obligación de recomendar el mayor esfuerzo por evitar que se deteriore el fuerte vínculo que une a ambas orillas del Atlántico mediante una Alianza que tan adecuadamente responde a los signos de los tiempos y que carece de cualquier inconveniente de artificialidad.

Efectivamente, en la era de la «globalización», es decir, cuando los avances tecnológicos acortan las distancias y los tiempos hasta extremos inimaginables, la defensa y la seguridad se confunden y, paradójicamente, los espacios se amplían, y esto es directamente aplicable a los ámbitos de seguridad. De aquí la permanente referencia a un «ámbito euroatlántico», a un espacio de seguridad «que se extiende desde Vancouver a Vladi-

vostok» o, después de la Cumbre de Praga, y a falta de otras organizaciones similares, a la capacidad para actuar «allá donde sea necesario».

El carácter «natural» que reivindicamos para la Alianza tiene que ver con el hecho innegable de que Norteamérica es una proyección cultural de Europa, lo que convierte a la relación establecida por la Alianza en un lazo deseable y que se produce sin excesivos forzamientos. Ante la tendencia a la ampliación de espacios y a la aplicación práctica de las nuevas actitudes de cooperación, bien puede decirse que, de no haber existido, la Organización Atlántica constituiría una aspiración razonable y casi imprescindible para la paz mundial.

Ya se ha dicho que toda organización de seguridad cooperativa tiene la vocación de proyectar hacia el exterior su propia estabilidad y seguridad. Y esto es precisamente lo que la Alianza Atlántica ha venido haciendo a lo largo del periodo de la posguerra fría, creando un variado conjunto de mecanismos que están demostrando palpablemente su eficacia.

Aquí están, por ejemplo, el Concepto de Fuerzas Combinado-Conjuntas (CJTF), que permite el trabajo de los Ejércitos de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) con otros no pertenecientes a la Alianza, y que favorece la acción combinada entre fuerzas de distintos países en las «operaciones de paz» así como la organización de coaliciones *ad hoc*; los programas y las organizaciones de control de armamentos, que incluyen las conocidas actividades de verificación; el establecimiento del Diálogo Mediterráneo y de relaciones privilegiadas con países exteriores a la Alianza por distintos medios, como el Consejo de Asociación Euroatlántico, el Acta Fundacional sobre Relaciones Mutuas, Cooperación y Seguridad con Rusia y la Carta sobre la Asociación Especial entre OTAN y Ucrania, la Iniciativa para el Sureste de Europa, y la Asociación para la Paz, que incluye hasta 27 países no pertenecientes a la Alianza y que constituye en sí un verdadero sistema de seguridad.

Entre todos estos mecanismos destacaré precisamente este último. La Asociación para la Paz es una Organización en la que «se hacen cosas», es decir, que no se limita a establecer una cierta relación sobre el papel o a realizar actividades más o menos protocolarias. En ella se implican muchos países exteriores a la Alianza, que van poco a poco asumiendo nuevos conceptos y nuevas maneras en un ámbito de libertad y de eficacia que tiene su reflejo en la estabilidad y la seguridad y también en la defensa y en el plano profesional militar. Muchas naciones han encontrado en la pertenencia a esta Asociación una contribución fundamental para la adaptación de sus ejércitos a lo que podríamos llamar el «universo democrático» y también una esperanza de futuro con vistas a su eventual incorporación a la Organización Atlántica; mientras que para todos representa la oportunidad de imprimir a sus Fuerzas Armadas un considerable impulso de modernización.

Los países iberoamericanos pertenecen con tanto o mayor derecho que Estados Unidos y Canadá al ámbito cultural europeo, del que pueden considerarse también una extensión proyectada al otro lado del Atlántico. Con esta premisa, y ante un futuro que tiende a la ampliación creciente de los espacios de seguridad, parece algo factible y, en cierto modo natural, cualquier iniciativa de la Alianza orientada a establecer una relación privilegiada con aquellas naciones. Por otra parte, la vocación de irradiación de estabilidad y seguridad que aquélla como única Organización existente de seguridad cooperativa bien podría orientar en este sentido su benéfica influencia hacia la otra orilla del océano.

Y no cabe pensar que las naciones iberoamericanas tengan menores títulos para merecer tal atención de la Organización Atlántica que Kirguizistán o Uzbekistán, por poner un ejemplo, salvo si consideramos algunas razones de oportunidad histórica, justificada en estos últimos casos por el impulso natural que hacia el este de Europa se produjo como consecuencia de la implosión del imperio soviético. Y sería ridículo temer mayores dificultades de relación que las que se habrán encontrado al tratar con unos países cuya mentalidad estuvo durante mucho tiempo orientada por la doctrina soviética.

Hoy las naciones iberoamericanas se hallan inmersas en una dinámica de esfuerzos orientados a aumentar la estabilidad de aquel continente e iniciar o consolidar la aplicación de fórmulas colectivas de entendimiento. En estas circunstancias no podría ser sino mutuamente beneficioso el estímulo concreto que puede suponer una relación debidamente institucionalizada, y respetuosa con la soberanía de cada cual, con el espacio de seguridad euroatlántico. Si el mecanismo ya establecido por la Alianza con los países del centro y del este de Europa y con varios otros preponderante o totalmente asiáticos se conoce y ha demostrado cumplidamente su eficacia, no hay razón para pensar que no vaya a funcionar también eficazmente en este caso.

Tengo la impresión de que una buena solución ante las tensiones que puede generar la influencia hegemónica norteamericana sobre las Fuerzas Armadas de los países de Iberoamérica podría ser el establecimiento de un programa parecido al de la Asociación para la Paz por acuerdo mutuo con la Alianza. La armónica convivencia, ya existente, de países de un lado y otro del océano en el seno de la Organización Atlántica, proporcionaría un ambiente de cómoda y fácil relación para todos.

He aquí una idea que puede encontrar tierra fértil en la capacidad de reflexión y propuesta del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN). Basta con recordar cómo este Centro abrió ilusionadamente sus puertas a los estudios iberoamericanos, entre los que podemos reseñar la interesante serie de publicaciones dedicadas a las Cumbres. Basta con evocar algunas actividades organizadas con la Casa de América, y la presentación en ella de las Fuerzas Armadas de varios países iberoamericanos, no como problema, sino como factores de futuro. También tiene el CESEDEN en su haber la fértil iniciativa de los encuentros periódicos de centros militares de pensamiento y, más recientemente, de la creación de cursos de carácter estratégico para oficiales iberoamericanos.

Sin duda, la materialización de la idea que en este artículo se esboza no parece factible a corto o medio plazo, por mucho que los signos de los tiempos apunten a un futuro que propende a la integración de los países iberoamericanos en el espacio de seguridad euroatlántico. También su materialización puede parecernos una empresa excesiva en estos momentos, cuando todavía nos hallamos inmersos en el proceso de ampliación «europea» de la Alianza, aunque no creo que nos asuste la complejidad del empeño, ya que tanto europeos como norteamericanos estamos curados de espanto ante los problemas de la complejidad, que solemos abordar con gran coraje y confianza en nosotros mismos. Pero no sería malo madurarla con interés y paciencia, sobre todo en un foro de análisis estratégico como el CESEDEN, siempre tan sensible a los asuntos relacionados con el futuro de Iberoamérica.

# **COLABORACIONES**



CESEDEN

Publicaciones

# ESTRATEGIA

IV

# LOS GRUPOS PARAMILITARES EN COLOMBIA

Fidel Gómez Rosa

*Licenciado en Derecho y doctorando en Ciencias Políticas  
Universidad Complutense de Madrid.*

*El maldito negocio fuente de todos los males*

ISAÍAS DUARTE CANCINO  
*Arzobispo de Cali.\**

## Introducción

El objeto de este trabajo es analizar el conflicto armado y la crisis de Estado en Colombia mediante el estudio monográfico de una de las partes intervinientes: los grupos paramilitares. Es notorio que estas bandas armadas ilegales han aumentado significativamente sus medios humanos y materiales en los últimos años –crecimiento que se explica por el efecto combinado del dinero procedente de los traficantes de droga y de la tolerancia estatal– consiguiendo desplazar territorialmente a algunos frentes guerrilleros y atrayéndose a ciertos sectores de la sociedad colombiana partidarios de la guerra abierta contra la insurgencia.

Las llamadas autodefensas, sin perder su carácter de grupos armados de mercenarios, han ido proyectando un discurso político que, desde posiciones de extrema derecha, extiende su influencia en el medio social, además de calar en amplios sectores institucionales, en particular en círculos militares y policiales. Este impulso político viene observándose desde que, a mediados de la década de los años noventa, establecen una estructura organizativa unitaria para coordinar lo que antes eran grupos aislados e independientes.

La comprensión cabal de los grupos paramilitares exige establecer el marco general del conflicto en el que se produce su actividad política y delictiva, el contexto histórico que determinó la formación de las guerrillas, la lucha emprendida por el Estado desde entonces y el papel que desempeña el narcotráfico como fuente de financiación de toda clase de violencia. A tal fin, este estudio dedica un apartado introductorio a destacar los rasgos fundamentales del conflicto colombiano –los orígenes históricos de la violencia política, los sucesivos intentos de negociación y la intensidad y degradación actual del enfrentamiento– y otro apartado a situar a los distintos actores: las Fuerzas Estatales, los principales movimientos guerrilleros y los grupos armados ilegales.

---

\* Citado en diario *El País*, Editorial «Asesinato en la catedral», edición de 19 de marzo de 2002. Monseñor Duarte fue asesinado el 16 de marzo de 2002. El crimen se atribuye a las mafias del narcotráfico.

El núcleo del trabajo se centra en el estudio del fenómeno paramilitar. El estudio se realiza mediante la exposición y análisis de los aspectos ideológicos, organizativos y operativos, de acuerdo con los documentos fundacionales de la organización paramilitar y el contraste con sus actividades. En este sentido, se examinan separadamente el origen y evolución de los grupos paramilitares, su pensamiento político, la estructura militar, los órganos de dirección, la financiación, las características de su actividad delictiva y las relaciones con el Estado, distinguiendo, en este último punto, el pasado de colaboración y tolerancia pública de los actuales esfuerzos del Gobierno de Colombia para combatir a estos grupos ilegales. El trabajo se cierra con unas conclusiones sobre lo expuesto.

En la elaboración de este estudio, se han utilizado fuentes primarias y secundarias, disponibles en Internet en las páginas de los principales actores, instituciones públicas y organizaciones observadoras. En el análisis del marco general del conflicto y de las partes enfrentadas se ha hecho uso, asimismo, de las notas tomadas en el seminario sobre el conflicto colombiano impartido por el profesor de la Universidad de Colombia, Rafael Prieto Sanjuán, en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid los días 11 y 18 de abril de 2002 dentro del Programa de Doctorado «Conflicto político y procesos de pacificación».

## **El marco general del conflicto colombiano**

### *Apuntes históricos*

Desde el momento de la constitución de la República de Colombia, en los inicios del siglo XIX, se marcan las dos corrientes ideológicas predominantes de la política colombiana: el federalismo y el centralismo. La luchas de emancipación de la Corona de España, que se inician con la revuelta de Bogotá, el 20 de julio de 1810 y concluyen con la batalla de Boyacá el 7 de agosto de 1819, están ya presididas por estas tendencias. El movimiento independentista está alimentado por la labor precursora de un grupo de intelectuales criollos, entre los que destacan Antonio Nariño y Francisco Miranda. *El libertador* Simón Bolívar, como primer presidente de la nueva república independiente, mantiene unida durante un década el sueño de la Gran Colombia comprensiva de los territorios de las actuales Repúblicas de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá.

A mediados del siglo XIX se estructuran los Partidos Liberal y Conservador en torno a las personalidades de Ezequiel Rojas y José Eusebio Cano. Estas formaciones políticas, herederas del pensamiento de Francisco de Paula Santander, asumen las tendencias federalista *versus* centralista y elaboran un programa que recoge, respectivamente, la orientación progresista y moderada del liberalismo de la época. La ruptura con la estructura colonial y la implantación del sistema económico capitalista y la doctrina política liberal se realiza en dos grandes etapas: una primera de triunfo de la vertiente librecambista, regulada por la Constitución de Rionegro promulgada en 1863, y un segundo momento en que el sistema bascula hacia el proteccionismo y la consolidación de un régimen centralista autoritario, regido por la Constitución de 1886.

Con el predominio de los conservadores se produce el despegue económico de Colombia en la primera mitad del siglo XX. El proceso de industrialización, con la aparición del

fenómeno de las emigraciones del medio rural al urbano, es causa de profundas transformaciones en la sociedad colombiana. Surgen así dos focos de conflicto: la agitación campesina en el campo y el movimiento obrero en las ciudades. La muerte en el año 1948 del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán, quién se había constituido en símbolo de la defensa de las masas populares con la Unión de Izquierda Revolucionaria (UNIR), marca el comienzo de los primeros focos guerrilleros. Un sector con gran conciencia política entiende que el sistema les margina y opta por la resistencia armada. Con la constitución en el año 1958 del llamado Frente Nacional, por el que los Partidos Conservador y Liberal acuerdan turnarse en el poder, se consolida esta situación.

### *Orígenes de la violencia política*

Todas las fuentes coinciden en situar el origen de la violencia política en Colombia en el mencionado pacto bipartidista. La interpretación difiere según su procedencia. Así, por ejemplo, mientras que la versión oficial estima que la desestabilización política y la agitación social que representaban los primeros grupos rebeldes hizo necesario recurrir a la dictadura militar y a un acuerdo nacional entre las dos grandes formaciones políticas para combatir la insurgencia (1); los grupos armados disidentes consideran que el asesinato de Gaitán y la represión del movimiento obrero y campesino estaba planificado por la oligarquía para aniquilar toda la organización política popular (2).

Los grupos guerrilleros colombianos conectan en los años sesenta con el discurso político de los movimientos de liberación nacional que se están produciendo en el Tercer Mundo y con la crítica del colonialismo (3) y en América Latina, en particular, con el fuerte impulso y refuerzo ideológico que supuso para la aparición de focos rebeldes el triunfo de la revolución cubana en 1959 y su alineamiento con el bloque soviético a partir de 1961. En este contexto van surgiendo, con distintas orientaciones ideológicas –nacionalista, marxista-leninista, guevarista y maoísta– numerosas formaciones insurgentes. Las principales son: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 1964, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en 1965, el Ejército Popular de Liberación (EPL) en 1967 y el Movimiento 19 de Abril conocido como M-19 en 1973.

La Administración estadounidense, en aplicación de la conocida Doctrina de la Seguridad Nacional y en el marco de la guerra fría, prestará apoyo militar al Gobierno colombiano para combatir a los movimientos guerrilleros e impedir la tan temida caída de Colombia –un país que por su ubicación geográfica y sus dimensiones humanas y económicas tiene un peso estratégico en la región– bajo la influencia comunista contribuyendo a intensificar el conflicto. El Estado combate con fuerzas regulares y con grupos paralelos de mercenarios de diversas procedencias y oscuras fuentes de financiación: Servicios de Inteligencia, grandes fortunas, latifundistas. En los años setenta un nuevo y poderoso actor se

---

(1) Reseña histórica contenida en la página de Internet de la Presidencia de la República de Colombia en: [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)

(2) Concepto reiterado en los análisis políticos de los movimientos guerrilleros. Por ejemplo, en declaración de las FARC-Ejército del Pueblo (EP), de 2 de mayo de 1994, con motivo del 30 aniversario de su fundación en: [www.farc-ep.org](http://www.farc-ep.org)

(3) Tuvo gran difusión e influencia, a este respecto, la obra del antillano Frantz Fanon. *Los condenados de la Tierra*, Editorial Txalaparta. Tafalla (Navarra), 1999. (*Les damnés de la terre*, París, 1961).

añade al complejo cuadro del conflicto colombiano: la organización de redes de narcotraficantes (carteles). La profunda crisis en la que queda sumido el país lleva a las reformas del año 1974 que restablecen la libertad política, pero no pueden evitar la agudización de la violencia con el combustible que proporciona el tráfico de drogas.

### *Los procesos de negociación*

La experiencia de décadas de enfrentamiento sin resultado apreciable –los movimientos guerrilleros lejos de debilitarse se fortalecen en hombres y medios– impone la idea de que el conflicto no tiene una «solución militar» y favorece la necesidad de alcanzar acuerdos para llegar a una «salida negociada». De esta forma, con diversas características e intensidad, desde los años ochenta se han ido sucediendo los planes de paz elaborados por las distintas Administraciones. Todos estos procesos, lanzados cada cuatro años coincidiendo con el relevo en la Presidencia de la República, comparten una nota común: son procesos pendulares que se inician con grandes expectativas y acaban en grandes frustraciones.

El presidente Belisario Betancur (1982-1986) impulsó un ambicioso proceso de reconciliación nacional basado en la identificación de las condiciones objetivas y subjetivas que provocaban el conflicto armado. En este contexto, se firmaron en 1984 los Acuerdos de La Uribe en los que se acordó el cese al fuego de toda actividad militar de las Fuerzas Gubernamentales e insurgentes y el Gobierno impulsó un Plan Nacional con medidas legales, económicas y sociales para consolidar la paz. El enfrentamiento armado, sin embargo, continúa escalándose y culmina con la toma del Palacio de Justicia en Bogotá por el M-19 que acabó en masacre tras el asalto de Fuerzas Militares.

El planteamiento de paz durante la Presidencia de Virgilio Barco (1986-1990) consistió en relativizar la situación de violencia afirmando la legitimidad del Estado y ofrecer apoyo efectivo a los que dejen las armas para reincorporarse a la sociedad. Se producen algunos avances en cuanto a la participación política de los movimientos guerrilleros: las FARC fundan la Unión Patriótica (UP) para concurrir a las elecciones legislativas y el M-19 anuncia un cese unilateral de actividades. No obstante, la extraordinaria campaña de terror desatada por los carteles de Medellín y Cali impedirá el normal desenvolvimiento de la actividad política colombiana.

Durante el mandato del presidente César Gaviria (1990-1994) se desarrolló un gran debate nacional que llevó a la promulgación de una nueva Constitución en 1991. Se establece un régimen democrático avanzado sin limitación para la participación política. Algunos grupos insurgentes minoritarios –EPL, Quintín Lamé, Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)– anuncian su disolución. Pero, los principales fuerzas guerrilleras –FARC y ELN– piden una ampliación de la agenda de negociación para abandonar las armas. El Estado ensaya una salida militar al conflicto, ordenando operaciones aéreas contra las bases guerrilleras (bombardeo de Casa Verde). Sigue un periodo de contactos en el extranjero –Venezuela y México– entre el Gobierno y la llamada Coordinadora Guerrillera «Simón Bolívar» (CGSB) constituida por las fuerzas insurgentes. Las demandas desorbitantes de los representantes guerrilleros determinarán la ruptura de las conversaciones.

La Presidencia de Ernesto Samper (1994-1998) está marcada por las imputaciones de haber recibido fondos del narcotráfico para financiar su campaña electoral. El proceso de paz no trasciende a las declaraciones de retórica populista, aunque comienza a instalarse en la conciencia pública la necesidad de mitigar la degradación del conflicto con la aplicación de normas humanitarias. Entre tanto, el conflicto armado se consolida y los distintos agentes se refuerzan en medios materiales y humanos con los fondos obtenidos de los narcotraficantes por el control de los cultivos ilícitos.

El presidente Andrés Pastrana (1998-2002) ha protagonizado otro intento frustrado de negociación política. El proceso se realizó con inéditas concesiones a la guerrilla de las FARC: reconocimiento de estatus político, concesión de una amplia zona desmilitarizada para facilitar el proceso, aceptación del diálogo sin que se declare previamente la tregua y discusión de una agenda de asuntos políticos, económicos y sociales con la organización guerrillera. El proceso se apoyó en el lanzamiento de una serie de estrategias de desarrollo económico, fortalecimiento institucional y lucha antinarcóticos incluidas en el llamado Plan Colombia. Estados Unidos financió la parte fundamental de la lucha anti-droga –adquisición de modernos medios aéreos– y la Unión Europea limitó su contribución económica a la ayuda humanitaria.

Con la victoria el día 26 de mayo de 2002 en las elecciones presidenciales de Álvaro Uribe, se abrió una nueva estrategia de pacificación que, confirmando una vez más el carácter pendular del conflicto colombiano, apuesta por el combate decidido contra los agentes de la violencia aumentando la capacidad humana y material de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

### *Características del conflicto*

El conflicto colombiano es difícil de caracterizar dada la complejidad de los elementos que están presentes en la actualidad. Se trata de un conflicto intraestatal que, aunque tiene algunos efectos internacionales –desplazamientos de población, zonas de refugio de combatientes y vías de suministro de armas en los países limítrofes, son los más visibles– no desborda las fronteras de Colombia. El conflicto, alimentado por el negocio del tráfico de drogas, tiene su origen en un enfrentamiento político histórico entre sectores sociales. No existen reivindicaciones nacionalistas o elementos de enfrentamiento étnico. El discurso que sitúa las causas políticas, económicas y sociales como fundamento del conflicto, mantenido en la teoría por las organizaciones guerrilleras, ha ido desmintiéndose con la práctica y evolucionando hacia una motivación de tipo utilitario. En efecto, la profesionalización de los grupos armados disidentes en el crimen como un modo de vida es cada vez más evidente.

El conflicto se desenvuelve en una sucesión de actos violentos de naturaleza terrorista y mafiosa –atentados indiscriminados, uso de armas no convencionales, eliminación del adversario político– que mantienen una guerra de tipo irregular. No existen líneas definidas de enfrentamiento, sino que, con distinta intensidad, se combate en todas las regiones del país y en el medio urbano y rural. La guerrilla y los grupos paramilitares combaten por el dominio del territorio como base para desplegar sus actividades delictivas, que constituyen ya un fin en sí mismo. La guerrilla, cuya renuncia a conservar una base de

apoyo social es manifiesta, no parece tener verdadero interés en desarrollar una estrategia política para alcanzar el poder.

La intensidad y la degradación del conflicto se ha acentuado con el tiempo. En los últimos años se producen una media de 5.000 muertos y 3.000 secuestros al año. Hay 2.000.000 de desplazados. La población civil, lejos de ser respetada por los combatientes, es el principal blanco de sus ataques, más indiscriminados por parte de la guerrilla y más selectivos en el caso de los paramilitares. Las masacres, ejecuciones sumarias, mutilaciones, violaciones, secuestros, toma de rehenes, desplazamientos forzados, reclutamiento de menores, uso de minas antipersonal, amenazas, tienen como destinatarios a campesinos, dirigentes políticos, funcionarios, cooperantes, educadores, sindicalistas, periodistas e incluso personal sanitario (4).

Esta situación viene siendo denunciada por las organizaciones de defensa de los derechos humanos que señalan el «flagrante desprecio de todos los bandos hacia los derechos humanos» (5). Todas las partes en conflicto –la guerrilla, los paramilitares y el propio Ejército Nacional– cometen habitualmente violaciones del Derecho Internacional Humanitario (DIH) (6). La población se siente desamparada «en vista del incumplimiento o imposibilidad del Estado de proteger a sus ciudadanos de la violencia» (7). El Estado de Derecho está en serio riesgo en Colombia como resultado de la «continuidad del conflicto armado, el escalamiento de la violencia, la aplicación de la Ley de la Seguridad Nacional, la falta de una adecuada Administración de Justicia y la expansión de la amenaza paramilitar» (8).

## Las partes en conflicto

El conflicto en Colombia sitúa por una parte al Estado, como poder legalmente constituido, representado por el Gobierno y las Fuerzas Armadas y de Seguridad bajo su mando, y por otro a las organizaciones armadas disidentes –los grupos guerrilleros izquierdistas y los paramilitares de extrema derecha– que, con distinta cobertura ideológica, medios y zonas territoriales de influencia, discuten la autoridad estatal. Desempeñan también un papel de agudización de la violencia, las redes mercenarias de seguridad al servicio de narcotraficantes y las bandas de delincuencia común que actúan, sobre todo en la ejecución de secuestros, como auténticos «subcontratistas» de la guerrilla y los paramilitares en la comisión de delitos.

---

(4) Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). *Colombia: Contexto y perspectivas para 2002*, en: [www.cicr.org](http://www.cicr.org)

(5) Amnistía Internacional. *Colombia: se necesitan urgentemente medidas enérgicas para proteger a los defensores de los derechos humanos. El caso de las Agrupaciones de Familiares de Detenidos y Desaparecidos*. Febrero, 2001, en: [www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)

(6) Human Rights Watch. Informe Anual 2001. *Colombia: la situación de los derechos humanos en el año 2001*, en: [www.hrw.org](http://www.hrw.org)

(7) Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos (OEA). *Informe 2001*, capítulo IV, Desarrollo de los Derechos Humanos en la Región, Colombia, punto 6, en: [www.cidh.oas.org](http://www.cidh.oas.org)

(8) Discurso de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señora doña Mary Robinson, ante la Comisión de Derechos Humanos al presentar su informe sobre Colombia, 18 de abril de 2002, en: [www.hchr.org.co](http://www.hchr.org.co)

Sobre el terreno, el conflicto se desenvuelve en el enfrentamiento armado entre tres agentes principales: las Fuerzas Armadas y Policiales del Estado; las fuerzas guerrilleras, representadas por las FARC y el ELN como movimientos de mayor entidad; y los grupos paramilitares, agrupados en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Las hostilidades se producen, por una parte, entre las Fuerzas Militares estatales y la guerrilla, y, por otra, entre los grupos paramilitares y guerrilleros entre sí.

Hay una coincidencia objetiva entre las misiones de las Fuerzas Militares estatales y las acciones de los grupos paramilitares –el combate a la guerrilla– y se viene denunciando, por parte de los observadores nacionales e internacionales (9), que existen estrechos vínculos subjetivos entre los mandos militares y paramilitares, que les garantiza la impunidad y coordinación mutua de actividades. En los últimos años, se han impartido cursos sobre DIH a miembros de las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa esgrime un aumento de la detención de paramilitares como prueba de su voluntad de combatir por igual a todos los grupos ilegales (10).

### *El Estado de Colombia*

El artículo 1 de la Constitución política (1991) establece que:

«Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.»

A los efectos de este trabajo, pueden distinguirse tres sectores, con actitudes y responsabilidades diferenciadas, implicados en la defensa de la legitimidad del Estado colombiano: el gobierno de turno, que ejercita su acción con carácter temporal y contingente; la institución de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, como organización permanente al servicio del Estado; y los sectores más representativos de la sociedad civil –los medios de comunicación, la Iglesia, los empresarios, los trabajadores, los estudiantes o las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)– que, por diferentes medios, expresan su opinión condicionando la evolución del conflicto armado que sufre el país.

### GOBIERNO

El presidente de la República, de acuerdo con el sistema político presidencialista vigente en Colombia, ostenta la Jefatura del Estado y ejerce el poder Ejecutivo.

Durante el mandato del presidente Andrés Pastrana (1998-2002), la política de paz fue declarada prioritaria en su acción de gobierno, fijando como objetivos estratégicos los siguientes: contribuir a una sociedad menos excluyente y más democrática; garantizar la seguridad ciudadana y del territorio nacional; acabar con el paramilitarismo y cambiar

---

(9) Human Rights Watch. *La Sexta División. Relaciones militares-paramilitares y la política estadounidense en Colombia*. Informe 2001, en: [www.hrw.org](http://www.hrw.org)

(10) Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia. *Informe Anual de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, año 2001*, en: [www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)



la cultura de las armas; respetar el Medio Ambiente; y eliminar el narcotráfico tratando las raíces políticas, sociales y económicas del problema (11).

En orden a la consecución de estos objetivos, el Gobierno estableció como fundamentos de su política de paz los siguientes:

- La internacionalización de la paz, mediante el compromiso económico y político de la comunidad internacional.
- La lucha contra el narcotráfico como principal fuente de financiación de toda clase de violencia.
- El fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y de Seguridad para garantizar el Estado de Derecho y los derechos de los ciudadanos.
- La realización de inversiones públicas para inducir las transformaciones sociales, económicas y políticas que permitan un desarrollo equitativo y sostenible de las zonas del país más afectadas por el conflicto (Plan Colombia).
- La apertura del diálogo sistemático con los grupos alzados en armas para lograr una acuerdo de paz negociado sobre la base de la integralidad territorial, la democracia y los derechos humanos.
- La implicación de todos los ciudadanos colombianos en la consecución del objetivo nacional de la paz (12).

En el desarrollo del proceso de negociación con las organizaciones guerrilleras el Gobierno atribuyó rango ministerial a su máximo representante en la mesa de negociación –el Alto Comisionado para la Paz– y, con el fin de implicar a las fuerzas políticas y sociales en las conversaciones de paz, propuso la creación de dos órganos asesores: el Frente Común por la Paz y contra la Violencia (13) y el Consejo Nacional de Paz (14). El proceso de negociación contó también con el acompañamiento de la comunidad internacional organizada en la llamada Comisión Facilitadora Internacional (15).

#### FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Las Fuerzas Armadas de Colombia están compuestas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Disponen de una estructura integrada de mando conjunto –el Comando

---

(11) Página de Internet de la Presidencia de la República de Colombia. *Hechos de Paz: política de paz*, en: [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)

(12) *Ibidem*.

(13) El Frente Común por la Paz y contra la Violencia se creó el 22 de noviembre del año 2000 como órgano asesor del Gobierno en el proceso de paz. Está integrado por los dirigentes de los principales partidos políticos, candidatos a la Presidencia de la República, los presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes, el Alto Comisionado para la Paz, los Comisionados Adjuntos, y los ministros de Interior, Justicia y Relaciones Exteriores. Durante el proceso de negociación, se reunió en ocho ocasiones convocado por el presidente de la República.

(14) El Consejo Nacional de Paz se constituyó el 4 de febrero de 1998 para proporcionar un marco institucional estable, al margen de los cambios de gobierno, al proceso de paz. Está integrado por representantes de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los órganos de control (Procurador General y Defensor del Pueblo) y de distintos ámbitos de la sociedad civil.

(15) La Comisión Facilitadora Internacional se constituyó el 9 de marzo de 2001 por decisión de la mesa de negociación para prestar acompañamiento moral, político, económico y técnico en el proceso. Está compuesta por 10 países: Canadá, Cuba, España, Francia, Italia, México, Noruega, Suecia, Suiza y Venezuela.

General de las Fuerzas Militares– y están bajo la dependencia y dirección política del presidente de la República, como comandante en jefe, y del ministro de Defensa Nacional.

El Ejército Nacional cuenta con 70.000 hombres y tiene sus grandes unidades desplegadas en el territorio nacional, dividido en regiones militares. Además de los mandos operativos de las Divisiones y Brigadas de Infantería y otras Armas, ha constituido unidades especiales antinarcóticos y contrainsurgentes dotadas con elementos de mando, control, comunicaciones, inteligencia y apoyo propios. Estas unidades han reforzado notablemente su capacidad operativa con la reciente incorporación de modernos helicópteros.

La Armada tiene a su servicio unos 10.000 hombres, de los que aproximadamente la mitad pertenecen a unidades de Infantería de Marina y Guardacostas. Ejerce el control de las aguas colombianas a través de los mandos operativos del Caribe, el Pacífico y de los Ríos. Su flota está constituida por submarinos y buques de superficie (fragatas), así como por patrulleras y lanchas que operan en medios marítimos y fluviales.

La Fuerza Aérea colombiana, por su parte, cuenta con 7.000 hombres y está organizada en mandos de combate, transporte y enseñanza. En los últimos años ha modernizado su flota de aeronaves de combate (*Mirage V*), reconocimiento (A-37) y transporte medio (CN-235), de gran importancia táctica en el cumplimiento de las misiones contra el narcotráfico y la guerrilla.

Las Fuerzas de Seguridad del Estado están integradas por la Policía Nacional –con unos 55.000 efectivos–, el personal de los Servicios de Inteligencia (Departamento Administrativo de Seguridad) y los funcionarios de aduanas. La Policía, además de sus misiones de seguridad ciudadana, tiene asignadas otras labores de defensa territorial dentro del planeamiento de la Defensa Nacional.

#### SOCIEDAD CIVIL

Como ya se ha señalado, la población civil es la que sufre las peores consecuencias del conflicto armado que asola el país. El ejercicio ininterrumpido desde hace décadas de la violencia en Colombia, cuyas escalofriantes cifras le sitúan como uno de los países más peligrosos del mundo, se ha dejado sentir en la sociedad colombiana. En un país donde no se respeta el valor máximo de la vida, tampoco pueden ejercitarse libremente otros derechos. Todos los colectivos determinantes para la formación de la opinión pública –periodistas, políticos, sindicalistas e intelectuales– son objeto de intimidación y ataques hasta hacer inviable su independencia.

El miedo al secuestro, la extorsión y el atentado ha provocado que un número destacable de personas relevantes abandonen el país. Los que permanecen, salvo contadas excepciones, optan por el silencio para salvar la vida y la integridad física. La sociedad civil pierde así capacidad de influencia para defenderse del crimen organizado en que, con los importantes recursos generados por el tráfico de drogas, se han convertido los agentes del conflicto armado.

La sociedad colombiana, no obstante, ha participado en el proceso de paz a través de sus representantes en el Consejo Nacional de Paz (16), las ONG de defensa de los derechos humanos (17) y los medios de comunicación (18). El apoyo electoral mayoritario al actual presidente Álvaro Uribe, partidario de la «mano dura» con la guerrilla, muestra la frustración popular por el fracaso de la negociación.

### *Las fuerzas guerrilleras principales*

#### LAS FARC

La guerrilla de las FARC se funda sobre los movimientos de insurgencia que se oponen al régimen autoritario del presidente conservador Ospira Pérez (1946-1950) tras el asesinato en 1948 del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán. La represión estatal es contestada con la aparición de grupos rebeldes que aglutinan tanto al movimiento obrero en las ciudades como a las organizaciones de defensa del campesinado en el medio rural. El general Rojas Pinilla se hace con el poder en 1953 y ordena el cese de las operaciones militares contra la guerrilla, ofreciendo amnistía a los que entregaran las armas. Los grupos rebeldes liberales se desmovilizan.

En cambio, los grupos guerrilleros de Cundinamarca y Tolima, de orientación comunista, deciden continuar la lucha revolucionaria para alcanzar el poder. El hostigamiento del Estado no consigue, después de una década de operaciones militares, eliminar estos focos de insurgencia. Se planea así en 1964 una ofensiva de grandes proporciones (*Operación Marquetalia*) que expulsa de sus asentamientos a los guerrilleros, pero no los derrota. El movimiento se reorganiza en el sur de Tolima y convoca una conferencia en la que quedarán constituidas formalmente las FARC (19).

---

(16) El Consejo Nacional de Paz cuenta con representantes de los siguientes sectores sociales: Asociación de Diputados, Federación de Concejales, Conferencia Episcopal, otras confesiones religiosas, confederación de sindicatos de trabajadores, asociaciones nacionales de los sectores industrial y agropecuario, organizaciones campesinas, indígenas, comunidades negras, asociaciones de oficiales y suboficiales retirados, asociaciones de defensa de los derechos de la mujer, pacifistas, universidades, movimientos de antiguos guerrilleros.

(17) La Confederación Colombiana de ONG publicó un manifiesto en el que se definía como actor social en el conflicto y establecía un acuerdo programático con los siguientes asuntos a considerar: Estado Social de Derecho, derechos humanos, proyecto de nación, ciudadanía, organización, espacios de socialización, trabajo en red, productividad económica, social, política, ecológica, cultural, producción de bienes públicos y participación en los escenarios internacionales de desarrollo, en: [www.confederacions.net.co](http://www.confederacions.net.co)

(18) La desaparición en 2001 de la edición impresa de *El Espectador*, diario centenario y uno de los dos periódicos de mayor tirada de ámbito nacional junto con *El Tiempo*, ha supuesto un duro golpe al derecho a la información como base de una sociedad pluralista. Los antiguos trabajadores de este medio siguen elaborando una edición reducida en Internet, en: [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com)

(19) Manifiesto del Secretariado Nacional de las FARC-EP, de 2 de mayo de 1999, con motivo del 35 aniversario de su fundación. La constitución formal de las FARC se produjo en la segunda conferencia del bloque sur, celebrada el día 5 de mayo de 1966. La declaración política señala que: «los destacamentos guerrilleros del bloque sur, nos hemos unido en esta conferencia y constituido las FARC, que iniciaran una nueva etapa de lucha y de unidad con todos los revolucionarios de nuestro país, con todos los obreros, campesinos, estudiantes e intelectuales, con todo nuestro pueblo, para impulsar la lucha de las grandes masas hacia la insurrección popular y la toma del poder para el pueblo», en: [www.farc-ep.org](http://www.farc-ep.org)

En el año 1982, durante su séptima conferencia, realiza una profunda reorganización de sus estructuras, añadiendo la denominación de EP. Opera con una estructura flexible de frentes, agrupados en bloques regionales. El Estado Mayor Central (EMC) es el organismo superior de dirección y mando de las FARC en todos sus escalones. Sus acuerdos, órdenes y determinaciones obligan a todo el movimiento y a todos sus integrantes (20). En la actualidad, el grupo dirigente de la organización guerrillera –Secretariado Nacional– está integrado por Manuel Marulanda, como comandante en jefe, y por los comandantes Timoleón Jiménez, Raúl Reyes, Iván Marqués, Simón Trinidad, Alfonso Cano, Efraín Guzmán y Jorge Briceño (21).

Se estima que las FARC cuentan con unos 60 frentes activos y 15.000 combatientes entrenados, uniformados y armados. Disponen de armamento y medios de transporte ligeros. Compensan su relativa inferioridad operativa con las ventajas que les proporciona el conocimiento de un terreno muy accidentado, unas complejas redes de información bien asentadas en su medio social y el recurso al terror mediante el empleo de medios indiscriminados: colocación de minas antipersonal, coches-bomba, lanzamiento de cilindros de gas. Su principal fuente de financiación son las comisiones obtenidas por el control de cultivos ilícitos y las facilidades proporcionadas al narcotráfico. También obtienen importantes recursos de los secuestros y la extorsión.

Su discurso político, de orientación comunista y nacionalista, actualizado en el año 2000 mediante el llamado Manifiesto Bolivariano por la Nueva Colombia (22), insiste en la realización de profundos cambios políticos, económicos y sociales para abandonar las armas. La eliminación sistemática de los miembros de la UP –fueron asesinados por el enigmático «establecimiento colombiano» unos 3.000 representantes de este Partido– pesan también para la vuelta a la normalidad política.

#### EL ELN

Los orígenes del ELN se sitúan también en los movimientos de resistencia popular frente a los gobiernos autoritarios que se instalaron en el país en la década de los años cincuenta y el pacto bipartidista liberal-conservador para turnarse en el poder. Con participación de sectores de trabajadores, campesinos y estudiantes, se constituye el Frente Unido del Pueblo (FUP), liderado por el cura Camilo Torres. La ofensiva militar del Estado contra la llamadas «repúblicas independientes» (*Operación Marquetalia*) dejará una serie de focos insurgentes en zonas selváticas y montañosas.

Camilo Torres pasa a la clandestinidad y contacta con uno de estos grupos en la región de Santander. Así, en el año 1965 se constituye el ELN, inspirado en la revolución cubana, el

---

(20) Disposiciones estatutarias y reglamentarias definidas en la octava conferencia nacional de las FARC-EP celebrada en abril de 1993. La estructura de las FARC-EP corresponde al siguiente orden: escuadra (es la unidad básica y consta de 12 hombres), guerrilla (dos escuadras), compañía (dos guerrillas), columna (dos compañías), frente (dos o más columnas). Los bloques constan de cinco o más frentes. Los estados mayores de frente y de bloque coordinan las áreas de los respectivos ámbitos. El EMC es el órgano superior de mando y dirección.

(21) Página de Internet de las FARC-EP: Secretariado Nacional, en: [www.farc-ep.org](http://www.farc-ep.org)

(22) Página de Internet de las FARC-EP: manifiesto del Movimiento Bolivariano por una Nueva Colombia, en: [www.farc-ep.org](http://www.farc-ep.org)

humanismo cristiano y la estrategia revolucionaria del levantamiento popular defendida por el *Che* Guevara. En 1966 muere en combate el cura Torres. Fabio Vásquez lidera el grupo hasta 1979 en que le sucederá otro religioso, el sacerdote español Manuel Pérez, que conducirá el movimiento hasta su muerte en los años noventa. En la actualidad su máximo dirigente es Nicolás Rodríguez (23).

El ELN cuenta con un máximo de 5.000 combatientes adiestrados, uniformados y armados. Está organizado en columnas y frentes, con una gran movilidad y autonomía. La dirección corresponde al comité central, que coordina las actividades de los frentes y actúa de portavoz del movimiento. Sus principales bases, además de sus redes de apoyo urbano, se encuentran en los departamentos de Bolívar, norte de Santander y las áreas próximas a la frontera con Venezuela. Su financiación la obtiene de las facilidades concedidas al narcotráfico, los secuestros y la extorsión. En su actividad operativa, destaca la preferencia obsesiva por la realización de atentados contra la infraestructura: oleoducto y líneas de alta tensión.

### *Los grupos paramilitares*

LA AUC

El origen de los escuadrones paramilitares se encuentra en los grupos de seguridad privados de grandes terratenientes, industriales y políticos regionales. Más tarde, el fenómeno se refuerza con grupos entrenados y armados por el Ejército, a través de sus unidades de inteligencia, para auxiliarlo en sus operaciones de contrainsurgencia (24). Las poderosas redes de narcotraficantes en los años ochenta –carteles de Medellín y Cali– utilizan a muchos de estos experimentados activistas para sus fines: la adquisición de fincas (haciendas) a bajo precio y posteriormente en su lucha abierta contra el Estado.

En los años noventa, bajo el liderazgo de Carlos Castaño, todos estos grupos dispersos de mercenarios se coordinan y constituyen las denominadas AUC disputando, con unos medios y una estrategia similar, el control del territorio a los movimientos guerrilleros. Disponen de unos 8.000 hombres armados operando sobre el terreno con gran impunidad.

## **Los grupos paramilitares**

### *Origen, formación y evolución*

La existencia de personal armado en funciones de seguridad privada, colaborando con la autoridad pública o sustituyéndola allí donde no existe, ha sido una constante en la historia reciente de Colombia. La ausencia o extrema debilidad del Estado en amplias zonas del país, motivado por un conjunto de factores tales como la gran extensión territorial (más de un millón de kilómetros cuadrados), las discontinuidades del territorio

---

(23) Página de Internet de la Unión Camilista (UC)-ELN: *Historia de la Guerrilla en Colombia*, en: [www.web.net/eln](http://www.web.net/eln)

(24) Amnistía Internacional. *Colombia: se necesitan urgentemente medidas enérgicas para proteger a los defensores de los derechos humanos. El caso de las Agrupaciones de Familiares de Detenidos y Desaparecidos*. Febrero, 2001, p. 2, en: [www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)

debido a barreras montañosas y fluviales, la concentración de la población en zonas concretas dejando vastas regiones con muy baja densidad de habitantes, la estructura latifundista de la propiedad o la protección de inversiones privadas, han facilitado la aparición de grupos armados al servicio de intereses particulares.

Estos grupos paramilitares no han surgido de manera espontánea, como suelen presentarse a sí mismos, sino que se trata de profesionales que se han ido formando y evolucionando, con diversos fines y con distintos medios, en las diferentes regiones del país en función de la situación política local y la estructura económica y social. El conflicto armado entre el Estado y los movimientos guerrilleros, la vigilancia de grandes explotaciones mineras y agropecuarias y el establecimiento en el país de poderosas redes de narcotraficantes contribuyen al nacimiento de grupos armados de mercenarios de distinta naturaleza. Se pueden distinguir así, con variadas denominaciones, distintos tipos en su origen: los escuadrones auxiliares del Ejército, los grupos de defensa de propiedades privadas o las bandas de sicarios de narcotraficantes.

El Estado colombiano se ha apoyado, con diversa intensidad según las épocas y los lugares, en esta infraestructura privada de seguridad civil para cumplir misiones institucionales. La Fuerza Pública, desde la aparición del fenómeno guerrillero, ha utilizado regularmente a estos grupos profesionales en el desarrollo de operaciones contrainsurgentes. La vinculación de los grupos paramilitares –entonces conocidos popularmente como «pájaros»– a la violencia política se remonta a la guerra civil desencadenada en los años cincuenta del siglo pasado entre liberales y conservadores, como un instrumento de éstos últimos dominantes en aquel momento (25).

Los mandos militares, mediante las Secciones de Inteligencia adscritas a sus unidades, han encuadrado tradicionalmente como informadores sobre el terreno y fuerzas auxiliares de combate a los grupos de «autodefensas» privados financiados por grandes industriales y terratenientes de sus zonas de despliegue (26). Las Fuerzas Militares, en aplicación de tácticas antisubversivas derivadas de la Doctrina de la Seguridad Nacional imperante en la época, les prestaban toda clase de apoyo logístico (armas, municiones, comunicaciones y transporte) y entrenamiento para el cumplimiento de su misión de mantener su zona fuera de la influencia de la guerrilla. La responsabilidad pública en la viabilidad de estas organizaciones paramilitares se produce tanto por acción, con la implicación directa en sus campañas de «limpieza» de personas señaladas como colaboradores de la guerrilla, como por omisión, al dejar hacer y garantizarles, con esta conivencia, la impunidad total.

Las actividades de estos grupos obtienen un reconocimiento oficial a mediados de la década de los años sesenta con la promulgación de disposiciones legales que autorizaban la constitución de grupos civiles armados, bajo la supervisión de la autoridad pública, para contribuir a la protección de la comunidad. Estas normas convalidan una situación que de hecho venía realizándose desde hacía dos décadas, pero que, con este amparo legal, contribuyen a reforzar la presencia de estos grupos en determinadas

---

(25) FARC-EP, «Paramilitarismo como política contrainsurgente de Estado», *Montañas de Colombia*, enero de 1999.

(26) Amnistía Internacional.

zonas y núcleos de población donde se constituyen en un auténtico orden estatal paralelo. Los grupos paramilitares, formalmente dependientes de la autoridad pública, están en realidad al servicio de los particulares que los mantienen. Los grandes hacendados los utilizan, entre otras labores ilegales, para provocar el desplazamiento de campesinos y pequeños propietarios y extender así sistemáticamente sus propiedades mediante la compra a bajo precio de fincas colindantes.

En esta situación se mantienen hasta que a principios de la década de los años ochenta se inicia la organización a gran escala del negocio del narcotráfico. Las redes de traficantes (carteles) se rodean de numeroso personal armado, reclutado en su mayor parte entre los escuadrones paramilitares y de seguridad privada existentes, con el propósito de prestarles seguridad personal, contribuir al desarrollo del negocio (protección de los cultivos ilícitos, laboratorios, medios de transporte) y ejercer la vigilancia de sus propiedades. La inversión en tierras, que les proporciona poder y reconocimiento social en el ámbito regional, es la opción preferida por los traficantes para lavar el dinero procedente de la droga. El impacto de estas adquisiciones de grandes fincas alcanzó las proporciones de una auténtica contrarreforma agraria: estimulación de la ganadería extensiva en perjuicio de la agricultura y recursos forestales con las consecuencias de paro, imposición de condiciones sociolaborales de tipo mafioso, degradación medioambiental y desplazamientos de población a las ciudades. Los índices de pobreza rural aumentan de manera notable.

Se produce así la vinculación entre los grupos armados y las organizaciones ilegales dedicadas al tráfico de drogas. En ocasiones se trata de la infiltración de hombres de los narcotraficantes en los grupos de autodefensa y otras veces se produce directamente la conversión de estos grupos de mercenarios que cambian de patrón. Los grandes capos de la droga les proporcionan altas retribuciones, ponen a su disposición medios sofisticados –armas automáticas, lanchas, helicópteros– y reciben adiestramiento de cualificados especialistas internacionales (27).

Los primeros grupos de autodefensa con una dimensión política significativa se organizan en Puerto Boyacá. Pablo Emilio Guarín, un antiguo concejal comunista reconvertido en dirigente regional del Partido Liberal e Iván Roberto Duque, activista estudiantil de extrema derecha en la Facultad de Derecho de la Universidad de Caldas con su Movimiento de Unidad para la Restauración Académica (MURA), dotan a los grupos paramilitares de un discurso político basado en un radical mensaje antiguerrillero y en el derecho de autoprotección de la sociedad ante la incapacidad del Estado. Este último dirigente –actual miembro de la dirección política de las AUC y conocido por su nombre de clandestinidad «Ernesto Báez»– entra en contacto con los grupos liderados por los hermanos Castaño en Córdoba y Urabá (28).

En el año 1982 se había constituido la llamada Asociación Campesina de Ganaderos y Agricultores del Magdalena Medio (ACDEGAM), con unos 250 afiliados. De acuerdo con

---

(27) Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia. *Los grupos ilegales de autodefensa en Colombia*, enero de 2001, en: [www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)

(28) ARANGUREN, G.: «*Mi confesión*», *conversaciones con Carlos Castaño*, capítulo V, Historia de la Autodefensa, Bogotá, 2001, en: [www.colombialibre.org](http://www.colombialibre.org)

las normas de autodefensa vigentes desde el año 1965, se organizaron grupos armados al tiempo que la asociación realizaba, mediante la dotación de servicios sociales educativos y puestos de atención sanitaria, una labor de proselitismo político fundamentado en el rechazo de la guerrilla y la exaltación de la religión católica y de los símbolos nacionales (el himno, la bandera y los héroes) (29).

A mediados de los años ochenta, el narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha –conocido como *el mexicano*– toma el control del aparato militar de esta asociación, dirigido por Henry de Jesús Pérez, e inicia una campaña de asesinatos de los representantes políticos de izquierda, en especial de los miembros de la UP –el brazo político de las FARC–, incluido su presidente, el ex magistrado Jaime Pardo Leal. Mientras tanto, en las regiones de Córdoba y Urabá se habían asentado los grupos de paramilitares dirigidos por los hermanos Castaño que colaboraban con el cartel de Medellín y actuaban al servicio del capo Pablo Escobar. Todos estos grupos participaron muy activamente en la campaña de terror lanzada por los narcotraficantes –conocidos como «los extraditables»– para evitar ser entregados a la Justicia de Estados Unidos.

El Gobierno colombiano derogó en 1989 la legislación que había permitido la formación legal de organizaciones paramilitares y dictó instrucciones dirigidas a las Fuerzas Armadas y de Seguridad para que combatieran y procedieran a disolver estos grupos armados. Sin embargo, lejos de disolverse muchos de estos activistas se integran, desempeñando distintas funciones, en las redes de Inteligencia Militar creadas por la llamada «Estrategia Nacional contra la Violencia» elaborada durante el mandato del presidente César Gaviria (1990-1994). Se retoma así una colaboración, nunca desaparecida del todo, con el Estado en la lucha contrainsurgente. La actividad irregular de estos grupos mercenarios producirán numerosas víctimas y actos de violencia contra periodistas, defensores de los derechos humanos o representantes sindicales, señalados como colaboradores o considerados simpatizantes de la guerrilla (30).

Las denominadas AUC, organización en la que desde mediados de los años noventa se han unificado los distintos grupos paramilitares, tienen su antecedente inmediato en los grupos de Autodefensa de Córdoba y Urabá (ACCU) liderados por Carlos Castaño. El modelo político, económico y social aplicado por los grupos paramilitares a estas regiones pretende ser extendido a otras zonas del país. Se trata de disputar a la guerrilla el control del territorio y, una vez «pacificada» la zona, implantar su orden social y sus métodos de regulación de la economía legal e ilegal.

El Gobierno colombiano, tras el crecimiento exponencial de los sectores paramilitares y su capacidad de desafiar la autoridad del Estado, está comprendiendo el peligro que para el orden constitucional y la legitimidad de la lucha contraguerrillera supone la connivencia o la tolerancia de estas organizaciones paraestatales. Para desactivar política y militarmente a estos grupos, muy reforzados en los últimos años, el Gobierno deberá mostrar voluntad política y una fuerte determinación para vencer las resistencias de las propias estructuras estatales.

---

(29) *Ibidem*.

(30) FARC-EP.



## *Pensamiento político*

Las AUC se definen como una organización político-militar que constituye:

«En el campo militar una organización nacional antisubversiva en armas y en el campo político un movimiento de resistencia civil que representa y defiende derechos e intereses nacionales desatendidos por el Estado y gravemente vulnerados y amenazados por la violencia guerrillera» (31).

La organización paramilitar proclama, en su acta fundacional, una serie de principios fundamentales (32) en los que basa la razón de ser de su existencia y actividad. Estos principios son, en síntesis, la legítima defensa personal y colectiva; la defensa del sistema político democrático; la libertad individual; la propiedad privada; la garantía de la seguridad ciudadana; la unidad y la independencia nacional; y el rechazo a la vía armada como instrumento de transformación de las estructuras políticas, económicas y sociales del Estado, renunciando a atentar contra las instituciones estatales.

Los objetivos políticos de las AUC, según su régimen estatutario (33), son los siguientes:

1. «Oposición política y militar al aparato armado subversivo en las mismas condiciones de provocación y agresión planteadas por las organizaciones guerrilleras.
2. Oposición política y estratégica al Estado rescatando el monopolio de las armas delegado por el pueblo y supliendo para la sociedad, los vacíos e inconsistencias del Estado en el cumplimiento de la preceptiva constitucional que le ordena garantizar la vida, el orden social, la paz ciudadana, el patrimonio, la justicia social y la seguridad pública entre otros.
3. Representar como actores políticos los intereses de amplios sectores de la sociedad; cuyos derechos han sido desconocidos, amenazados o violados por el Estado y las guerrillas.
4. Participar como instancia propositiva y decisoria en los procesos de transformación de las estructuras políticas económicas y sociales del Estado dentro de un contexto de concertación encaminado al logro de la paz.
5. Promover y consolidar la organización política de masas sobre cuya base descansa la representación social y política de la organización en armas.
6. Construcción de un proyecto político, de alcance y dimensiones nacionales como canal de expresión de las estructuras políticas de base y del estamento militar en la etapa del conflicto armado y, como movimiento legal y democrático en la etapa del posconflicto.
7. Mejoramiento de las condiciones de vida de la población civil asentada en territorios de influencia geopolítica de la organización, desarrollando programas y proyectos en las áreas de educación, salud, vivienda social, servicios básicos, economía agraria y

---

(31) AUC. *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario*, Título primero, Disposiciones preliminares, capítulo uno: Definición y naturaleza de la Organización, artículo primero, primer párrafo, aprobado en la segunda conferencia nacional de las AUC, celebrada los días 16, 17 y 18 de mayo de 1998, por la que se reforman los estatutos de las ACCU y se adoptan como régimen estatutario único de las AUC.

(32) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título primero, Disposiciones preliminares, capítulo dos: De los principios fundamentales, artículo segundo.

(33) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título primero, Disposiciones preliminares, capítulo tres: De los objetivos políticos, artículo tercero.

vías de comunicación entre otros la reactivación económica y social de las regiones devastadas por la guerra constituyen una prioridad política inaplazable para la organización.

8. Avanzar en la promulgación y difusión de los valores de la democracia y del respeto a los derechos humanos dentro de un marco de tolerancia, solidaridad, pluralidad, convivencia pacífica y libertad de opinión.
9. Difundir a nivel del estamento militar el análisis, conocimiento y aplicación del DIH, como instrumento ético de conducta en el desarrollo de la guerra y, promover entre los actores contendientes el establecimiento de un código local (para el país) de humanización del conflicto.
10. Proponer y facilitar una salida negociada al actual conflicto armado de tal manera que la solución política sobre la solución militar como opción».

Con la integración en una organización de ámbito nacional, los principales grupos paramilitares, antes dispersos y desconectados entre sí, se dotan de una dirección centralizada para conducir su actividad operativa, aumentar sus medios humanos y materiales mediante la expansión de sus finanzas y desarrollar su acción política. La elaboración de un pensamiento político, contenido en sus documentos fundacionales y difundido por sus órganos de comunicación, aspira a trascender la imagen pública de simples grupos armados de profesionales sin más razón de ser que su obediencia a los intereses de la oligarquía económica, del narcotráfico y de los Servicios de Seguridad del Estado para el cumplimiento de misiones estatales de «guerra sucia».

La cobertura política diseñada por las AUC se inscribe en el conservadurismo como concepción ideológica. En sus declaraciones de principios y propuestas políticas se incide en ideas que se encuadran en el mensaje político acuñado por la extrema derecha, aunque se percibe un esfuerzo de adaptación en algunos aspectos a la cultura política latinoamericana y a las particulares circunstancias de Colombia. En efecto, se destacan, entre otros, los valores de la libertad individual, la seguridad pública, la defensa de la propiedad privada, los conceptos de independencia y unidad nacional, el sentido del orden y la armonía en las relaciones laborales como fundamentos del modelo político, económico y social.

La acción política de las AUC, partiendo de su base social minoritaria integrada por empresarios y propietarios de explotaciones rurales, está dirigida a ganar influencia en las clases medias y populares. Su proyecto político no llega a ser plenamente populista por la ausencia de elementos dinámicos y de un líder carismático para desarrollarlo (34). El eje del discurso político se centra en presentarse como defensores y garantes del orden frente a los desmanes de la guerrilla y como fenómeno social espontáneo que actúa con carácter subsidiario ante la incapacidad del Estado para prestar esta protección.

De ahí la deliberada denominación de «autodefensas» con la clara intención política de significar una distinción en la naturaleza de las acciones violentas que se producen en el conflicto armado: de una parte, la legitimidad defensiva de sus acciones limitadas en

---

(34) PASTOR M. y NINOU C.: *Fundamentos de Ciencia Política*. Las dictaduras. El fenómeno populista, Editorial McGraw Hill. Madrid, 1999.

nombre de la comunidad; y de otra, las acciones ofensivas generalizadas de los guerrilleros contra la población civil. Se sugiere, de esta forma, que la violencia propia no se ejerce por convicción para conseguir determinados objetivos sino como una obligada respuesta armada por cuestión de supervivencia.

Esta idea fundamental del orden y la legítima defensa que preside el pensamiento político de las AUC se complementa con otras como la supuesta eficacia económica conseguida en las zonas bajo su control, la recuperación de los valores tradicionales que estarían siendo socavados por la influencia de la guerrilla en el tejido social y la apelación a la exaltación de los símbolos nacionales como elemento de identificación.

El recurso a la violencia es presentado como una respuesta legítima a las provocaciones de la guerrilla y como un instrumento eficaz para derrotar en combate a la insurgencia poniendo fin al conflicto armado. Las masacres, torturas y violaciones contra personas, previamente estigmatizadas como colaboradores de la guerrilla, se explican en el marco de un conflicto armado. Las víctimas no son ciudadanos pacíficos e inocentes sino guerrilleros culpables y peligrosos. Los métodos contundentes empleados –en ocasiones admiten la comisión de excesos, siempre por elementos incontrolados que recibirán el correspondiente castigo– se justifican por la necesidad de enfrentarse a un enemigo poderoso que les supera en número.

Su opción estratégica de imponerse por efecto del terror infundido por acciones selectivas, sin necesidad de recurrir a métodos en las que resulte afectada en masa la población civil, les permite lanzar un mensaje no por conocido menos eficaz: sólo tienen que temer quienes colaboren con la guerrilla o se opongan activamente –miembros de las asociaciones de víctimas, defensores de los derechos humanos o dirigentes políticos– mientras que el resto de la población estaría a salvo. La intimidación lograda con estos métodos ejemplarizantes les permite cumplir sus objetivos: reducir la influencia guerrillera y obtener contribuciones económicas y adhesión social «voluntarias».

En definitiva, el mensaje de la eficacia paramilitar para implantar el orden social y recuperar la economía de regiones dominadas por la guerrilla ha calado en amplios sectores sociales cansados del interminable conflicto armado y de las acciones guerrilleras indiscriminadas (ataques a poblaciones, secuestros, extorsión, atentados a la infraestructura) y el uso de armas no convencionales (lanzamiento de cilindros de gas, coches-bomba y minas antipersonal). Mientras se destacan estos aspectos del orden paramilitar, queda en segundo plano el hecho evidente de que, prescindiendo de su coartada política, se trata de grupos de delincuencia organizada, financiados por el narcotráfico, que lejos de favorecer la solución del conflicto contribuyen a agudizarlo.

Los analistas destacan, a este respecto, en el ascenso electoral del hoy presidente electo, Álvaro Uribe, quien ensayó las asociaciones de defensa ciudadana «Convivir» en su época de gobernador de Antioquia y basó su campaña en la propuesta de combate directo a la guerrilla, una prueba de la penetración del discurso político paramilitar.

Las AUC reclaman al Estado su consideración de actores políticos del conflicto armado colombiano en las mismas condiciones que las organizaciones guerrilleras. Para ello, sin traspasar la línea de enfrentamiento directo con el Estado, han realizado campañas con-

tra los procesos de paz abiertos por el Gobierno. En concreto, la agitación social, en forma de huelgas y manifestaciones, en la región de Bolívar entorpeció los planes del Gobierno de establecer una zona de distensión para facilitar las conversaciones de paz con el ELN. El control de los paramilitares en la zona impidió que se llevara a cabo.

### *Organización, composición y medios*

La organización de las AUC se compone de tres estructuras básicas: política, militar y coordinación directiva. La organización, mediante estructuras de diversa naturaleza y finalidad, desarrolla acciones en los campos político, militar y social. Los aparatos militar y político de la organización, estructurados en forma piramidal, están controlados en la cúspide por un órgano de dirección y coordinación colectivo –formado por los jefes de los distintos sectores paramilitares integrados en las AUC– liderado por Carlos Castaño.

Las AUC han celebrado conferencias de ámbito nacional para debatir y aprobar las normas de constitución y funcionamiento, la composición de sus estructuras organizativas y el estatuto personal de sus miembros. En estas normas constitutivas (1998) (35), se define la naturaleza de la organización, se establecen los principios fundamentales, los objetivos políticos, militares y sociales, el régimen interno de la organización y las vías de financiación.

Los grupos ilegales de autodefensa cuentan en su aparato militar con importantes medios humanos –unos 8.000 combatientes– y materiales: armas automáticas (AK-47/M-60), modernos equipos de telecomunicaciones y medios de transporte ligeros, incluido vehículos todoterreno, helicópteros y lanchas rápidas.

### ESTRUCTURA POLÍTICA

La organización política de las AUC descansa en el llamado Movimiento Colombia Libre que está concebido para encuadrar políticamente a distintos sectores de la sociedad en las que opera la organización paramilitar como representante «de los intereses políticos, económicos y sociales de las comunidades afectadas por la violencia subversiva» (36).

El aparato político de la organización cumple, según las normas estatutarias, las misiones de fortalecer las relaciones entre la población civil y el estamento armado, establecer directrices políticas y orientaciones ideológicas, realizar una tarea de divulgación política entre la población, denunciar la corrupción en la gestión pública y el incumplimiento de los programas de desarrollo económico y social de los representantes políticos (37).

Para cumplir los objetivos políticos y sociales marcados en los distintos ámbitos local, regional y nacional, las AUC han constituido un entramado de órganos de carácter consultivo, deliberante y sectorial: Juntas Políticas de Autodefensa en los niveles local,

---

(35) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC.

(36) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título tercero, capítulo sexto: Estructuras, artículo 18.31.

(37) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título segundo, *Misión, Composición y Régimen Interno de la Organización*, capítulo cuarto: De la misión estratégica, artículo 6.

regional y de zona; Comités de Trabajo y Estudio; Comisiones de Apoyo Político Interzonal; Asociaciones Campesinas Gremiales; Ligas Obreras, Estudiantiles y Profesionales Locales; Comandos Populares de Divulgación Política; Dirección Nacional y Asambleas Nacionales del Movimiento (38).

La dirección política está encabezada por Carlos Castaño y Ernesto Báez. Las AUC expresan su opinión política y ejercen la crítica por mediante editoriales y comunicados.

#### ESTRUCTURA MILITAR

La organización militar de las AUC es similar a la de los movimientos guerrilleros que, a su vez, está inspirada en elementos de organización de los ejércitos regulares. La estructura militar es de naturaleza jerárquica, con relaciones de superioridad y subordinación entre sus miembros, y está basada en «un rígido esquema de disciplina y centralización del mando» (39).

La categoría básica de la organización militar de los grupos ilegales de autodefensa la constituyen los combatientes. Se establecen dos categorías de combatientes (primera y segunda) según el grado de capacitación y adiestramiento operativo, y una categoría técnica de operadores de armas especiales. La jefatura de las unidades paramilitares la ejercen los comandantes de las distintas categorías orgánicas, que tienen asignado un segundo jefe (reemplazante) para sucederle en el ejercicio del mando (40).

La estructura militar operativa de las AUC se compone de las siguientes entidades orgánicas (41):

- Escuadra, con dos comandantes y 10 combatientes regulares.
- Sección, compuesta de dos escuadras (20 combatientes).
- Grupo, integrado por dos secciones (40 combatientes).
- Compañía, compuesta por dos grupos (80 combatientes).
- Frente, lo integran dos o más compañías, con un mínimo de 160 combatientes.
- Bloque, compuesto por dos o más frentes y un mínimo de 320 combatientes.

El despliegue estático sobre el terreno de los bloques regionales se realiza por el reparto del territorio de influencia y la asignación de zonas de responsabilidad a los distintos frentes. Dentro de cada frente la disposición de los efectivos es dinámica en función del orden de combate. Las entidades orgánicas menores –compañías, grupos, secciones y escuadras– tienen una gran movilidad en el cumplimiento de las misiones. Para evaluar el estado de alistamiento de combate de los distintos bloques regionales, las AUC crearon en mayo del año 2002 una Inspección Nacional única.

---

(38) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título tercero, capítulo sexto: Estructuras, artículo 19.

(39) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título tercero, capítulo sexto: Estructuras, artículo 19.

(40) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título tercero, capítulo sexto: Estructuras, artículo 28.

(41) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título tercero, capítulo sexto: Estructuras, artículo 31.

## ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La dirección y coordinación de las AUC se realiza en los tres niveles territoriales en que desarrolla su actividad político-militar: nacional, regional y local.

El máximo órgano de dirección se denomina EMC. Está compuesto por los jefes de los estados mayores regionales y de los órganos de la estructura política de la organización. El jefe del EMC es también el comandante general de las AUC. Le corresponde, en síntesis, fijar las directrices políticas, diseñar los planes y programas necesarios para el desarrollo de la organización, establecer el concepto estratégico y táctico de las acciones operativas y resolver, como máxima instancia organizativa, los asuntos de régimen interior que le competen (42).

En los niveles regional y local actúan como órganos de dirección, en su respectivo ámbito territorial, los estados mayores regionales y las planas mayores, integrados por los comandantes militares y los miembros de las juntas políticas correspondientes. La jefatura de estos órganos recae en el comandante paramilitar de mayor rango y antigüedad en la organización (43).

La dirección de las AUC está integrada en la actualidad por los siguientes miembros: Carlos Castaño y Ernesto Báez (dirección política), Adolfo Paz (inspección nacional), Salvatore Mancuso (Córdoba y Urabá), Ramón Isaza (Magdalena Medio), Francisco Tabares (sur del César), Botalón (puerto Boyacá), Martín (Llanos Orientales), Juan Simón (zona Esmeraldera), Alejandro Llanos (Meta), Águila (Cundinamarca) y Juan Bolívar (Bloque Central Bolívar) (44).

## PERSONAL

Se estima que los grupos paramilitares, encuadrados en la organización de las AUC, cuentan en la actualidad con alrededor de 8.000 efectivos. El crecimiento ha sido muy significativo en los años noventa, pasando de tener menos de 1.000 activistas al inicio de la década –en 1992 se calculaban unos 850 paramilitares– a contar con unos 6.000 en 1999 y con más de 8.000 desde 2000. El crecimiento, aunque sostenido en toda la década, se concentra en dos periodos: los años 1993-1994 en que crecen un 80% y los años 1998-1999 en que aumentan su número en un 30% (45).

Las razones de este crecimiento son diversas. Su capacidad de reclutamiento en sectores de las Fuerzas Armadas y de Seguridad es destacada tanto por los estímulos retributivos como por la posibilidad que estos grupos proporcionan a algunos individuos, politizados y fuertemente partidarios de la guerra abierta contra la insurgencia, de combatir sin las limitaciones legales y políticas impuestas por el Estado en los últimos años en desarrollo de las normas del DIH.

---

(42) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título tercero, capítulo sexto: Estructuras, artículos 32 y 33 (Estado Mayor Conjunto: composición y funciones).

(43) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título tercero, capítulo sexto: Estructuras, artículos 34 y 35 (estados mayores regionales) y 36 y 37 (planas mayores).

(44) Página en Internet de las AUC, en: [www.aucolombia.com](http://www.aucolombia.com)

(45) Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia.

La expansión de los frentes de combate de las AUC se apoya en los recursos generados por la progresiva ampliación del control del territorio y la sustitución de las guerrillas –primero en las zonas de presencia del EPL, desmovilizado en los años noventa, y luego en las zonas arrebatadas al ELN y en menor medida a las FARC– en la regulación de los cultivos ilícitos, protección de laboratorios y otras facilidades concedidas al narcotráfico. En este sentido, y de acuerdo a los datos del Ejército Nacional de Colombia y del Departamento de Estado de Estados Unidos durante el periodo 1995-1999 (46), es revelador la correlación existente entre el aumento de hombres de los grupos paramilitares y la extensión de cultivos ilícitos que se produce en forma paralela.

El personal combatiente de las AUC está encuadrado en los diferentes grupos paramilitares regionales. En la actualidad están organizados en los distintos departamentos colombianos 16 bloques de autodefensas ilegales, bloque central Bolívar, Norte, Metro, Tolima, Mineros, Calima, Pacífico, Putumayo, Elmer Cárdenas, Magdalena Medio, sur del César, puerto Boyacá, llanos Orientales, zona Esmeraldera, Meta y Cundinamarca– con 25 frentes operativos (47).

### *Financiación*

De acuerdo con las normas estatutarias de las AUC, la financiación y patrimonio de la organización paramilitar «proviene de las contribuciones de la sociedad que representa y de los activos confiscados al enemigo». En concreto, se distinguen tres tipos de financiación voluntaria, consistentes en las contribuciones económicas que realicen las personas, las organizaciones civiles y los miembros de la propia organización, y una fuente de financiación forzosa, consistente en el «fondo de recaudo, confiscación y recuperación de activos del enemigo». El acta fundacional de las AUC prohíbe expresamente «cualquier mecanismo de financiación proveniente de actividades ilícitas que entrañen intereses ajenos a la naturaleza político-militar de la organización» (48).

Pero, más allá de declaraciones programáticas y de pretendidas colaboraciones voluntarias, es un hecho notorio que los grupos paramilitares obtienen sus principales ingresos –estimados en un 70% del total de sus recursos– «de apoyar la preservación de los cultivos de coca y de la protección de los laboratorios del narcotráfico» (49). Esta complicidad con las mafias del crimen organizado genera, del mismo modo que ocurre con la guerrilla, los recursos necesarios para sufragar los grandes costes del mantenimiento de hombres armados y apoyo logístico.

En Colombia, hay una simbiosis, denunciada por todos los observadores y analistas tanto institucionales como no gubernamentales, entre los actores del conflicto armado y

---

(46) Gráfico que representa el total de cultivos ilícitos y el número de hombres de las autodefensas ilegales en el periodo 1995-1999, según datos del Ejército Nacional de Colombia y del Departamento de Estado de Estados Unidos de junio de 2000. Incluido en Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia.

(47) Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia.

(48) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título cuarto, Patrimonio y régimen económico, capítulo octavo: De la financiación, artículo 38.

(49) Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia. *Informe Anual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*, I. Entorno del conflicto, año 2000, en: [www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)

las redes de narcotraficantes, de manera que se establece una relación de dependencia y sostenimiento mutuo: el narcotráfico financia los grupos paramilitares y guerrilleros y, a su vez, éstos permiten que los traficantes realicen todas las actividades del negocio de la droga y obtengan sus grandes beneficios económicos. De ahí la importancia, en la eventual resolución del conflicto, del combate contra el narcotráfico y de la corresponsabilidad e implicación activa de la comunidad internacional –especialmente de los países consumidores de droga– que viene demandando el Gobierno colombiano.

Los grupos de paramilitares tienen establecido en sus zonas de control un sistema de extorsión sistemática de los cultivadores de coca y amapola, así como de los traficantes de droga que acuden a esas regiones en busca de materia prima para procesar, mediante el cobro de cuotas de seguridad. «Generalmente, cuando logran expulsar a la guerrilla de una región cocalera, para ganarse el favor de los campesinos bajan el monto del gravámen, de 10% que cobraban los insurgentes, a un 6%» (50).

Otros fuentes de financiación, de menor entidad en las finanzas paramilitares, lo constituyen los ingresos obtenidos por la realización de servicios de seguridad. Se trata de contribuciones individuales y colectivas en concepto de labores de seguridad personal y vigilancia de fincas y negocios diversos prestados a grandes propietarios –quienes frecuentemente poseen bienes adquiridos por el blanqueo de capitales procedentes del negocio de la droga– y a asociaciones locales y regionales de agricultores, ganaderos e industriales. No existe una «caja única» sino que cada frente de las AUC se procura autónomamente su financiación.

### *Dinámica y actividad delictiva*

Los grupos armados de las autodefensas ilegales desarrollan sus acciones criminales como un medio para la consecución de sus fines, que se resumen en la expulsión de la guerrilla en el control del territorio y la implantación de su propio sistema de control. Desde el aumento espectacular de los medios paramilitares, en la segunda mitad de la década de los años noventa, la disputa por el control territorial se ha localizado en las regiones de mayor importancia estratégica y financiera por las condiciones idóneas para extender los cultivos ilícitos: Urabá, Chocó, Antioquia, sur de Bolívar, Putumayo, Catumbo, norte de Santander y sur del César (51).

El modo de operar característico de los grupos paramilitares consiste en la realización de asesinatos selectivos y masacres –se considera como tal cuando se causan más de cuatro muertos en una misma acción (52)– en una determinada zona con el objetivo de provocar el terror entre la población. Los métodos e instrumentos utilizados son especialmente crueles (descuartizamiento) con el fin de extender el efecto del terror y servir de ejemplar advertencia para cuantos pretendan resistirse a su dominación. Las muer-

---

(50) Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia.

(51) Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia. *Informe Anual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*, 1, año 2000, en: [www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)

(52) Según el Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional. Citado en Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia.



tes suelen ir precedidas de torturas y violaciones. Para la selección de las víctimas, se elaboran listas negras de reales o supuestos colaboradores con la guerrilla.

Con estas acciones, consiguen instalarse en los lugares y desarrollar su sistema de control social mediante la extorsión y el encuadramiento de la población en sus organizaciones de apoyo. El cambio en la influencia guerrillera por la paramilitar en las regiones está acompañado de desplazamientos de población –la llamada «limpieza» del entorno social de la guerrilla– y de la llegada de nuevos pobladores afines a los paramilitares. Sobre este tejido social de confianza se asientan las redes de informadores, recaudadores y colaboradores de las autodefensas. El desplazamiento de población cumple así una segunda función: liberar tierras para su adquisición a bajo precio por los que financian los grupos armados ilegales.

La contribución de los grupos paramilitares a la agudización y degradación del conflicto armado ha sido notable. La inmensa mayoría de las víctimas causadas por estas bandas de mercenarios son civiles ajenos a las operaciones de combate y es inherente a sus formas de actuación el desprecio absoluto por los derechos humanos y las reglas del DIH. Un número destacado de sus víctimas está constituido precisamente por personas que realizan labores humanitarias (53).

Los grupos paramilitares son responsables de la ejecución de la mitad de las masacres –con una media de siete muertos por acción– cometidas en el país. Según datos de la Policía Nacional de Colombia (54), las autodefensas ilegales masacraron a 30 personas en el año 1997, 111 en 1998, 408 en 1999 y a 507 hasta octubre de 2000. Se produce, por tanto, un incremento progresivo que está en relación con el fuerte aumento de sus efectivos durante estos años. Con mucha menor incidencia en el contexto delictivo colombiano, los grupos paramilitares realizan también secuestros –se calcula que son autores de un 7% del total de los que se registran al año– y ataques masivos a pequeñas poblaciones que consideran bases de apoyo de la guerrilla.

### *Relaciones con el Estado*

La existencia de grupos paramilitares, con habilitación legal o con carácter ilegal, ha sido una constante en Colombia. El Estado, a través de sus Fuerzas Armadas y de Seguridad, ha apoyado y tolerado sus actividades y, en ocasiones, ha contribuido directamente a su creación. En la medida en que colaboran con las misiones contrainsurgentes y realizan acciones ilegales que, por su naturaleza, no pueden ser asignadas a la Fuerza Pública, son considerados, por parte de mandos y soldados, como colaboradores eficaces en la lucha contra la guerrilla. Para muchos militares y policías, los paramilitares son aliados y no delincuentes al margen de la Ley. La vinculación es tan estrecha que una parte significativa de los paramilitares son miembros de las Fuerzas Militares o Policiales en activo, retirados, desertores o destituidos de su condición.

El gobierno del presidente Pastrana, en parte por presión internacional –ayuda militar estadounidense condicionada a la verificación del respeto de los derechos humanos– y

---

(53) Amnistía Internacional.

(54) Datos del Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional citados en Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia.

en parte por propia convicción –acuerdos del proceso de negociación con las FARC y escalada de violencia de estos grupos–, adoptó en los últimos años una serie de medidas legislativas y de condena de estos grupos armados ilegales.

#### DE LA IMPLICACIÓN Y LA TOLERANCIA

Las últimas décadas han estado marcadas por una sucesión de casos que muestran la estrecha vinculación que ha existido en Colombia entre las Fuerzas Estatales y los grupos paramilitares. Así, siguiendo un orden cronológico, cabe mencionar algunos de estos supuestos con ánimo de significar la continuidad histórica de la implicación y tolerancia de los grupos paramilitares (55).

La organización secreta denominada Alianza Anticomunista Americana (la Triple A), activa a finales de los años setenta en varios países suramericanos, contó entre sus miembros con oficiales del Batallón de Inteligencia y Contrainteligencia (BINCI) de la XX Brigada –los entonces teniente coronel Bedoya Pizarro, mayor Ramírez Quintero y capitán Velandia Hurtado– quienes desarrollaban labores de información operativa dentro de la política antisubversiva amparada por el gobierno del presidente Turbay Ayala (1978-1982). La Triple A es responsable de numerosos asesinatos, desapariciones, amenazas y ataques a sedes del Partido Comunista y de publicaciones de izquierda.

La confluencia de intereses privados –protección de inversiones de la multinacional petrolera Texas y resistencia de propietarios rurales a la extorsión guerrillera– y públicos –coordinación de la lucha contra la insurgencia– determinó, a principios de los años ochenta, la creación de los grupos paramilitares del Muerte a los Secuestradores (MAS) en Puerto Boyacá, destacados autores de frecuentes masacres. El Procurador General de la Nación denunció en 1983, ante el Congreso de los Diputados, que en estos grupos mercenarios habían participado 59 oficiales del Ejército en activo y estableció la implicación de la Sección de Inteligencia (S-2) del Batallón de Infantería XIV *Patriotas*, perteneciente a la VI Brigada, cuyo comandante era el entonces ya coronel Velandia Hurtado.

En la ejecución de la operación de exterminio de la UP –partido creado por las FARC, tras los acuerdos de la Uribe (1984), del que fueron asesinados 3.000 cuadros entre la década de los años ochenta y los noventa– el testimonio del sargento Garzón, infiltrado primero en las FARC y luego en el M-19, desveló los contactos de los sicarios encargados de asesinar senadores, diputados, alcaldes, concejales o sindicalistas con unidades de la XX Brigada, mandada por Ramírez Quintero, en ese momento ya con el empleo de coronel.

De acuerdo con las revelaciones del jefe paramilitar, Alonso de Jesús Baquero, conocido como Vladimir, los grupos paramilitares financiados por la organización ultraderechista Tradición, Familia y Propiedad (TFP), la Unión de Bananeros de Antioquia (UNIBAN) y la ACDEGAM, en colaboración con narcotraficantes del cartel de Medellín, recibieron cur-

---

(55) Todos estos supuestos están detallados en el documento de las FARC, *Paramilitarismo como política contrainsurgente de Estado y en los informes de Human Rights Watch, Lazos que unen: Colombia y las relaciones militares-paramilitares (2000)* y *La Sexta División. Relaciones militares-paramilitares y la política estadounidense en Colombia (2001)*.

sos de adiestramiento impartidos por especialistas extranjeros, gestionados por empresas suministradores del Ministerio de Defensa y amparados por contactos militares de unidades de la XIV Brigada, perteneciente a la Segunda División con sede en Bucaramanga, al mando del general Yanine Díaz.

En el marco de la estrategia diseñada por el Gobierno para combatir la violencia, a principios de los años noventa, se adoptaron medidas de fortalecimiento de la Inteligencia Militar. En Barrancabermeja operó, bajo la cobertura de una empresa naval de servicios técnicos, la red 07 de la Armada. El jefe de este grupo de operaciones especiales era el capitán Álvarez Gutiérrez (conocido como *el ingeniero*), quien recibía instrucciones del director de Inteligencia, coronel Rodrigo Quiñones (conocido como *el gerente*). A este grupo se le imputan los constantes asesinatos de sindicalistas, militantes comunistas y activistas de los derechos humanos.

Los oficiales que se han opuesto públicamente a los vínculos militares-paramilitares han sido retirados del servicio. Este es el caso del coronel Alfonso Velásquez, jefe del Estado Mayor de la XVII Brigada, quien en 1996 acusó a su superior, el general Alejo del Río, comandante de la unidad, por prestar apoyo activo a grupos paramilitares de las llamadas ACCU, dirigidos por el mayor del Ejército retirado Visbal Lizcano. El coronel Velásquez fue obligado a retirarse después de que una investigación interna confirmara en el mando al general y concluyera que la conducta del coronel revelaba problemas mentales. Este oficial superior fue objeto también de una campaña de desprestigio por haber mantenido contactos con «enemigos del Ejército» tales como alcaldes, diputados, líderes sindicales o defensores de los derechos humanos.

La investigación judicial de la masacre de Mapiripán (Meta), cometida por las AUC en julio de 1997, estableció que «las unidades locales del Ejército y la Policía ignoraron múltiples llamadas telefónicas de un juez civil del área, pidiendo ayuda para detener la matanza». El general Uscátegui, comandante de la VII Brigada, bajo cuya jurisdicción habían ocurrido los hechos de denegación de auxilio y complicidad con los asesinos, fue sancionado con un año de destino burocrático. La Fiscalía investigó a varios oficiales, pero sólo formuló acusaciones por homicidio múltiple y paramilitarismo contra tres suboficiales, los sargentos Gamarra, Ureña y París.

Conforme a la investigación realizada por la Fiscalía General, en mayo de 1999 la III Brigada del Ejército, mandada por el brigadier general Canal Albán, constituyó el grupo paramilitar «Frente Calima» en colaboración con las autodefensas ilegales de las ACCU. El grupo está integrado por militares en activo y retirados, junto con otros mercenarios civiles. Desde esa fecha se han documentado numerosas masacres de presuntos colaboradores con la guerrilla. El comandante de la Tercera División (Cali), mayor general Cortés Parada, de la que depende la citada Brigada, atribuyó estas muertes a las FARC y las denuncias a una campaña de desinformación.

Una investigación realizada en el año 2000 por organizaciones de derechos humanos aporta pruebas testificales de las relaciones en el Putumayo entre la XIV Brigada del Ejército, al mando del coronel Díaz Ortiz, los puestos de Policía Nacional y los grupos paramilitares. Los testimonios se refieren al pago de comisiones a los oficiales por las facilidades de apoyo, entrenamiento y garantías de impunidad prestadas a las AUC en la zona.

Las constantes denuncias de autoridades municipales, familiares de víctimas y representantes de la comunidad no han conseguido que los responsables militares y policiales adopten medidas frente a las continuas masacres, amenazas y desplazamientos provocados de población que se suceden sistemáticamente desde la llegada a la región de los grupos paramilitares de las AUC.

#### ENTRE LA CONNIVENCIA Y LA PERSECUCIÓN

En la segunda mitad de los años noventa, en un giro estratégico notable de su política en América Latina, Estados Unidos estableció una cláusula de verificación de derechos humanos para la concesión de ayuda militar. De acuerdo con esta legislación –conocida como enmienda Leahy– los fondos disponibles para ayuda militar no podrán destinarse a unidades de Fuerzas de Seguridad de un país extranjero de las que el secretario de Estado tenga indicios fiables de que han cometido violaciones graves de los derechos humanos, salvo que se compruebe que el gobierno de dicho país está adoptando medidas efectivas para poner a los miembros de la unidad responsables de estos actos a disposición de la justicia (56).

En una resolución del año 1997, la Corte Constitucional de Colombia estableció la competencia de la jurisdicción civil para entender de los casos de violación de los derechos humanos, incluidos aquellos en que estén acusados miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Con esta decisión histórica, se empieza a discutir la vía tradicional de impunidad de los uniformados y se obliga al Gobierno a adoptar medidas administrativas y promover reformas en la legislación.

La ayuda militar de Estados Unidos está sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que el presidente de la República curse una orden escrita para la puesta a disposición de la jurisdicción civil del personal militar incurso en casos de violaciones graves de los derechos humanos.
- Que el comandante de las Fuerzas Armadas acuerde la separación del servicio del personal acusado de violaciones o de haber colaborado con grupos paramilitares.
- Que las Fuerzas Armadas colombianas presten su colaboración en la investigación de estos hechos y que las unidades cuenten con auditores para el enjuiciamiento de la conducta de sus miembros implicados en los mismos.
- Que el Gobierno de Colombia cumpla el programa de desarrollo alternativo, eliminación total de cultivos ilícitos y destrucción de laboratorios de procesamiento de la droga previsto para el año 2005.

La norma contempla también que la Administración estadounidense realice consultas con organizaciones reconocidas de defensa de los derechos humanos sobre el cumplimiento del Gobierno de Colombia de sus compromisos en esta materia en el proceso de verificación. El presidente de Estados Unidos, no obstante, podrá eximir de estos requisitos por razones de seguridad nacional, lo que de hecho ocurrió en agosto del año 2000 para permitir la dotación de medios materiales y el apoyo técnico a las unidades anti-narcóticos de nueva creación.

---

(56) Human Rights Watch.

El gobierno del presidente Pastrana, en sus dos últimos años de mandato, ha impulsado una política de protección de los derechos humanos (57), que incluye:

1. Ratificación de instrumentos internacionales sobre prohibición de armas químicas, minas antipersonales y de efectos indiscriminados.
2. Reformas de la Justicia Penal Militar, con una nueva tipificación de delitos en el Código Penal Militar, la exclusión del sometimiento de civiles a los tribunales militares y el establecimiento en la Justicia Militar del principio acusatorio por el que se separan las funciones de investigación y enjuiciamiento.
3. Reforma del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, con la incorporación de infracciones de los derechos humanos y el DIH.
4. Retiro discrecional de miembros de la Fuerza Pública. Se trata de una facultad concedida al presidente de la República por la Ley de Seguridad Nacional para acordar, sin motivación pública, el retiro del servicio activo del personal sobre el que haya constancia que actúa a favor de los grupos paramilitares.
5. Exclusión de los menores de 18 del Servicio Militar y Desmovilización de los que estaban incorporados a la Fuerza Pública.
6. Publicación de directivas presidenciales de protección de defensores de los derechos humanos, testigos y personas especialmente amenazadas. El Estado reconoce la legitimidad de su función y elimina las presunciones que pudiera haber en su contra.
7. Creación del Centro de Coordinación de la Lucha contra los Grupos Irregulares con carácter interministerial para articular la gestión de inteligencia de las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), Policía Nacional, Fiscalía, Procuraduría, Ministerio del Interior y Departamento Administrativo de Seguridad.
8. Realización de cursos de capacitación y divulgación de los derechos humanos y del DIH de los miembros de la Fuerza Pública, con la colaboración del CICR. A los soldados se les entrega, en su equipo de dotación personal, un manual sobre esta materia.
9. Seguimiento por la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional de las denuncias por presuntas violaciones de los derechos humanos e infracciones del DIH.

Se trata de una labor apreciable que contribuirá a elevar la concienciación humanitaria en el seno de las Fuerzas Estatales. Sin embargo, los observadores internacionales institucionales y no gubernamentales (58) consideran que el esfuerzo en materia de derechos humanos del gobierno Pastrana ha sido fundamentalmente de propaganda –con una proliferación de informes, basados en datos engañosos o no contrastables, de

---

(57) Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia. *Informe Anual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*, III. Desarrollos y Avances de la Política de Derechos Humanos, año 2000, en: [www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)

(58) Con diferente grado de reconocimiento en los avances y de severidad con las carencias comparten esta opinión las Organizaciones Internacionales de Defensa de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional y Human Rights Watch, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA, el CICR y la Sección Política de la Embajada de Estados Unidos en Colombia.

supuestos avances en la lucha contra los grupos paramilitares– siendo mínima su eficacia hasta el momento. La realidad, con su escalada diaria de violencia, desmiente los informes oficiales.

La sedicente efectividad operativa del Estado contra los grupos paramilitares, reflejada en fuentes estadísticas propias, queda cuestionada por tres hechos esenciales: la ausencia de combate directo a las bases paramilitares (con ubicación conocida y cercana a los acuartelamientos militares) limitándose a detenciones individuales; la mayoría de los detenidos incluidos como miembros de autodefensas ilegales lo son por delitos comunes y de tráfico de drogas; y las recurrentes fugas consentidas de los establecimientos penitenciarios, o durante los traslados, de jefes paramilitares.

La reforma de la Justicia Militar, no obstante los avances técnicos indudables, sigue asignando a los jueces militares determinar si son o no competentes para juzgar los hechos. El retiro discrecional del personal en activo, al no formularse acusación para depurar su eventual responsabilidad penal, refuerza a los grupos paramilitares: se estima que de los 388 destituidos el año 2001 más de la mitad se han pasado a las filas paramilitares. Los nuevos organismos de coordinación y los programas de protección de personas son «tigres de papel» por falta de actividad y de dotación presupuestaria.

La conclusión es que en la práctica la persecución es escasa y siguen existiendo los más diversos grados de implicación y connivencia entre las unidades militares regulares y los grupos paramilitares irregulares.

## **Conclusiones**

El conflicto intraestatal colombiano, originado por una disputa histórica entre sectores sociales, está alimentado por el dinero procedente del negocio del tráfico de drogas. No existen reivindicaciones nacionalistas o elementos de enfrentamiento étnico. Las mismas causas políticas, como el pacto bipartidista del año 1958 por el que los Partidos Liberal y Conservador acordaron turnarse en el poder, ya superado, que se considera origen de la marginación política de los sectores populares, y las causas económicas y sociales, derivadas de una estructura socio-económica tradicional de concentración de la riqueza, sin dejar de estar presentes, han ido cediendo su importancia y dando paso a una motivación en los actores del conflicto de tipo utilitario.

En efecto, las agentes causantes de la violencia, constituidos por los movimientos guerrilleros principales (FARC y ELN) y los grupos paramilitares (AUC), se disputan el control del territorio como base para desplegar sus actividades delictivas, que constituyen ya un fin en sí mismo, operando como redes de crimen organizado para obtener poder y recursos económicos. El discurso político queda en segundo plano.

La intensidad y la degradación del conflicto se ha acentuado con el tiempo. En los últimos años se producen una media de 5.000 muertos y 3.000 secuestros al año. Hay dos millones de desplazados. La población civil, lejos de ser respetada por las fuerzas combatientes, es el principal blanco de sus ataques de naturaleza indiscriminada por parte de la guerrilla y de carácter selectivo en el supuesto de los paramilitares. En cualquier

caso, los observadores internacionales destacan el desprecio absoluto de todas las partes enfrentadas en esta guerra irregular hacia los derechos humanos y las continuas infracciones a las normas de DIH.

A este respecto, hay que destacar, por parte de la guerrilla, el uso de armas no convencionales de efectos indiscriminados: los lanzamientos de cilindros de gas contra poblaciones, la colocación de explosivos en coches-bomba u otros artefactos en vías urbanas y la siembra de minas antipersonales en zonas rurales; y por parte de los grupos paramilitares los métodos selectivos para imponer el terror y silenciar cualquier atisbo de oposición a sus fines: comisión de masacres, precedidas de torturas, vejaciones y violaciones. Se señala así una primera consideración sobre la percepción social de la violencia paramilitar por parte de amplios sectores de opinión –el líder paramilitar, Carlos Castaño, se presenta como «defensor de la clase media»– que la consideran una respuesta limitada y contundente a la violencia guerrillera indiscriminada.

En un país donde no se respeta el valor máximo de la vida, tampoco pueden ejercerse libremente otros derechos fundamentales y libertades públicas. El terror implantado por los agentes de la violencia se deja sentir en la sociedad colombiana. Todos los colectivos determinantes para la formación de la opinión pública –periodistas, políticos, sindicalistas e intelectuales– son objeto de intimidación y ataques. La sociedad civil, tras más de cuatro décadas de violencia ininterrumpida, ha ido perdiendo capacidad para defenderse de las organizaciones criminales en que, con los importantes recursos generados por el tráfico de drogas, se han convertido los agentes del conflicto armado.

En Colombia, hay una simbiosis, denunciada por todos los observadores y analistas, entre los actores del conflicto armado y las redes de narcotraficantes, de manera que se establece una relación de dependencia y sostenimiento mutuo: el narcotráfico financia los grupos paramilitares y guerrilleros y, a su vez, éstos permiten que los traficantes realicen todas las actividades del negocio de la droga y obtengan sus grandes beneficios económicos. De ahí la importancia, en la eventual resolución del conflicto, de la solución previa al problema del narcotráfico y de la corresponsabilidad e implicación activa de la comunidad internacional –especialmente de los países consumidores de droga: Estados Unidos y, en menor medida, Europa– que viene demandando el Gobierno colombiano.

Durante el mandato del presidente Andrés Pastrana (1998-2002) se han mantenido conversaciones de paz entre el Estado y los principales movimientos guerrilleros –las FARC y el ELN– sin lograrse resultados apreciables en el camino de encontrar una solución definitiva al conflicto. El proceso de negociación con las FARC contó con condiciones previas –establecimiento de una extensa zona desmilitarizada y reconocimiento oficial del carácter político de la guerrilla– nunca antes concedidas por el poder público a un grupo insurgente. El Gobierno logró un fuerte respaldo político de la comunidad internacional –interesada en promover la estabilidad en un país de la importancia estratégica regional de Colombia– y consiguió aglutinar a las principales fuerzas políticas nacionales y a la mayoría de la sociedad colombiana en órganos de consulta y apoyo al proceso.

Sin embargo, el relativo fracaso de las medidas de acompañamiento político, económico y social del proceso de paz (Plan Colombia), que no han cumplido las expectativas de movilización y apoyo financiero –salvo la ayuda militar estadounidense en la lucha anti-

narcóticos– y la falta de resultados después de más de tres años de negociación, con una escalada permanente de la violencia, llevaron al proceso a la ruptura de las conversaciones conforme se acercaba el final del mandato del presidente Pastrana y, en esa misma medida, disminuía su capacidad política de negociación.

El proceso no sólo no consiguió el objetivo principal –llegar a un acuerdo que desmovilice la guerrilla de las FARC y garantice una paz duradera– sino que tampoco logró otros objetivos instrumentales: cese de hostilidades, declaración de la tregua, desescalamiento de la violencia o humanización del conflicto. La ruptura del proceso de paz, coincidiendo con la campaña a las elecciones presidenciales, supuso un recrudecimiento del conflicto, marcado por la necesidad de todos los actores de redefinir su posición.

El presidente electo, Álvaro Uribe Vélez, obtuvo la mayoría en las elecciones de mayo de 2002 con un discurso político basado en la combate decidido a la guerrilla. Algunos analistas ven en esta victoria una prueba de la penetración en la sociedad del discurso político paramilitar. Sin embargo, no parece probable que embarque al país en una guerra abierta –la relación de fuerzas, la experiencia histórica y el teatro de operaciones siguen desaconsejando la «solución militar»– con las organizaciones guerrilleras. Las partes deberán volver, pues, al diálogo como única vía de resolución del conflicto, aunque habrá que esperar a que vuelvan a darse las circunstancias políticas adecuadas.

A la vista de lo expuesto, los grupos paramilitares no son una respuesta espontánea de la sociedad a la violencia de la guerrilla, como pretenden sus portavoces y proclaman en sus mensajes políticos, sino que tienen una presencia continuada desde el inicio del conflicto armado. Se pueden distinguir, bajo diversas denominaciones, distintos tipos en su origen: los escuadrones auxiliares del Ejército, los grupos de defensa de propiedades privadas o las bandas de sicarios de narcotraficantes. El Estado se ha apoyado tradicionalmente en esta infraestructura de seguridad civil para cumplir misiones contrainsurgentes. Las grandes redes de narcotraficantes de los años ochenta (carteles de Medellín y Cali) reclutan sus hombres entre los grupos paramilitares formados por los Servicios de Inteligencia y los grupos armados de autodefensa creados por las disposiciones legales de los años sesenta.

Las denominadas AUC, organización de naturaleza político-militar en la que desde mediados de los años noventa se han unificado los distintos grupos paramilitares, reclaman al Estado su consideración de actores del conflicto en las mismas condiciones que la guerrilla. El modelo político, económico y social aplicado por los grupos paramilitares en las regiones en que están instalados, con la colaboración o la tolerancia estatal, pretende ser extendido a otras zonas del país. Se trata de disputar a la guerrilla el control del territorio y, una vez «pacificada» la zona, implantar su orden social y sus métodos de regulación de la economía legal e ilegal.

Es indudable que con la integración en una organización de ámbito nacional, los principales grupos paramilitares, antes dispersos y desconectados entre sí, consiguen ventajas –que harán más difícil su eventual disolución– no desdeñables: dotarse de una dirección centralizada para conducir su actividad operativa, aumentar sus medios humanos y materiales mediante la expansión de sus finanzas y desarrollar su acción política. La elaboración de un pensamiento político, que puede encuadrarse en una concepción ideo-



lógica de conservadurismo de extrema derecha, aspira a trascender su imagen pública de simples grupos armados de profesionales sin más razón de ser que su obediencia a los intereses de la oligarquía económica, del narcotráfico y de los Servicios de Seguridad del Estado para el cumplimiento de misiones de «guerra sucia». Su acción política está dirigida a ganar influencia en las clases medias y populares.

Como se viene insistiendo, la existencia de grupos paramilitares, con habilitación legal o con carácter ilegal, ha sido una constante en la historia reciente de Colombia. El Estado, a través de sus Fuerzas Armadas y de Seguridad, ha apoyado y tolerado sus actividades y, en ocasiones, ha contribuido directamente a su creación. Los casos, constatados en investigaciones judiciales y provenientes de toda clase de fuentes, que muestran esta íntima relación son abrumadores y dejan poco lugar al beneficio de la duda.

No obstante, también es de justicia destacar las medidas de orden legislativo y administrativo –con poca eficacia real en la actualidad, pero que manifiestan un cambio de actitud gubernamental– adoptadas en los últimos años por el Gobierno de Colombia. Los requisitos de verificación del respeto de los derechos humanos que estableció Estados Unidos para la concesión de ayuda militar, los cambios en la interpretación de la doctrina constitucional y una vigilancia cada vez mayor de la comunidad internacional están presionando para combatir a los grupos paramilitares.

El Gobierno colombiano, tras el crecimiento exponencial de los sectores paramilitares y vista su capacidad de desafiar la autoridad del Estado, de extender el terror entre la población y de imponer condiciones mafiosas inaceptables a la sociedad, está comprendiendo el peligro que para la supervivencia del orden constitucional, del Estado de Derecho, del prestigio internacional del país y de la propia legitimidad de la lucha contra los movimientos guerrilleros insurgentes –la condena del comportamiento terrorista de la guerrilla es cada vez mayor– supone la utilización o la connivencia con estas organizaciones criminales paraestatales.

Pero, es evidente que para desactivar política y operativamente a los grupos paramilitares, muy reforzados en medios humanos y materiales en los últimos años, se necesita algo más que buena fe. El Gobierno colombiano deberá demostrar una firme voluntad política para vencer las resistencias de las propias estructuras estatales para combatir decididamente, y con la misma determinación que a otros actores de la violencia, a estos grupos armados ilegales.

## Bibliografía

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina en Colombia: *Informe 2001*, en: [www.hchr.org.co](http://www.hchr.org.co)

Amnesty International: *Report 2001*. Colombia.

Amnistía Internacional: *Colombia: se necesitan urgentemente medidas enérgicas para proteger a los defensores de los derechos humanos. El caso de las Agrupaciones de Familiares de Detenidos y Desaparecidos*. Febrero, 2001, en: [www.amnesty.org](http://www.amnesty.org). Sección Española, en: [www.a-i.es](http://www.a-i.es)

AUC: *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario*, mayo 1998, en: [www.colombialibre.org](http://www.colombialibre.org)

Comité Internacional de la Cruz Roja, Colombia: *Contexto y perspectivas para 2002*, en: [www.cicr.org](http://www.cicr.org)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos/OEA: *desarrollo de los derechos Humanos en la Región: Colombia*, capítulo IV, Informe anual 2001, en: [www.cidh.oas.org](http://www.cidh.oas.org)

Diario *El Espectador* (edición Internet), en: [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com)

Diario *El Tiempo*, en: [www.eltiempo.terra.com.co](http://www.eltiempo.terra.com.co)

Federación de ONG «Despertar»: *Reflexiones sobre el proceso de paz*, 22 de febrero de 2002.

FARC-EP, *Paramilitarismo como política contrainsurgente de Estado*, Montañas de Colombia, enero de 1999.

- Pleno del Estado Mayor Central, *Manifiesto del Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia*, 25 de marzo de 2000, en: [www.farc-ep.org](http://www.farc-ep.org)

Human Rights Watch: *Lazos que unen: Colombia y las relaciones militares-paramilitares*. Agosto, 2000.

- «La Sexta División». *Relaciones militares-paramilitares y la política estadounidense en Colombia. Informe 2001*, en: [www.hrw.org](http://www.hrw.org)

Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia. *Informe sobre la situación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario*, Informe anual 2001.

- *Los grupos ilegales de autodefensa en Colombia*, enero de 2001, en: [www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)

Policía Nacional, República de Colombia. *Cartilla instructiva para gobernadores, alcaldes y comandantes de policía comunitaria*, octubre de 2001.

Presidencia de la República, en: [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)

UC-ELN, en: [www.web.net/eln](http://www.web.net/eln)

VV.OO. *Colombia: los derechos humanos y la ayuda militar estadounidense*. Documento publicado conjuntamente por Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos. Febrero, 2002.

CESEDEN

Publicaciones

# POLÍTICA, ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA

VIII

# ¿HABLAMOS DE DEMOCRATIZACIÓN EN EL ISLAM? UNA RESPUESTA EN EL MARCO DEL PROCESO DE BARCELONA

José Luis Hernangómez de Mateo  
*Teniente coronel del Ejército de Tierra.*

*La misión del observador (...) consiste en actuar, mediante la escritura, para restablecer la coherencia, crear sistemas de comprensión del mundo que no sean muy disonantes, en preservar las oportunidades de un mundo mejor.*

GEORGES CORM

## Introducción

Fue en el año 1995, durante la Presidencia española del Consejo Europeo y tras la Conferencia Ministerial, cuando se suscribió la Declaración de Barcelona; mediante ella, los socios comunitarios –con la participación de los países ribereños del sur y del este de la cuenca mediterránea– lograron finalmente articular una política euromediterránea coherente y global; sus tres capítulos fueron la culminación de los importantes esfuerzos desarrollados por la Unión Europea, con un protagonismo singular por parte de España.

No restaremos méritos a este gran hito euromediterráneo, en el que participa la práctica totalidad de los países denominados mediterráneos; más aún, es preciso estar razonablemente satisfechos de los logros alcanzados por el momento, ya que, a fin de cuentas, el Proceso de Barcelona es «el único espacio de diálogo multilateral» (1) mediterráneo y, desde luego, el único foro en el que, de modo formal, se sientan a la misma mesa israelíes y palestinos.

Pero tampoco nos detendremos en los triunfos obtenidos; la eficacia exige crítica, y el Diálogo Euromediterráneo no debe ser ajeno a ella, por la única razón de que sólo desde el análisis y desde la asunción de los fallos en la formulación del mismo, se puede perfeccionar el mismo marco. La situación actual es punto de partida, y en ningún modo meta.

En este trabajo, se aborda el modelo de relación establecido entre los Quince y los países árabo-mediterráneos, y en su caso, si habría que modificar determinados aspectos del Diálogo Euromediterráneo, y en qué sentido, a fin de impulsar este instrumento al servicio del desarrollo, de la estabilidad y de la seguridad regional.

---

(1) INSTITUTO CATALÁN DEL MEDITERRÁNEO: «La dimensión mediterránea de la Unión Europea: la ampliación y el nuevo contexto internacional», Seminario Euromediterráneo, *Ideas para impulsar el Proceso de Barcelona*, en: [www.gencat.es/icm/activitats/2001/eeuromeddiscus.htm](http://www.gencat.es/icm/activitats/2001/eeuromeddiscus.htm) (12 de enero de 2002).

En el trasfondo de estas líneas persisten cuestiones tales como la universalidad y la «exportabilidad» de los valores propugnados por la Declaración de Barcelona hacia los países árabo-mediterráneos, y su compatibilidad con el islam, y trataremos de dar el enfoque y la respuesta en el marco del Proceso de Barcelona.

## Identidades e intereses

«El mundo cultural islámico, el único que a los árabes les resulta propio, no puede aceptar las nociones modernas de libertad individual y de ciudadanía, que son así monopolio del mundo occidental.»

Esto no lo ha escrito la vituperada Oriana Fallaci, ni ningún anatemizador del islam, sino Georges Corm (2), especialista en pensamiento político árabe y antiguo ministro de Finanzas libanés, y poco sospechoso de alentar prejuicios en contra del mundo árabe (3) y, en especial, del musulmán. Por su parte, el escritor Jamel Eddine Bencheikh ha escrito que:

«El mundo árabe es un cuerpo ectoplasmático que recibe toda clase de cosas sin tener las estructuras de pensamiento que le permitan asimilar convenientemente los problemas» (4).

¿Quiere esto decir que la ideología laica y democrática proveniente de Europa no consigue penetrar los pensamientos, los sentimientos y las reglas de índole religiosa, los patrones de comportamiento de los árabes? Dicho de otro modo, el mundo musulmán, ¿es un sistema social que sólo acepta la tradicional solidaridad horizontal –de familia, clan y tribu– bajo la única autoridad posible de un jefe dotado de la legitimidad religiosa? Y si lo anterior fuera válido, ¿qué son y cómo podemos calificar los sistemas políticos denominados democráticos, vigentes en los países árabes en la actualidad (5)? y ¿acaso de traidores a la esencia del islam? Los regímenes que han hecho de la separación islam-Estado su bandera, ¿no sufren una crisis de legitimidad y de conciencia identitaria que terminará, tarde o temprano, por estallar?

Como elemento de reflexión próxima, tengamos en cuenta el reciente resultado de las elecciones legislativas en Turquía, tras las cuales el islamismo se ha alzado con la mayoría absoluta en el Parlamento turco. Argelia e Irán, constituyen un ejemplo de evolución ante el desencanto popular derivado de la ineficiencia del socialismo y del panarabismo, aunque de evolución diferente: en el primer caso, hay una tendencia liberalizadora prag-

---

(2) CORM, G.: *Dinámicas identitarias y geopolíticas en las relaciones entre el mundo árabe y Europa*, en: [www.cidob.es/castellano/publicaciones/afers/43-44corm.html](http://www.cidob.es/castellano/publicaciones/afers/43-44corm.html) (1 de abril de 2002).

(3) Simplificando, podemos entender como mundo árabe al conjunto de los 22 países integrantes de la Liga Árabe (unos 280 millones de personas), criterio seguido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la elaboración de su último informe. Para hacerse una idea de su entidad, se recuerda que los 15 países de la Unión Europea agrupan a 377 millones de personas.

(4) Citado en GHECHOUA, A.: «Les cinqs plaies du monde arabe», *Jeune Afrique/L'intelligent* números 2.180-2.181, p. 110, 21 de octubre de 3 noviembre 2002.

(5) Una de las características comunes a la mayor parte de los países árabes es la carencia de libertad y de democracia, si atendemos a indicadores tales como situación de las libertades civiles, de los derechos políticos, independencia de los medios de comunicación, etc., lo que parece indicar que el mundo árabe es el menos libre de todas las regiones del mundo.

mática, de tipo laico; en el segundo, la tendencia es «islamizante», de corte más dogmático. El respeto y la prudencia se imponen en un asunto en el que también es preciso no olvidar la necesidad mutua –de Occidente y del islam político– de hallar puntos de encuentro desde los que trazar caminos en común.

Los procesos de democratización acaecidos en las últimas décadas en América Latina, en Asia Oriental y en Europa Oriental, apenas han tenido eco en los países árabes, a pesar de las apariencias de ciertos regímenes (6) y de las numerosas consultas electorales organizadas en muchos países. Dicho en un lenguaje conocido sobre todo por el mundo europeo y Occidental, no parece que pueda hablarse de una *perestroika* o de una *glásnot* árabe-musulmanas. De hecho, resulta difícil encontrar países árabes en los que la democracia –entendida como alternancia pacífica en el poder de las diferentes opciones políticas, tras la celebración de elecciones libres, justas y transparentes– sea una realidad, con la excepción, con matices obvios, de Argelia (7).

Recordemos que, tras el hundimiento del Imperio Otomano a principios del siglo XX, la política occidental –en la que incluiremos a la israelí– dominó en la cuenca mediterránea y en los espacios adyacentes, a fin de anular los procesos de independencia y de unidad de los países árabes, es decir, el nacionalismo árabe laico. Décadas más tarde, las potencias occidentales se dispusieron a combatir la ideología socialista totalitaria y las teorías tercermundistas, y para ello se sirvieron de la reislamización basada, sobre todo, en la colaboración protagonista de Arabia Saudí. En otras palabras, los occidentales sustituyeron la fobia inicial antiturca por la fobia antiárabe, que a su vez se trocó en la anticomunista, para lo cual, en esta ocasión, las armas incluso occidentales se reislamizaron a fin de combatir al nuevo enemigo.

La financiación por parte de Arabia Saudí de las acciones que se llevaron a cabo para propagar el islam como freno al socialismo, resultó determinante, y Estados Unidos apoyó con firmeza a muy diversos movimientos identitarios religiosos, incluso marginales y radicales, con tal de frenar la expansión soviética y las diferentes manifestaciones del marxismo. No es preciso recordar, aunque sí significativo hoy día, tras el tristemente famoso 11 de septiembre del 2001, que Arabia Saudí y Pakistán, cuya ideología estatal es el integrismo religioso, se convirtieron durante muchos años en instrumentos decisivos de ese juego político en la escena internacional. Los Gobiernos de Riad e Islamabad fueron los creadores de la Conferencia de Estados Islámicos (1969), y proporcionaron ayuda financiera y militar a aquellos países que deseaban abandonar la órbita socialista y una neutralidad *sui generis*, prohibir los partidos de corte marxista, así como transformarse en regímenes regidos por la ley coránica.

Así se llegó a la guerra en Afganistán, donde lo que estaba en juego no era una liberación laico-nacional, sino el pulso entre el islam (apoyado por el laicismo occidental) y el marxismo ateo. Más tarde, el imam Jomeini se haría con el poder en Irán (1979), con un

---

(6) Resulta significativa la existencia de ministerios específicamente dedicados a los derechos humanos en numerosos regímenes árabes, y la escasa democratibilidad de los mismos.

(7) La actitud occidental de temor y de rechazo al islamismo, legitima el autoritarismo de los regímenes en detrimento de su democratización, supuestamente mantenido como único medio para combatir el radicalismo islámico.

discurso en el que primó el sentimiento antiestadounidense sobre el espíritu islamizante de la vida cultural y social de la población, necesitada de un mensaje defensor de los oprimidos y de los necesitados. De forma similar, sucedieron las crisis de Líbano (1975), de Chipre (1974), de Yugoslavia y de Argelia (1992) y, por último, de Chechenia (1994).

Ocurrió como si a Occidente se le hubiera ido de las manos el apoyo al islam en el combate contra el clásico enemigo marxista. Y comenzó el cambio de las políticas occidentales, percibido por los hasta el momento «amigos» árabes. Poco a poco, los regímenes árabo-musulmanes, que hasta el momento habían recibido aquel apoyo a la islamización regional, fueron intuyendo un espíritu y un concepto nuevo en la acción y en el discurso occidental, como si sus raíces «judeo-cristianas» hubieran reemplazado a las «greco-romanas». ¿Comienza así a surgir una dinámica identitaria presente en numerosos conflictos, o se trata sólo de un disfraz para ocultar los verdaderos intereses geopolíticos de los jugadores de la partida mundial?

No minimizaremos la importancia de la cuestión identitaria (8), la del notable sustrato de miseria socio-económica, ni la del estigma religioso (se habla de la geopolítica de dicho islam; y también de la del mundo occidental o «judeo-cristiano») (9), aunque la relevancia de la primera resulta evidente al referirse al concepto de modernidad, entendida como la capacidad de adaptación de toda identidad colectiva; cuanto más rápida pueda llegar a ser esa adaptación, más modernidad impregna dicha identidad. La identidad es algo vivo, multifactorial (10) y voluntarista.

A ese *puzzle* identitario parcial se unió, tras la Revolución Francesa, el hecho nacional, triunfando rápidamente la nación como forma perfecta de identidad colectiva, más o menos homogénea, que arrasó en la primera conflagración mundial, articulada en dos bandos: el de las naciones unitarias, y el de los sistemas de poder basados en el pluralismo identitario (Imperios Austro-Húngaro y Otomano). Así surgió, ya en el siglo XIX, la denominada «cuestión de Oriente» en el área del Mediterráneo.

Como sostiene Corm, los árabes:

«Pasaron de una situación de conciencia identitaria fragmentada y dormida, a principios del siglo XIX, a la afirmación de una identidad nacional fuerte, a mediados del

---

(8) Sobre el concepto identitario, véase las obras de BALIBAR, E. y WALLERSTEIN, I.: *Raza, nación y clase*, Editorial Iepala, Madrid, 1988; de GELLNER, E.: *Cultura, identidad y política*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1989; y *Spectacles and Predicaments: Essays in Social Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 1979; de KYMLICKA, W.: *Ciudadanía multicultural*, Editorial Paidós, Barcelona, 1996; MOSSE, G. L.: *Mass Politics and the Political Liturgy of Nationalism*, en KAMENKA, E. (ed.): *Nationalism: The Nature and Evolution of an Idea*, Australian National University Press, Canberra, 1975; JOHNSTON, H. y KLANDERMANS, B.: *Social Movements and Culture*, University College of London Press, Minnesota, 1995.

(9) A este respecto, Serafín Fanjul ha escrito que: «en torno al credo religioso basculan los principales factores de cohesión grupal y, también, los más crudos elementos de choque entre grupos humanos. Occidente es, de hecho, lo que se denominaba cristiandad occidental (...) En el momento presente, cuando se habla de conflicto entre islam y Occidente se está aludiendo a una pugna de raíz religiosa, incluso al circunscribirlo a los árabes: en tal pleito nadie se acuerda de los árabes cristianos (...) El conflicto, de existir, es entre un Occidente (...) y los musulmanes, árabes o no (...)». FANJUL, S.: «Las fronteras de Allah», *Los Domingos de Abc*, p. 7, *Abc*, 10 de noviembre, de 2002.

(10) Una identidad colectiva es una suma, no aritmética, de identidades parciales conformadas por numerosos factores: el ideológico, el profesional, el familiar, el social, el regional, el religioso, el étnico, el cultural, etc.

siglo XX, y después a un nuevo retroceso, que acarreo una involución de la conciencia colectiva provocada por las derrotas militares, pérdidas del territorio y la discordia entre Estados árabes» (11).

El resultado ha sido una «resilamización» de las sociedades árabo-musulmanas, que se han distanciado de las sociedades occidentales, llegando incluso a deslegitimar parcialmente los sistemas políticos calificables de pseudodemocráticos de países de la ribera sur y este del Mediterráneo ante sus sociedades.

En el Mediterráneo, las potencias occidentales, y en especial las europeo-comunitarias, tratan de establecer un sistema que asegure la estabilidad y la seguridad en la región. El Proceso de Barcelona es la mejor expresión de dicha voluntad, secundada por la práctica totalidad de países ribereños del norte de África y de Oriente Medio. No hay duda de que el Proceso de Barcelona es el instrumento más eficaz, por el momento, al servicio del diálogo y de la cooperación entre los firmantes. Tampoco la hay acerca de que los principios que inspiran la declaración del mismo nombre, así como la redacción de los tres capítulos que integran el Diálogo Euromediterráneo, son la plasmación de un verdadero espíritu de colaboración.

Sin embargo, puede parecer que el Proceso de Barcelona resulte insuficiente ante la diversidad de intereses que de uno y otro lado confluyen en la región. Y tal vez los factores exógenos al propio Proceso de Barcelona sean los más determinantes a la hora de ralentizar la buena marcha del mismo. En efecto, más allá de la ausencia todavía de una verdadera Política Exterior y de Seguridad Común (PESC); de la integración y aceptabilidad de Israel por parte de los países firmantes y de alguno todavía ajeno (Libia); de los diferentes intereses nacionales en pugna con los definidos por Bruselas; de las diferencias notables de integración horizontal entre el norte, el sur y el este de la cuenca; del escaso o nulo respeto a los derechos universales y a los principios democráticos mostrado por no pocos Estados firmantes, con la aquiescencia de la Unión Europea; más allá de todas estas consideraciones, hay que aceptar que dichos conflictos y tensiones regionales no sólo son producto de las diferencias religiosas y culturales, sino también de problemas de poder.

Desde un punto de vista geopolítico, los problemas que subyacen en la compleja maraña mediterránea, bien conocidos y tratados por los especialistas, y que no son objeto de este estudio centrado en el Proceso de Barcelona, tienen como telón de fondo la existencia del petróleo en dicha región, y la necesidad mundial de mantener el flujo de crudo desde esa zona hacia el resto del globo. En efecto, si no hubiese petróleo en Oriente Medio, si todo el petróleo del globo estuviera accesible exclusivamente, pongamos por ejemplo, en territorio francés, ¿estaríamos hablando de lo que estamos hablando?

Nada de lo aquí expuesto es un alegato antioccidental; nada más lejos de la intención de estas líneas. Todo lo contrario; lo que se plantea es el modo más eficaz de exportar esquemas de organización política laico-democráticos al mundo musulmán, en especial a los sistemas políticos musulmanes autollamados laicos y democráticos, que han acep-

---

(11) CORM, G.: *obra citada*.



tado con mayor o menor intensidad dichos esquemas, y que por ello arriesgan su legitimidad ante parte de sus poblaciones y de ciertos Estados islámicos.

Por parte occidental, el planteamiento de estas cuestiones debe ser abordado sin complejos, esto es, asumiendo que Europa está fundada sobre un humanismo cristiano, y no sobre un humanismo «pluralista» como muchos europeístas con mayor o menor acierto se empeñan en hacernos ver. Pero, como señala Jesús Martín Tejedor, ni Monnet, ni Schuman, ni de Gasperi y ni Adenauer, fundadores de la Europa comunitaria que va camino de convertirse en una nueva y extensa Europa, pensaron en una Unión:

«Estable, cohesionada y profunda (...) sin conciencia explícita de su patrimonio cristiano.»

Hacer aproximaciones acomplejadas a esta importante cuestión supondría hacer abstracción de lo que es Europa, lo que constituiría un problema mucho mayor que el que se pretende abordar, porque, como sostiene el mismo autor:

«Si Europa no es consciente de sí misma, Europa no será nada» (12).

Y si Europa no fuese nada frente a una realidad como la del islam que, a buen seguro tiene una conciencia existencial notable y firme, los europeos estaríamos absolutamente indefensos, por descreídos, ante una masa consciente de ser, de existir –también en su sentido trascendente–, y capaz de pagar un alto precio por romper un *statu quo* que, por el momento, no le ha sido muy favorable y que alimentan, en general, una conciencia árabe infeliz, que favorece, además, las tesis islamistas.

Si los europeos de hoy, erróneamente imbuidos de una falsa tolerancia muy al uso, nos jactásemos o no nos preocupásemos de la innegable descristianización que padece el continente europeo, y nos olvidamos de que enfrente –no necesariamente enfrentados– y muy cerca viven millones de musulmanes, árabes o no, completamente mayoritarios y dominantes sobre las minorías cristianas en sus países, entonces nosotros, europeos, podríamos establecer un diálogo desde un plano de inferioridad –el de los acomplejados o el de los descreídos– y estaremos haciendo un flaco favor a la convivencia y al Estado de Bienestar logrado tras siglos de evolución positiva bajo unos principios inspirados en el humanismo cristiano antes aludido.

Y cuando nos referimos a que esas masas están muy cerca, lo decimos plenamente conscientes de que están tan cerca como dentro de nosotros, dentro de Europa y de Occidente, porque los movimientos migratorios y los asentamientos poblacionales han contribuido a que la frontera entre ese Occidente y el islam esté diluida e incluso dibujada en territorio occidental. No es preciso, pues, imaginarnos el islam como un colectivo de países más o menos lejanos, sino como importantes bolsas de población musulmana asentadas en Europa, en nuestras ciudades y en nuestros barrios, con una disposición en ocasiones escasa o nula de integrarse aceptando las reglas del juego del tablero de acogida, y amparadas también con frecuencia por pseudodemócratas y pseudoeuropeístas, temerosos por defender la aplicación de la integración al amparo del marco legal vigente en cada país (13) bajo la premisa de su pleno acatamiento.

---

(12) MARTÍN TEJEDOR, J.: «Europa, cristianismo y Turquía», *Los Domingos de Abc*, p. 4, *Abc*, 10 de noviembre de 2002.

## La cinemática y la geopolítica. ¿Pragmatismo *versus* optimismo?

El orden social basado en el laicismo democrático tiene vocación universal, y por tanto expansionista y universalista, aspectos que en ocasiones son utilizados como reproche mutuo entre Occidente y el mundo del islam porque, de alguna forma, la universalidad de la *shari'a* es compartida por la democracia occidental; tal vez sea esa universalidad la que convierte en aparentes enemigos irreconciliables a estas dos formas de entender y de organizar la vida (14).

Habida cuenta de la inevitabilidad de dicha universalidad y del contacto permanente al que están sometidos esos mundos tan diferentes, contacto cada vez más estrecho y más inevitable debido a la globalización que afecta a todos los órdenes de la existencia, ¿es posible aprovechar esa misma dinámica de universalidad y de globalidad para lograr una aproximación gradual entre estas dos formas de ser y de pensar, sin temor a perder los rasgos identitarios (ya hemos visto que la identidad es algo cambiante)? ¿Existe un punto de encuentro no conflictivo entre la modernidad y la tradición? ¿Somos capaces de establecer un diálogo permanente entre dos entidades básicamente diferentes y en ausencia de sentimientos de superioridad e inferioridad? Webber pone el dedo en la llaga cuando afirma que:

«El hombre del siglo XXI deberá, sin duda, responder a preguntas cuya solución no poseen ni la laicidad ni la fe. Se trata de cuestiones referentes al fanatismo religioso y político, a la violencia social y cultural (...)» (15).

El acercamiento puede y debe ser mutuo, un ejercicio de aproximación en los dos sentidos, aunque debe ser un acercamiento asimétrico, en el que una de las partes debe realizar un mayor recorrido y, por tanto, un mayor esfuerzo, aunque la otra debe realizar un importante trabajo suplementario de ayuda y dirección. Con todos los matices que se quieran, podemos encontrar un símil aceptable en la cinemática, cuando estudia el movimiento de dos cuerpos que partiendo de puntos iniciales diferentes, se dirigen en un mismo sentido a velocidades distintas hasta que uno alcanza al otro; si los dos móviles parten desde lugares distintos en la misma dirección y el mismo sentido, el encuentro sólo se producirá si el más retrasado incrementa su velocidad para desplazarse a una mayor que el adelantado.

La Historia está ahí, a la vista de todos, para mostrar cómo el mundo occidental está en una situación en cuanto a organización sociopolítica y desarrollo muy diferente (y, por qué no decirlo, avanzada) a la que rige el islam, y ello a pesar de que, siglos atrás, se entremezclaron y compartieron similares circunstancias y progresos en todos los campos. El mundo occidental ha evolucionado durante siglos para llegar a la situación actual. Por su parte, el islam político, durante el mismo periodo, ni ha evolucionado en el mismo sentido, ni en la misma intensidad; más aún, las condiciones en las que las poblaciones viven (y que no son imputables a Occidente, al menos en su totalidad), se han conver-

---

(13) FANJUL, S.: *obra citada*, p. 7.

(14) WEBBER, E.: *Islam y democracia*, en: [www.cidob.es/Castellano/Publicaciones/Afers/43-44webber.html](http://www.cidob.es/Castellano/Publicaciones/Afers/43-44webber.html) (1 de abril de 2002).

(15) WEBBER, E.: *obra citada*.

tido en caldo de cultivo de un extremismo religioso que propugna una mayor ortodoxia en la aplicación de los mismos preceptos que rigieron la vida de sus antepasados siglos atrás. En suma, este islam político necesita transformarse adecuadamente, y a un ritmo aceptable, tanto en el plano interno como en el de las relaciones internacionales (16). En esa andadura, el mundo occidental puede y debe actuar junto al islam para lograr la adopción de todas las transformaciones precisas.

Hay una corriente de opinión que alega que no se puede presionar ni exigir cambios rápidos al islam, porque éste necesita tiempo; que Occidente actúa de forma prepotente tratando de exigir el cumplimiento de unos derechos universales y fundamentales que, realmente, están muy lejos de ser respetados por la mayor parte de los sistemas políticos árabo-musulmanes. Dicha corriente, respaldada no sólo por intelectuales del islam, sino también por algunos arabistas occidentales, comparte con Mohammed Charfi, profesor de Derecho de la universidad tunecina y antiguo ministro de Educación de ese país la tesis de que el islam:

«Es una religión que se conjuga perfectamente con la democracia, la emancipación de la mujer y los derechos humanos; y todo el mundo musulmán está evolucionando en este sentido» (17).

Sin embargo, ya no son tantos los que se aventuran a responder a preguntas tales como ¿cuánto tiempo necesitan esos regímenes para evolucionar y adoptar reglas de convivencia que garanticen esos derechos que sólo son tinta sobre papel en los tratados y acuerdos internacionales? y, sobre todo, ¿por qué no han evolucionado esas sociedades en el mismo plazo de tiempo en el que las sociedades occidentales sí lo hicieron?; ¿o, es que, acaso, el sistema de valores y de vida, hoy, es el mismo que el del siglo XV, o el de los años de la vida del Profeta?; ¿por qué no supieron partir desde ese mundo califal soñado y añorado de Granada y crecer?; ¿por qué se estancaron, o por qué retrocedieron? y ¿es riguroso responsabilizar al colonialismo occidental?

El mensaje más positivista en las relaciones entre el mundo occidental laico y democrático y el del islam político, escasamente democrático, afirma que:

«Hay que convencerles o neutralizarles con el debate democrático, que sólo es posible en un ambiente de libertad. Democracia, libertad, elecciones libres y honradas, esto es lo que falta terriblemente en la mayor parte de los Estados musulmanes, y que perturba la evolución de la modernidad» dice Mohammed Charfi.

Y todo eso cierto, pero... entonces, ¿por qué en «la mayor parte de los Estados musulmanes» se da semejante carencia? Y entonces, Charfi continúa afirmando que:

«De los 57 miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) que agrupa a todos los Estados islámicos, 48, es decir, cinco sextos por número de Estados e importancia geográfica, han abandonado la *shari'a* y modernizado el Estado y el Derecho?» (18). El resultado, todavía, deja mucho que desear.

---

(16) MENÉNDEZ DEL VALLE, E.: *obra citada*.

(17) CHARFI, M.: «El islam evoluciona», *Abc*, 10 de noviembre de 2001. Se puede encontrar también en: <http://personales.mundivia.es/lbouza/charfi.htm> (1 de abril de 2002).

(18) CHARFI, M.: *obra citada*.

Charfi contesta a la cuestión de los derechos humanos y de la democracia en el islam (19) reconociendo la incapacidad de las sociedades musulmanas para integrar la modernidad y el acervo occidental y europeo en materia de derechos humanos y de democracia, debido a la ligazón estrecha y voluntarista entre los dogmas y la Ley.

El mismo autor dedica unas interesantes meditaciones a la noción de Estado en el islam, así como a la reforma del sistema educativo en Túnez, de la que Charfi fue destacado protagonista; y entra de lleno en la cuestión de los derechos humanos, y en los dos obstáculos principales a los que se enfrenta toda autoridad musulmana: la discriminación legal de las mujeres, y la ausencia de libertad de conciencia. En cuanto al primero, la mayor parte de los países musulmanes (excepto Turquía y Túnez), mantienen la discriminación de la mujer según la *shari'a*; en lo que se refiere al segundo, hay que recordar que la apostasía sigue siendo un crimen castigable con la pena de muerte, según los códigos penales de la mayor parte de los países musulmanes (20).

En su obra, Charfi realiza un llamamiento a las sociedades musulmanas, abogando por la necesidad de adaptar el islam al contexto contemporáneo, dando por supuesta la capacidad del islam de evolucionar como el cristianismo o el judaísmo. En todo caso, persiste la duda de por qué la menor evolución del islam en esta materia. Charfi apunta una respuesta a esta cuestión del déficit democrático en los países musulmanes: o se debe a la cerrazón en el esfuerzo de reflexión (*ijtihad*) de los juristas del siglo XIII (21), o a la instrumentalización política de la religión tanto por gobernantes faltos de legitimidad como por grupos intolerantes e incultos.

Es preciso afirmar sin complejos, como reconoce también Charfi, que la mayor parte de la partitura la debe interpretar el islam. Sin complejos ni para Occidente, con su pasado reciente (sólo el reciente en toda la amplitud de la Historia) imperialista y colonial, y con su presente libre y desarrollado; ni para el islam, con su pasado (igualmente reciente) de mundo sojuzgado y explotado por las metrópolis, porque no se puede imputar a la colonización occidental –que sólo duró un siglo– la responsabilidad del enorme retraso modernizador que padece el islam, sino a un conjunto de factores que el propio islam debe afrontar con protagonismo destacado.

## La diversidad interpretativa del islam y los derechos humanos

Los derechos humanos y la democratización de los Estados son dos aspectos de primera magnitud, porque tal vez sean, de cuantos se hallan recogidos en la redacción de la Declaración de Barcelona, los de más difícil aplicación en los países socios de la ribera sur. Desde luego, a pesar de que los derechos humanos sean un componente presente en todo discurso político, incluido en el de aquellos regímenes transgresores de los mismos. Pero, unos y otros... ¿estamos hablando de los mismos derechos humanos universales?

---

(19) CHARFI, M.: *Islam et libertés. Le malentendu historique*, Albin Michel, París, 1998.

(20) CHARFI, M.: *obra citada*, pp. 99-104.

(21) Sin negar la trascendencia de pensadores islámicos avanzados y revolucionarios de la talla de Ibn Jaldún, hay que admitir ninguno ha tenido el calado suficiente como para convertirse en pionero o ideólogo de futuras reformas sociopolíticas de calado.

Refirámonos a la aplicabilidad de dichos valores en las sociedades del islam, y a la eventual contradicción entre los principios definidos por Naciones Unidas (y suscritos por la mayor parte de los Estados de la región) y el predicamento y ejemplo del profeta Muhammad.

La interpretación estricta de la ortodoxia de la *shari'a* o ley islámica puede llevar a posturas irreconciliables con los textos legales internacionales de derechos humanos. Por el contrario, dado que el islam es una religión, y por lo tanto constituye también una concepción global de los principios que deben regir la vida y las relaciones humanas, cabe pensar que, aunque la cultura islámica no comparta el mismo concepto «derechos humanos» como la occidental, sí permite una amplitud y flexibilidad grandes en cuanto a la interpretación y la materialización de dichos valores.

La inexistencia en el islam de un clero organizado y sujeto a una única autoridad, lleva a que no exista una interpretación única en cuanto al respeto a los derechos humanos. No obstante, en el islam está aceptada la siguiente doble premisa básica: por un lado, se acepta la relación de derechos que deben ser garantizados a toda persona, y que coinciden con los recogidos en las disposiciones legales internacionales; por otro, estos derechos han de subordinarse a la ley islámica, fuente de la última interpretación posible en caso de contradicción. Dicho de otro modo, la *shari'a* es el marco de aceptación e interpretación de los derechos humanos. A consecuencia de esta subordinación de los derechos humanos (aceptados por el islam) a la ley islámica, las relaciones entre Occidente e islam resultan problemáticas (22).

A la primacía de la *shari'a* hay que añadir el rechazo intenso que en el islam provoca:

«Todo principio o institución percibido como importado de Occidente o ajeno a su identidad cultural» (23).

Esta actitud es una resistencia política e ideológica frente a ese aluvión occidental, ya aparecida ante el nacionalismo. De nuevo viene a colación el aspecto identitario y la importancia de poseer una identidad propia y el sentimiento inequívoco de poseerla, para no caer en una situación de inferioridad real y convertirse en foco de inestabilidad regional. Esto tiene una excepción, y es la vertiente económica de las relaciones internacionales; en efecto, la modernidad occidental percibida en el islam se acepta más fácilmente en términos materiales que en los culturales, por temor a una nueva colonización de corte cultural e identitario que corroa los cimientos de las estructuras socio-políticas árabes tradicionales.

«El islam es una realidad plural y compleja, que hace imposible que podamos referirnos a "la" concepción islámica» (24).

---

(22) La postura de los gobiernos y de las sociedades de la cuenca sur mediterránea acerca de la apostasía, del adulterio, de la mujer, y de la laicidad del Estado, son asuntos que enfrentan claramente los derechos humanos y la concepción del Estado de Derecho con el islam político.

(23) FELIÚ Y MARTÍNEZ, L.: *Los derechos humanos en los países de la cuenca meridional*, Fundación CIDOB, en: <http://www.cidob.es/Castellano/Publicaciones/Afers/feliu.html> (1 de abril de 2002).

(24) COMBALIA, Z.: «Declaraciones islámicas de derechos», *Aceprensa* número 57, Madrid, 1 de mayo de 2002, citado en: <http://www.pangea.org/ai-cat/educadors/2/dh-der-arabe-combalia.html> (21 de octubre de 2002).

situación «agravada» por la inexistencia, ya comentada, de una jerarquía eclesiástica islámica con autoridad interpretativa de la doctrina; el resultado final es que dentro del islam coexisten distintas –y en ocasiones contradictorias– interpretaciones; también en el ámbito de los derechos humanos. Las muestras de esta diversidad interpretativa son numerosas. Cuando en 1948 la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, numerosos países la rechazaron, como Irán (25) y Arabia Saudí (26).

No obstante, la diversidad interpretativa ofrece ejemplos más conciliatorios con los textos sagrados y con la tradición en buena parte del mundo islámico. Así, en 1990 los representantes de países musulmanes en la OCI rubricaron la denominada Declaración de El Cairo, sobre derechos humanos en el islam. Este documento difiere de la Declaración Universal en ciertos aspectos importantes, pero su denominación y su existencia revelan la aceptación de unos ciertos derechos humanos por parte de numerosos gobiernos musulmanes. Incluso Arabia Saudí e Irán, que continuaron negando la universalidad de dichos derechos, terminaron aceptando su mayor parte, aunque, eso sí, condicionando su aplicación a la diversidad sociológica, religiosa, cultural, histórica y legal del islam político. El resultado es que, sin perder el discurso que tacha a los derechos humanos como:

«Imposición extravagante y colonialista de Occidente» (27).

Esos valores se han ido legitimando, con el apoyo en ocasiones de los gobiernos y, en otras, de la sociedad oprimida por el sistema político islámico y las carencias socio-económicas y políticas más elementales (28).

No obstante, Charfi nos recuerda la difícil compatibilidad entre la *shari'a* y los derechos humanos adoptados por la OCI en la Declaración de El Cairo, afirmando que la Declaración y la ley coránica que subyace a toda ley islámica es menos avanzada que los textos internacionales que suscriben las autoridades de países musulmanes (29).

Prueba de esa dificultad, y de su reconocimiento por la propia comunidad musulmana mundial, es que ésta ha formulado alternativas a la Carta Universal de los Derechos Humanos (1948), materializadas en documentos de carácter menos laico, más confesional y en sintonía con el din. De hecho, frente al laicismo inspirador de los textos occidentales (incluidos los de Naciones Unidas), el soporte de los documentos islámicos

---

(25) En el año 1984, el imam Jomeini calificó a la Declaración Universal de los Derechos Humanos como un documento que: «representaba una comprensión secular de la tradición judeo-cristiana» y que: «no podía ser adoptado por musulmanes en tanto no concurda con el sistema de valores reconocido por la República Islámica de Irán.»

(26) Este país siempre calificó dicha Declaración como un reflejo de la cultura occidental y no de la propia, en el que la libertad religiosa anunciada como derecho humano fundamental viola la ley islámica del país, por lo que es inaceptable.

(27) SHABOT, E.: *Islam y derechos humanos. Diversidad interpretativa*, Excelsior Editorial, 20 de marzo de 1999, en: <http://es.geocities.com/musulmanesnuevos/derechos.html> (26 de octubre de 2002).

(28) Los derechos humanos son siempre un instrumento de liberación para luchar contra la tortura y el encarcelamiento arbitrario; la discriminación por razón de género, cultura, lenguaje o religión; la persecución de la libertad de expresión.

(29) CHARFI, M.: *obra citada*, pp. 99-104.

resulta esencialmente religioso; de esta forma, la respuesta musulmana, fruto de la diversidad interpretativa aludida con anterioridad, ha sido múltiple:

1. La Declaración de los Derechos Humanos en el islam (1981), redactada por el Consejo Islámico de Europa, organización no gubernamental radicada en Londres (30).
2. La Declaración de los Derechos Humanos de El Cairo (1990), o Declaración de El Cairo, adoptada por la OCI, según la resolución número 49/19-P de la XIX Conferencia Islámica de los Ministros de Asuntos Exteriores (31).
3. La Carta Árabe de los Derechos Humanos (1994), adoptada según la resolución número 5.437 del Consejo de la Liga de los Estados Árabes (32).

Por lo ilustrativo del asunto, conviene recordar el enunciado de estos derechos reconocidos por el Islam en documentos «propios»; es el siguiente (33):

1. La igualdad de todos los seres humanos.
2. La seguridad de la vida y los bienes.
3. La salvaguardia del honor.
4. La inviolabilidad de la vida privada.
5. Las libertades individuales.
6. El derecho de protestar contra la tiranía.
7. La libertad de expresión.
8. La libertad de asociación.
9. La libertad de conciencia y convicción.
10. La protección de las libertades religiosas.
11. La protección contra el encarcelamiento arbitrario.
12. El derecho de satisfacer las necesidades básicas.
13. La igualdad ante la Ley.
14. Los dirigentes no están por encima de la Ley.
15. El derecho de participar en los asuntos del Estado.

A pesar de todo, los derechos humanos se hallan en el ojo del huracán, porque los sistemas políticos de corte islámico, máxime los más radicales, pretenden imponer un modelo de Estado islámico fundamentado en la ley islámica y su aplicación en todos los órdenes. La visión occidental critica las violaciones de los derechos humanos más importantes por parte de la ley islámica; sobre todo cuando la referencia es la persecución sufrida por los cristianos en países de mayoría musulmana regidos por sistemas totalitaristas (34) (como es el caso, por ejemplo, de Sudán). Las violaciones más señaladas son:

---

(30) Véase, en: [www.alhewar.com/ISLAMDECL.html](http://www.alhewar.com/ISLAMDECL.html) (25 de octubre de 2002).

(31) Véase, en: [ww1.umn.edu/humanrts/instree/cairodeclaration.html](http://ww1.umn.edu/humanrts/instree/cairodeclaration.html) (25 de octubre de 2002).

(32) Véase, en: [ww1.umn.edu/humanrts/instree/arabcharter.html](http://ww1.umn.edu/humanrts/instree/arabcharter.html) (25 de octubre de 2002).

(33) MONEDERO, K.: en: <http://es.geocities.com/musulmanesnuevos/derechos.html> (26 de octubre de 2002).

(34) El fundamentalismo islámico es un obstáculo para el diálogo (en general, cualquier fundamentalismo). En este sentido, el Papa Juan Pablo II, en su exhortación apostólica *Ecclesia in Africa*, recordó que: «Cristianos y musulmanes están llamados a comprometerse en la promoción de un diálogo inmune de los riesgos derivados de (...) un fundamentalismo militante, y levantando la voz contra políticas y prácticas desleales, así como contra toda falta de reciprocidad en relación con la libertad religiosa.» Citado en: <http://www.aciprensa.com/Islam/sudan.htm> (21 de octubre de 2002).

- La pena capital por apostasía (*ridda*).
- Las penas corporales (*hudūd*).
- La triple desigualdad: la superioridad del varón musulmán sobre el esclavo, sobre el no-musulmán, y sobre la mujer.

Estas críticas y denuncias occidentales responden a la filosofía liberal que inspira la legislación occidental (y no olvidemos que también los documentos internacionales al respecto y que en su momento fueron también suscritos por los países musulmanes), reconociendo los derechos, en general, como «espacios de libertad» (35) a llenar por la persona-ciudadano con el contenido que le dicte su libre albedrío, limitado por el «espacio» (derecho) ajeno.

Sin embargo, en el islam se parte de un supuesto muy diferente: los derechos son dones concedidos al hombre por Dios, con la finalidad de alcanzar su destino, y son, por lo tanto, indisociables de los deberes de la persona (así se formula expresamente). Por ejemplo, el derecho a la libertad de pensamiento está unido íntimamente con el deber de buscar la verdad (36); de esta forma, el sentido religioso se une al confesional (los derechos otorgados por Dios son los marcados por la *shari'a*), y el límite del «espacio de libertad» individual está determinado por la ley islámica, que fija el contenido de dicho espacio. De hecho, los gestos en este sentido realizados por el mundo árabe, aún importantes, están motivados por una cuestión de imagen para lograr una mínima legitimación ante Occidente, no por el convencimiento de la «superabilidad» de la *shari'a* y de la necesidad de adoptar realmente el compromiso por los derechos humanos.

Además de las cuestiones ideológico-religiosas que influyen negativamente en el cumplimiento de los derechos humanos en el mundo islámico en general, y en el Mediterráneo en particular, se dan también circunstancias de orden político y socio-económico evidentes. Sólo hay que recordar los recientes procesos independentistas que llevaron a la mayoría de estos países a la descolonización y a la búsqueda de una identidad común. Fue ese sentimiento común y su unanimidad el cimiento en el que se sustentaron los nuevos Estado-nación (37), que desde entonces han tratado de evitar toda discrepancia como amenaza al principio de unanimidad, esencial para la pervivencia de las estructuras. Por otra parte, las dificultades sociales y económicas que atraviesan la mayor parte de estos países, que en algunos casos presentan unos resultados macroeconómicos nada despreciables, generan una gran marginación social que produce, a su vez, el ciclo consecuente de protesta-represión-protesta con el que se ven agitados de forma periódica.

Tan cierto como esa ligera inflexión, lo es el hecho de que todos los procesos de reforma democrática iniciados en la región han sido frenados y, en su caso, bloqueados por las élites dirigentes, por el lógico temor de perder el *statu quo*. Las justificaciones para detener o suspender los procesos de reforma, son de lo más variado, aunque, en esencia, se reducen a dos: la amenaza islamista y el proceso de paz en Oriente Medio. Lo curioso del caso es que estas dos razones han sido avaladas por la comunidad internacional

(35) COMBALIA, Z.: *obra citada*.

(36) Véase en: [www.alhewar.com/ISLAMDECL.html](http://www.alhewar.com/ISLAMDECL.html) (25 de octubre de 2002).

(37) FELIÚ Y MARTÍNEZ, L.: *obra citada*.



(principales potencias occidentales), que de una forma u otra han venido dando el visto bueno a las políticas represivas y limitadoras de los derechos humanos, no muy ortodoxas, desarrolladas por los gobiernos de esos países con la disculpa del mantenimiento de una «paz frágil» (38) en su lucha o guerra contra grupos internos que también atentan, según el poder, contra los derechos humanos, grupos que, en esencia, son la oposición política, así como aquellos grupos que reclaman una identidad propia e incluso la independencia.

Al escaso respeto institucional a los valores democráticos por parte de la generalidad de los gobiernos del sur y del este mediterráneo, hay que unir la retórica oficial al respecto, que desde el inicio de los años noventa está salpicada de menciones a la cuestión de la democratización y de los derechos humanos como uno de los objetivos prioritarios de los regímenes respectivos. Esta retórica ha sido acompañada, de un lado, de pequeñas reformas legales centradas en los aspectos más deficitarios; de otro, de la creación de organismos oficiales, dependientes por tanto de las Administraciones respectivas, encargados de asesorar a las autoridades y efectuar un control de la cuestión; finalmente, de permitir la presencia en estos países de observadores de organizaciones internacionales, a las que entregan, con la regularidad debida, los informes demandados, y en cuyas reuniones participan. Todas estas medidas, además de la publicación en medios de comunicación de artículos firmados por profesores universitarios y políticos de la cuenca sur (39), son un intento de mejorar la imagen exterior de estos países.

En este sentido, es preciso distinguir la acción oficial de los regímenes de la cuenca sur, del movimiento no oficial. Del primero no parece posible poder esperar demasiados avances, salvo bajo la adecuada dirección occidental, en especial europea; del segundo, cabe decir que la mayor parte de los partidos políticos y grupos que combatieron a favor de la independencia y en contra de la ocupación colonial, incorporaron la defensa de los derechos humanos y de la democracia a su discurso, adoptando el tono del que adoptaban las potencias coloniales, pero la acción de estos partidos y grupos tampoco está coordinada en este ámbito, por lo que no se puede hablar de una sensibilización activa a favor de la defensa de los derechos humanos ni de los derechos civiles y políticos.

En todo caso y en términos generales, la situación actual en la región es de incumplimiento de los derechos humanos por parte de la mayor parte de los socios del sur y del este del Diálogo Euromediterráneo. No obstante, desde comienzos de los años noventa se han dado indicios que apuntan a una cierta inflexión, en el sentido de que los regímenes han incorporado a su praxis y a su retórica la preocupación por esta cuestión y sus deseos de articular sistemas políticos democráticos, aunque sin abandonar del todo las deficiencias y las restricciones, en algunos casos graves, en el respeto a estos derechos.

---

(38) FELIÚ Y MARTÍNEZ L.: *obra citada*.

(39) Como ejemplo, véase CHARFI, M.: *obra citada*. En ese trabajo, el profesor Charfi sostiene que el islam «es una religión que se conjuga perfectamente con la democracia, la emancipación de la mujer y los derechos humanos; y todo el mundo musulmán está evolucionando en este sentido», para concluir afirmando que «el debate democrático sólo es posible en un ambiente de libertad. Democracia, libertad, elecciones libres y honradas, esto es lo que falta terriblemente en la mayor parte de los Estados musulmanes y que perturba la evolución hacia la modernidad.»

## La validez del Proceso de Barcelona. Universalidad de los derechos humanos y de la democracia

Recordemos, si bien de forma somera, los tres capítulos en los que está dividida la Declaración de Barcelona, para retomar el ámbito de estas líneas: el primero de los capítulos se refiere a los asuntos políticos y de seguridad; el segundo, está centrado en los aspectos económicos; y el tercero, aborda las relaciones socioculturales. Todos ellos son conceptos estrechamente relacionados, y ninguno constituye un departamento estanco.

De todos ellos, el objeto de atención preferente a lo largo de estas líneas que siguen será el primero, pues es éste el que contiene los principios de actuación conforme la Carta de Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos (40); el que aboga por el desarrollo del Estado de Derecho y la implantación de la democracia; el que reconoce la facultad de cada miembro a elegir su propio sistema político, inspirado en el respecto a derechos tales como el de asociación con fines pacíficos; de libertad de expresión, pensamiento, conciencia y religión; de no discriminación por razón de sexo, raza o religión.

También las partes integrantes del Proceso de Barcelona se comprometieron, a tenor de lo estipulado en este primer capítulo, a respetar aspectos tales como el pluralismo y la diversidad social; a luchar contra la xenofobia y el racismo; al respeto de la soberanía nacional; a la no injerencia en asuntos internos; a la resolución de conflictos mediante vías pacíficas; a combatir el terrorismo, la delincuencia organizada, la proliferación de armas de destrucción masiva, etc. en suma, a favorecer la estabilidad, la seguridad y la prosperidad regional. Sin embargo, no podemos perder de vista el tercer capítulo, donde se hallan las bases del pensamiento y del sentir de los pueblos, porque los aspectos culturales, en el sentido amplio del término, mucho más allá de cualquier expresión artística, parecen determinantes para poder establecer un diálogo realmente fructífero.

De ahí la importancia del problema antes planteado, porque las dimensiones de estabilidad y seguridad están en el eje del discurso euromediterráneo, aunque no sólo en lo referente al primer capítulo, sino en lo dispuesto en el segundo –cuyo fin es crear una zona de prosperidad compartida– y en el tercero –que destaca la necesidad de respetar las religiones y culturas, y sus relaciones mutuas; y de reforzar la sociedad civil–, demostrando la interdependencia de todos ellos.

---

(40) El origen del concepto derechos humanos se sitúa en Europa en el siglo XVII, aunque su definición más próxima a la actual data del siglo XVIII. Es una concepción humanista, originada en la dignidad de la persona humana, y occidental. Sin embargo, con el transcurrir del tiempo, el concepto derechos humanos ha ido incorporando valores e interpretaciones ajenos o no exclusivos de la tradición occidental; esta circunstancia permite que el conjunto de esos valores trascienda el marco occidental, aunque es inevitable que persista la percepción del origen occidental del núcleo aludido. En todo caso, conviene observar que existen derechos que, aun sin estar recogidos en el cuerpo legal de ciertas culturas, existen como tales en su acervo tradicional y cultural; de hecho, hay autores como Marashinge y Renteln que postulan la universalidad esencial –no conceptual– de los derechos humanos con independencia de su formulación escrita. MARASHINGE, L.: *Traditional Conceptions of Human Rights in Africa*, en WELCHER y MELTZER (eds.): *Human Rights and development in Africa*, State University of New York Press, Albany, 1984, pp. 32-45; y RENTELN, A. D.: *The Unanswered Challenge of relativism and the consequences for human rights*, *Human Rights Quarterly* (7) 4, 1985, pp. 514-540; citados en FELIÚ Y MARTÍNEZ, L.: *obra citada*.

Sin embargo, tal vez el diálogo Occidente-islam, y más concretamente el Diálogo Euro-mediterráneo, no haya que situarlo exclusivamente en términos identitarios (al menos, sólo en ellos), sino en otros mucho más pragmáticos y de más fácil cuantificación y desarrollo (41). En concreto, no hay más que analizar las actuaciones de la Unión hacia el exterior (sobre todo, hacia el Mediterráneo) para constatar que abundan las relacionadas con la seguridad y la economía (primer y segundo capítulo de la Declaración de Barcelona): desequilibrios económicos desencadenantes de flujos migratorios; conflicto palestino-israelí; presencia estadounidense en el Mediterráneo; identidad y capacidad europea en materia de política exterior y de seguridad; vínculo trasatlántico y autonomía europea; recursos y reservas energéticas.

Estas cuestiones, de enorme trascendencia, algunas próximas y otras alejadas del sentir colectivo árabo-musulmán mediterráneo, hubieran de ser tenidas más en cuenta (de hecho, las relaciones entre Norte-Sur suelen estar definidas y regidas más por estas consideraciones de poder y de supremacía que por las diferencias religiosas y culturales –tercer pilar–). Como dice Corm, hay que:

«Distanciarse de los discursos identitarios que pretenden legitimar una u otra concepción» del tiempo y del espacio (42).

La evolución de la identidad de los pueblos árabo-musulmanes mediterráneos ha sufrido numerosos altibajos desde el siglo XIX, con un trasfondo común de conciencia colectiva caracterizada por derrotas militares, pérdidas territoriales, tradicionales disputas interárabes y reclamaciones «victimistas» más o menos justificadas (43). El fracaso del nacionalismo árabe dio paso al reavivamiento del sentir religioso como fuente de inspiración y legitimación de sistemas ajenos a la ideas de libertad y de ciudadanía (monopolio del mundo occidental), y favorables a la solidaridad familiar y de clan, bajo la autoridad de un jefe legitimado por la religión. Este fenómeno de reislamización no debe ser confundido con el islamista, entendiendo como tal la expresión radical del islam aplicada a la política.

Del lado musulmán, parece obligada una *ijtihad* en su acepción de esfuerzo reinterpretaivo de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, de búsqueda del espíritu y no de la literalidad del mensaje coránico, diferenciando las cuestiones estructurales o inmutables, de las coyunturales o temporales.

El futuro debe pasar por la asimilación posible de una cultura aparentemente incompatible con los métodos democráticos, estableciendo una estrategia de adaptación de la cultura y de sociedades no democráticas a una sociedad plural, abierta y democrática, respetuosa de la dignidad humana, de la igualdad y de la libertad. Esa estrategia podría

---

(41) Pinxten defiende la aplicación de una estrategia diferente al conflicto violento y al diálogo para abordar las relaciones entre Occidente y el islam político; metodológicamente hablando, se trata de establecer una negociación caracterizada por el minimalismo (para contrarrestar con pragmatismo el maximalismo de las religiones universales, y alcanzar un acuerdo mínimo cumplible), la multilateralidad (para establecer un diálogo de igual a igual) y el análisis científico (para adoptar un espíritu racional y de sentido común). PINXTEN, R.: *Negociación de conflictos: ¿diálogo o entente?*, Fundación CIDOB, en: [http://www.cidob.es/castellano/publicaciones/afers/43-44\\_pinxten.html](http://www.cidob.es/castellano/publicaciones/afers/43-44_pinxten.html) (1 de abril de 2002).

(42) CORM, G.: *obra citada*.

(43) CORM, G.: *obra citada*.

articularse en dos frentes: el primero, referido a las culturas mismas y a su necesaria adaptación; el segundo, referido a:

«Los métodos judiciales y legislativos precisos que culminen en una Constitución que consolide los derechos culturales en el contexto de los derechos individuales muy arraigados» (44).

Es decir, el mundo del islam debe realizar un esfuerzo notable por conciliar el Derecho Consuetudinario al Constitucional, habida cuenta de que en una constitución moderna es posible equilibrar cultura y derechos fundamentales, incluso en aspectos tan delicados como el de la mujer, tratando de estimular el sentimiento de pertenencia, en el sentido de que la sociedad autóctona perciba como suyos preceptos constitucionales referidos a tradiciones fuertemente arraigadas. El objetivo sería llegar a una postura equilibrada entre la cultura y los derechos humanos.

De lado occidental, cabe esperar mucha acción inteligente. La tarea es compleja y difícil, pero no imposible, porque sus códigos de conducta política son laicos, y su redacción y articulación no responde a una voluntad divina, sino a la de una sociedad civil que diseña sus propias reglas e instituciones de gobierno. Esta característica le otorga una flexibilidad –cintura política– mucho mayor que la que parece disfrutar el islam político, subordinado, en mayor o menor medida, pero subordinado al fin y al cabo, al mensaje divino.

Además, las potencias occidentales, con un acervo extraordinariamente rico en cuestiones de integración, deberían ser capaces de alimentar las perspectivas de integración regional propias de los países árabes (es decir, las horizontales), así como de explotar al máximo las posibilidades que ofrece el asociacionismo vertical entre estos países y las instituciones occidentales, sobre todo la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). En este sentido, la experiencia occidental podría ser utilizada adecuadamente para servir de aliciente y de marco a los países árabes a la hora de adoptar patrones de conducta que irían en beneficio, en primer lugar, de sus sociedades, así como, en segundo lugar, de toda la comunidad internacional. No es una misión imposible: el pasado día 25 de abril, Colin Powell manifestaba que:

«La democracia y el islam son compatibles» (45).

La validez del marco euromediterráneo es plena, aunque tengan cabida nuevos matices en cuanto a una reformulación de la estrategia cooperativa; la respuesta a los desafíos existentes no hay que darla exclusivamente en el marco del tercer pilar euromediterráneo (el cultural), sino en el marco de los otros dos pilares, desarrollando políticas pragmáticas sobre aspectos cuantificables.

En cuanto al método de promoción de dichos derechos humanos, parece que se ha ido imponiendo la teoría de Zaki Laïdi (46) de la imposición progresiva de la «democracia de mercado» –que se refiere al desarrollo como resultado del respeto a las leyes del mer-

---

(44) PRZEWORSKI, *obra citada*.

(45) POWELL, C.: manifestaciones en la cadena de televisión CNN (2 de abril de .2003) con motivo de la evolución de la situación en Irak.

(46) LAÏDI, Z.: *Un monde privé de sens*, Fayard. París, 1994.

cado capitalista y del inexcusable respeto del pluralismo– y de la explotación inmediata de sus efectos beneficiosos en las sociedades de aplicación. El mercado capitalista global se erige así en el promotor y garante más eficaz de las libertades públicas, aunque en la región mediterránea no parezca posible establecer una relación biunívoca entre Estados que disfrutaran de una buena situación económica y Estados más respetuosos con los derechos humanos (47).

Por ambos «lados», resulta complicado aunque no imposible articular un eficaz decálogo común de actuaciones, inspirado en un ideario común, integrado por principios y valores aceptados, de forma real aún no exenta de dificultades, sin reservas por todas las partes; y esa complejidad deriva de la colisión permanente de principios y procedimientos, situación agravada por la proximidad geográfica, que propicia tanto la buena relación como el temor a la dominación ajena. Por ambos lados también, es preciso huir de ciertos estereotipos, no injustificados, porque si atendemos a las diferencias y a la al menos parcial incompatibilidad entre el pensamiento occidental y el islámico, parece inevitable el conflicto entre la modernidad (Occidente y Europa) y el pasado y la tradición (el islam).

Ahora bien, este conflicto ¿será permanente? Quienes rechazan la línea de pensamiento marcada por Samuel P. Huntington, como es el caso de Sami Nair, piensan que se está diseñando una política internacional con excesivo protagonismo de Washington (que en muchos casos, todo hay que decirlo, es apoyada por potencias europeas) que puede rezumar, ante los ojos del mundo musulmán, un confesionalismo de corte judeo-cristiano legitimador de un imperialismo estadounidense y, por extensión, occidental. A este respecto, Nair señala que:

«El auténtico peligro, el gran peligro, reside en que el conflicto confesional sustituya al diálogo de las culturas en la gestión de las relaciones sociales internas, así como en las relaciones internacionales (...)» (48).

En los hombros de quienes ejercen la autoridad de las principales potencias islámicas y occidentales descansa la responsabilidad de diseñar un sistema mundial equilibrado en el que las políticas, las culturas, las creencias... convivan al servicio del hombre. Sin complejos, ni de inferioridad ni de superioridad. Sólo se necesita sentido común, generosidad, imaginación y medios. Europa tiene todo eso, además de la predisposición, requisito imprescindible para solucionar un problema y mejorar toda situación. Al menos a los europeos se nos presenta un gran desafío por delante, y una gran oportunidad. Desde luego, la tarea no es fácil, pero sí fascinante.

## Bibliografía

ACI Digital, *El drama de los cristianos en Sudán*, en: <http://www.aciprensa.com/Islam/sudan.htm> (21 de octubre de 2002).

ALDEEB ABU-SAHLIEH, Sami A.: «Déclarations islamiques des droits de l'homme comparées a la déclaration universelle», conferencia en el marco del coloquio *Diritti umani e diritti dei populi per una famiglia*

---

(47) FELIÚ Y MARTÍNEZ, L.: *obra citada*.

(48) NAIR, S.: *Los lobbies de Dios*, en: <http://galeon.hispavista.com/gentealternativa/tribunaoradores/tribunas540.htm> (17 de noviembre de 2002).

- di nazioni*, organizado por el Istituto Veritatis Splendor y la Unione giuristi cattolici italiana. Bologna, 9 y 10 de marzo de 2001, en: <http://www.lpj.org/Nonviolence/Sami/articles/frn-articles/DroitHomme.html> (20 de noviembre de 2002).
- AUDA, G.: «The Islamic Movement and Resource Mobilization in Egypt: A Political Culture Perspective», en DIAMOND, L.: *Political Culture and Democracy in Developing Countries*, Lynne Rienner Publishers. Londres, 1993.
- BALIBAR, E. y WALLERSTEIN, I.: *Raza, nación y clase*, Editorial Iepala. Madrid, 1988.
- BOUSTANI, R. y FARGUES, P.: *Atlas du Monde Arabe. Géopolitique et Société*, Editorial Bordas. París, 1990.
- CHARFI, M.: «El islam evoluciona», *Abc*, 10 de noviembre de 2001. Se puede encontrar también en: <http://personales.mundivia.es/lbouza/charfi.htm> (1 de abril de 2002).
- *Islam et libertés. Le malentendu historique*, Albin Michel. París, 1998.
- CHEVÈNEMENT, J. P.: *Le Vert et le Noir, intégrisme, pétrole, dollar*, Grasset. París, 1995.
- COMBALIA, Z.: «Declaraciones islámicas de derechos», *Aceprensa* número 57. Madrid, 1 de mayo de 2002, citado en: <http://www.pangea.org/ai-cat/educadors/2/dh-der-arabe-combalia.html> (21 de octubre de 2002).
- CORM, G.: *Dinámicas identitarias y geopolíticas en las relaciones entre el mundo árabe y Europa*, en: [www.cidob.es/castellano/publicaciones/afers/43-44corm.html](http://www.cidob.es/castellano/publicaciones/afers/43-44corm.html) (1 de abril de 2002).
- *L'Europe et l'Orient: de la balkanisation à la libanisation*, La Découverte. París, 1991.
  - *Conflits et identités au Moyen-Orient: 1919-1991*, Arcantères. París, 1992.
  - *Le Proche-Orient éclaté*, Gallimard. París, 1991.
- ECHEVERRÍA JESÚS, C.: entrevistas celebradas en Madrid, el 13 de noviembre de 2002 y el 2 de diciembre de 2002.
- Correspondencia mantenida el 25 de noviembre de 2002.
- FALLACI, O.: *La rabia y el orgullo*, en: <http://www.elmundo.es/2001/09/30/opinion/1054278.html> y <http://www.elmundo.es/2001/10/17/mundo/1060235.html> (18 de octubre de 2001).
- FANJUL, S.: «Las fronteras de Allah», *Los Domingos de Abc*, pp. 6-7, *Abc*, 10 de noviembre, de 2002.
- FELIÚ Y MARTÍNEZ, L.: *Los derechos humanos en los países de la cuenca meridional*, Fundación CIDOB, en: <http://www.cidob.es/Castellano/Publicaciones/Afers/feliu.html> (1 de abril de 2002).
- GELLNER, E.: *Cultura, identidad y política*, Editorial Gedisa. Barcelona, 1989.
- *Spectacles and Predicaments: Essays in Social Theory*, Cambridge University Press. Cambridge, 1979.
- GHALIUN, B.: «El islamismo como identidad política o la relación del mundo musulmán con la modernidad», Fundación CIDOB, en: <http://www.cidob.es/Catalan/Publicaciones/Afers/ghalioun.html> (1 de abril de 2002).
- GHECHOUA, A.: «Les cinq plaies du monde arabe», *Jeune Afrique/L'intelligent*, números 2.180-2.181, pp. 102-111. 21 de octubre de 3 novembre 2002.
- GIOLO, R. (ed.): *Islam plural: derecho y política en los países árabe-musulmanes*, en: <http://dex1.tsd.unifi.it/jg/es/index.htm?surveys/islam/> (26 de octubre de 2002).
- HERNANDO DE LARRAMENDI, M. (coord.): *Sistemas políticos del Magreb actual*, Editorial Mapfre, Colección Magreb. Madrid, 1996.
- INSTITUTO CATALÁN DEL MEDITERRÁNEO, «La dimensión mediterránea de la Unión Europea: la ampliación y el nuevo contexto internacional», Seminario Euromediterráneo, *Ideas para impulsar el Proceso de Barcelona*, en: [www.gencat.es/icm/activitats/2001/eeuromeddiscus.htm](http://www.gencat.es/icm/activitats/2001/eeuromeddiscus.htm) (12 de enero de 2002).
- ISLAMIC COUNCIL: *Universal Islamic Declaration of Human Rights*, en: [www.alhewar.com/ISLAMDECL.html](http://www.alhewar.com/ISLAMDECL.html) (25 de octubre de 2002).

- JOHNSTON, H. y KLANDERMANS, B.: *Social Movements and Culture*, University College of Londres Press. Minnesota, 1995.
- KYMLICKA, W.: *Ciudadanía multicultural*, Editorial Paidós. Barcelona, 1996.
- LACOMBA, J.: «Sociología del Islamismo», en *Sociedad y Política en el Zagreb*, Libros la Catarata. Madrid, 1997.
- LACOUTURE, J.: *Nasser*, Editions du Seuil. París, 1971.
- LAÏDI, Z.: *Un monde privé de sens*, Fayard. París, 1994.
- LOMBARD, M.: *L'Islam dans sa première grandeur*, Flammarion. París, 1987.
- LÓPEZ, B.: *Historia contemporánea del Mundo Árabe*, Síntesis. Madrid, 1997.
- MARAVALL, J. M.: *Los resultados de la Democracia*. Alianza. Madrid, 1995.
- MARTÍN MUÑOZ, G., HERNÁNDEZ DE LARRAMENDI, M.: *Elecciones, participación y transiciones políticas en el norte de África*, Actas del Coloquio de Madrid (mayo de 1990), Colección Política Árabe Contemporánea, 1, Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe. Madrid, 1991.
- MARTÍN MUÑOZ, G.: «Derechos Humanos y mundo árabe. Distintas vertientes de una misma cuestión», en MARTÍN MUÑOZ, G. (ed.): *Democracia y derechos humanos en el mundo árabe*, pp. 19-26, Agencia Española de Cooperación Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid, 1993.
- *El Estado Árabe. Crisis de legitimidad y contestación islamista*, Editorial Bellaterra. Barcelona, 2000.
- MARTÍN TEJEDOR, J.: «Europa, cristianismo y Turquía», *Los Domingos de Abc*, p. 4, *Abc*, 10 de noviembre de 2002.
- MENÉNDEZ DEL VALLE, E.: *Islam y democracia en el mundo que viene*, Universidad Complutense de Madrid, en: <http://www.ucm.es/info/IUDC/islam.htm> (1 de abril de 2002).
- MILL, J. S.: *Sobre la libertad y comentarios a Tocqueville*, Editorial Espasa-Calpe. Madrid, 1991.
- MONEDERO, K.: en: <http://es.geocities.com/musulmanesnuevos/derechos.html> (26 de octubre de 2002).
- MONETA, C. J.: «La dimensión cultural: el eslabón perdido de la globalización», en: <http://lanic.utexas.edu/~sela/AA2K/ES/cap/N47/rcap474.htm> (12 de enero de 2002).
- MOSSE, G. L.: «Mass Politics and the Political Liturgy of Nationalism», en KAMENKA, E. (ed.): *Nationalism: The Nature and Evolution of an Idea*, Australian National University Press. Canberra, 1975.
- NAÏR, S.: *Los lobbies de Dios*, en: <http://galeon.hispavista.com/gentealternativa/tribunaoradores/tribunas540.htm> (17 de noviembre de 2002).
- *Del nacionalismo árabe al islamismo*, en: <http://www.cidob.org/Castellano/Publicaciones/Anuarios/nair.html> (17 de noviembre de 2002).
- NÚÑEZ VILLAVERDE, J.: «Europe and the Maghreb: Towards a Common Space», en LUDLOW, P. (ed.): *Europe and Mediterranean*, pp. 127-146, Brasseley-CEPS. Londres, 1994.
- ÖZBUDUN, E.: «State Elites and Democratic Political Culture in Turkey», en DIAMOND, L.: *Political Culture and Democracy in Developing Countries*, Lynne Rienner Publishers. Londres, 1993.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), *Arab Human Development Report 2002*, en: <http://www.undp.org/rbas/ahdr/CompleteEnglish.pdf> (20 de noviembre de 2002).
- PRZEWORSKI, A.: *Cultura y democracia*, en: [www.crim.unam.mx/cultura/informe/art8.htm](http://www.crim.unam.mx/cultura/informe/art8.htm) (15 de enero de 2002).
- *Democracy and the market: Political and economic reforms in Eastern Europe and Latin America*, Cambridge University Press. Cambridge, 1991.
- PINXTEN, R.: *Negociación de conflictos: ¿diálogo o entente?*, Fundación CIDOB, en: <http://www.cidob.es/castellano/publicaciones/afers/43-44pinxten.html> (1 de abril de 2002).
- RIZK, Ch.: *Les arabes ou l'histoire à contresens: le monde arabe aujourd'hui*, París: Albin Michel, 1992.
- *Entre l'Islam et l'Arabisme: les Arabes jusqu'en 1945*, Albin Michel. París, 1983.
- ROUADJIA, A.: *Les Frères et la mosquée*, Karthala. París, 1992.

- SHABOT, E.: *Islam y derechos humanos. Diversidad interpretativa*, Excelsior Editorial, 20 de marzo de 1999, en: <http://es.geocities.com/musulmanesnuevos/derechos.html> (26 de octubre de 2002).
- SCHMITTER, P. y KARL, T.: «What Democracy is... and What is Not», *Journal of Democracy*, volumen 2, número 3, citado en DIAMOND, L.: y PLATTER, M. F. (ed.): *The Global Resurgence of Democracy*, pp. 39-52, The Johns Hopkins University Press. Londres, 1991.
- TILLY, Ch.: «La democracia es un lago», *Revista Sociedad*, Facultad de Ciencias Sociales, traducción de Javier Auyero, en: [www.politica.com.ar/Filosofia\\_politica/La\\_democracia\\_es\\_un\\_lago\\_tilly.htm](http://www.politica.com.ar/Filosofia_politica/La_democracia_es_un_lago_tilly.htm) (12 de enero de 2002).
- WAINES, D.: *El islam*, Cambridge University Press. Cambridge, 1998.
- WALTZER, M.: *Tratado sobre la tolerancia*, Editorial Paidós Ibérica, S. A. Barcelona, 1998.
- WEBBER, E.: *Islam y democracia*, en: [www.cidob.es/Castellano/Publicaciones/Afers/43-44webber.html](http://www.cidob.es/Castellano/Publicaciones/Afers/43-44webber.html) (01 de abril de 2002).
- WEINGAST, B.: «The Political Foundations of Democracy and the Rule of Law», *American Political Science Review*, pp. 245-263, 91, 2, 1997.
- UNIVERSITY OF MINNESOTA: *The Cairo Declaration on Human Rights in Islam*, en: [ww1.umn.edu/humanrts/instree/cairodeclaration.html](http://ww1.umn.edu/humanrts/instree/cairodeclaration.html) (21 de noviembre de 2002).
- *Arab Charter on Human Rights*, en: [ww1.umn.edu/humanrts/instree/arabcharter.html](http://ww1.umn.edu/humanrts/instree/arabcharter.html) (25 de octubre de 2002).



# FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES MILITARES LIDERADAS POR LA UNIÓN EUROPEA

Manuel Cabaleiro Larrán  
*Comandante de Intendencia de la Armada.*

## Introducción

En un artículo titulado «Los costes de la PESCD» (*Boletín de Información del CESEDEN* número 276) traté de esbozar una panorámica general de la financiación de la Política Exterior y de Seguridad Común/Política Exterior de Seguridad y Defensa (PESC/PESD). Dejaba para un estudio posterior, el análisis de la financiación de los gastos derivados de operaciones de la Unión Europea con implicaciones militares o de defensa.

Cuando escribo estas líneas, nos hallamos inmersos en el Estado Mayor de la Unión Europea (EMUE) en la preparación del relevo de la *Operación Allied Harmony* de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en FYROM. Aunque mucha documentación es todavía clasificada, creo que es posible ofrecer ya una visión –aún no muy exhaustiva– sobre cómo se va a hacer frente a los gastos derivados, no sólo de ésta, sino también de cualquier otra acción militar liderada por la Unión.

El Tratado de Maastricht (1992) y, en especial, el Tratado de Amsterdam constituyen las principales fuentes jurídicas con respecto a la PESC y a la PESD.

Ambos articulan nuevas herramientas en el nivel político y diplomático y en el de la acción militar y de seguridad que han demandado hallar una solución a fin de:

- Establecer fórmulas efectivas y fiables para una rápida financiación de las operaciones militares de gestión de crisis.
- Alcanzar un desarrollo coordinado y coherente entre los instrumentos comunitarios y los nuevos instrumentos disponibles en los ámbitos de la PESC/PESD.

## Antecedentes

### *Año 2001*

El proceso para la financiación de este tipo de operaciones comienza en enero de ese año, cuando en el anexo segundo del Documento «Sugerencias de los procedimientos para una coherente y completa gestión de crisis por la Unión Europea» el Secretariado General hace un primer acercamiento a los mecanismos financieros para dotar a la Unión de una capacidad militar en este campo.

Posteriormente, en abril, el aún interino EMUE elabora un *dossier* denominado «Lista orientativa de costes comunes» donde se compara los distintos sistemas financieros de otras

organizaciones internacionales: Unión Europea Occidental (UEO), OTAN, Organización de Naciones Unidas (ONU) y Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE).

En octubre, tras el debate de sucesivos borradores tanto en el Comité de Representantes Permanentes (COREPER) como en el Comité Político y de Seguridad (COPS), la Presidencia belga presenta un documento conteniendo tres posibles alternativas de financiación de las operaciones militares o con repercusiones de defensa de la Unión Europea:

- Opción *a*: todos los costes son comunes.
- Opción *b*: mínimo de costes comunes considerándose los restantes *costs lie where they fall* y sufragados por tanto por los Estados miembros. (Esta es la fórmula aplicada en la OTAN).
- Opción *c*: solución intermedia buscando un equilibrio entre las dos anteriores. Los costes comunes se constituirían en base a las siguientes consideraciones:
  - Cuando fuese difícil separar los elementos «nacional» y «común».
  - Cuando su justificación fuera administrativa y contablemente difícil.
  - Cuando no hubiese una gran variación en el coste unitario (o en su definición o práctica nacional) entre los Estados miembros.

Todas ellas contemplan sólo los costes adicionales y para cada una se detallan sus implicaciones legales, políticas y operativas. Se acompañan también unos anexos explicativos de cómo se distribuirían seis grandes categorías de costes en cada opción.

El COREPER decide la continuación de los trabajos sobre la base de la opción *c* y la posible instauración de un fondo de gestión de crisis.

Se estima que la interpretación más amplia del concepto «coste adicional» representa menos de la mitad de los costes totales de una operación. Por tanto, en todas las opciones más del 50% de los costes totales serían cubiertos con cargo a los presupuestos nacionales.

En diciembre, el informe sobre la PESC/PESD de la Cumbre de Laeken incluye en el punto concerniente a la operatividad, los aspectos económicos de las acciones militares y urge a la Presidencia entrante a la finalización de los estudios en esta materia.

## Año 2002

La Presidencia española presenta en febrero un documento de compromiso en el que se propone que el concepto Unión Europea de financiación común cubra:

1. Los costes adicionales de los cuarteles generales, distinguiendo entre:
  - Administración.
  - Personal local.
  - Comunicaciones.
  - Transporte/viajes.
2. Los costes incurridos para proporcionar apoyo a las fuerzas en su conjunto, separando:
  - Medios de transporte.
  - Construcciones.
  - Sistemas de equipamiento adicional.
  - Asistencia médica.
  - Comunicaciones.

Aparece el establecimiento de un presupuesto recopilador de la financiación de los costes comunes y la creación de un fondo de puesta en marcha que cubriría los gastos de preparación de una operación y los de prefinanciación, señalándose también cuáles serían sus fuentes y su administración. Esta última idea no es del agrado de los países del «núcleo duro» de la Unión Europea (Alemania, Francia y Gran Bretaña). Otros solicitan una lista más clara de los costes comunes y su definición.

A finales de mayo, la Presidencia, con el apoyo del Secretariado General, redacta un primer documento oficial sobre «La financiación de las operaciones militares o con implicaciones de defensa». Se desata entonces una fuerte polémica sobre la inclusión o no en la lista de costes elegibles como comunes, de los costes de transporte en la categoría de «costes incrementales para prestar apoyo a las fuerzas en su conjunto».

Tras sucesivas versiones y revisiones, el 16 de junio se alcanza un consenso a nivel del COREPER y al día siguiente, el Consejo de Asuntos Generales reunido en Luxemburgo, aprueba el Documento 10.155/02 referencia para la atribución de los costes de las operaciones militares lideradas por la Unión Europea. La solución económica propuesta constituye una base general. En concreto, quedan pendientes, entre otros, estos aspectos:

- La posible necesidad de un presupuesto separado para los costes comunes de la Unión Europea así como de un control y de una auditoría adecuados en relación con los ingresos y los gastos de dicho presupuesto.
- Los mecanismos para la liquidación de cuentas posterior a la operación, teniendo en cuenta aquellos casos en que inversiones que correspondan a Estados miembros concretos se hayan imputado a la financiación común.
- Los criterios para las contribuciones de terceros países.

El 18 de septiembre el COREPER encomienda al Comité de Relaciones Exteriores la conducción de estos trabajos.

### *Año 2003*

A finales de enero, el Comité de Relaciones Exteriores presenta para aprobación del COREPER lo que podría denominarse como «paquete financiero general» compuesto por tres documentos fundamentales. Los dos primeros tratan de las modalidades para asegurar la financiación de una operación militar liderada por la Unión Europea. Ambos adjuntan una lista detallada de los costes elegibles para su financiación en común. El último alude a la eventual participación de Estados terceros en la carga financiera de las operaciones. Los tres representan un punto de partida para la financiación de futuras operaciones militares lideradas por la Unión Europea y son modelos que podrían requerir adaptaciones a cada caso particular de operación, antes de ser aprobados por el Consejo.

No obstante, varias de las cuestiones identificadas en el Documento aprobado el 17 de junio continúan en suspenso y deberán ser abordadas urgentemente. En particular:

- Las modalidades financieras según las cuales la Unión tendrá acceso a los medios y capacidades de la OTAN y que deberán ser objeto de discusiones con la Alianza.

- El problema del almacenamiento y mantenimiento de los equipos financiados en común. Tales equipos pueden ser cedidos o vendidos pero, en la hipótesis de que ello no fuera posible, sería necesario almacenarlos. Surgiría entonces la cuestión de su depósito y sostenimiento, fuera de toda operación.
- La creación de un posible fondo inicial y permanente para abordar los costes preparatorios comunes. Varios Estados miembros lo defienden aduciendo que permitiría hacer frente a operaciones militares o de defensa lanzadas con un preaviso muy corto. Otros, por el contrario, opinan que la alternativa del «mecanismo financiero» cubre ya la posibilidad de una rápida financiación al contemplar una llamada de fondos inmediata.

## Marco legal

Recordemos que el marco legal para la financiación de los costes de la PESC/PESD se encuentra en los principios establecidos en el título quinto del Tratado de la Unión Europea (TUE). Concretamente su artículo 28 distingue tres tipos de gastos:

1. Gastos administrativos, que deberán cargarse al presupuesto de las Comunidades Europeas en el entendido de que tales gastos correrán a cuenta de la institución que los haya realizado (independientemente de que sean ocasionados por operaciones con aspectos militares o de defensa).
2. Gastos operacionales, que, en principio, se imputarán también al presupuesto de las Comunidades Europeas, excepto si surgen de operaciones con implicaciones militares o de defensa y cuando el Consejo, por unanimidad, decida otra cosa, en cuyo caso, deberán sufragarse por los Estados miembros en proporción a su Producto Nacional Bruto (PNB), a menos que el Consejo, de nuevo por unanimidad, modifique este criterio.



*Edificio sede  
del EMUE en la calle  
Kortenbergh, 150-158  
de Bruselas.*

3. Gastos operativos derivados de operaciones con implicaciones militares o de defensa, que deberán ser financiados por los Estados miembros en proporción a su PNB, a menos que el Consejo, por unanimidad, decida otra cosa. Los Estados miembros cuyos representantes en el Consejo hayan realizado una declaración formal manifestando su «abstención constructiva», no serán obligados a su financiación. Por tanto, en caso de una operación militar, esto implicaría que esos Estados miembros aceptarían que tal operación se llevase a cabo en nombre de la Unión Europea, pero no tomarían parte en ella (y consecuentemente, no se verían obligados a financiarla).

## **Marco financiero**

El cuadro financiero para hacer frente a los costes derivados de una operación de la Unión Europea con aspectos militares o de defensa viene dado por:

- El Documento 10.155/02 «Financiación de operaciones con aspectos militares o de defensa» aprobado por el Consejo el 17 de junio de 2002. Este es el documento base en esta materia.
- El denominado «Paquete financiero general» compuesto por:
  - El Documento 5.491/1/03 «Modelo de decisión del Consejo relativa al establecimiento de un mecanismo de financiación con objeto de costear una operación de la Unión Europea con repercusiones en el ámbito militar o de la defensa» de 21 de enero de 2003.
  - El Documento 5.493/1/03 «Modelo de decisión del Consejo relativa al establecimiento de un procedimiento de financiación anticipada de una operación de la Unión Europea con implicaciones militares o de defensa» de 21 de enero de 2003.
  - El Documento 5.455/03 «Contribución de los Estados terceros a la financiación de operaciones de la Unión Europea con aspectos militares o de defensa» de 17 de enero de 2003.

Es importante resaltar que estos tres documentos son «modelos» que habrán de ser adaptados al caso concreto de cada operación.

El examen en profundidad del mecanismo de financiación así como de la fórmula de pre-financiación alargaría en exceso el presente artículo. Quizás en el futuro haya una oportunidad de explicarlos con más detenimiento.

Vamos a centrarnos pues en el análisis del documento base y en la regulación de la participación de los Estados terceros en la financiación de este tipo de operaciones.

## **Financiación de operaciones con aspectos militares o de defensa**

El Documento 10.155/02 define como operación con implicaciones militares o de defensa toda aquella que conlleva el uso de recursos militares para tareas castrenses o el empleo de recursos no militares –por ejemplo asistencia médica o medios de transporte– estrechamente relacionados con la operación militar en su conjunto. Esto excluye por tanto el aspecto de policía de una operación, la utilización de recursos logísticos militares para

prestar asistencia, etc.; estos gastos no se consideran como de carácter militar o pertenecientes al ámbito de la defensa.

Para la financiación de las operaciones Unión Europea con aspectos militares o de defensa se fijan tres categorías de costes:

#### *Costes comunes*

Que son aquellos que no pueden imputarse a un Estado miembro de los que participan en una operación de gestión de crisis. Los costes comunes serán cubiertos por los Estados miembros de acuerdo con una fórmula de reparto basada en el PNB. El concepto de financiación común de la Unión Europea cubre restrictivamente dos grandes grupos de elementos suplementarios o adicionales:

- Costes adicionales de los cuarteles generales (móviles o fijos) para las operaciones dirigidas por la Unión Europea.
- Costes adicionales relativos a la prestación de apoyo a las fuerzas en su conjunto.

#### COSTES ADICIONALES DE LOS CUARTELES GENERALES (MÓVILES O FIJOS) PARA LAS OPERACIONES DIRIGIDAS POR LA UNIÓN EUROPEA

Aquí pueden considerarse los gastos de:

- Transporte.
- Administración.
- Personal contratado localmente.
- Comunicaciones.
- Desplazamientos o viajes en la zona de operaciones del Cuartel General.
- Cuarteles e infraestructuras de alojamiento.
- Información pública.
- Representación y hospitalidad.

Los costes de transporte cubren los movimientos de y desde el teatro de operaciones para desplegar, sostener y replegar los distintos cuarteles generales, sean de fuerzas o de mandos componentes. Por el contrario, los gastos de desplazamientos o viajes en el área de operaciones del cuartel general abarcan los relacionados con el transporte en vehículos u otros medios y fletes, incluyendo:

- Los viajes de los refuerzos nacionales y de visitantes.
- El consumo de combustible por encima del que corresponde al nivel normal.
- El alquiler de vehículos adicionales.
- Los viajes oficiales entre el lugar donde se ubica el mando operativo y Bruselas.
- Los seguros contra terceros impuestos por algunos países.

#### COSTES ADICIONALES RELATIVOS A LA PRESTACIÓN DE APOYO A LAS FUERZAS EN SU CONJUNTO

Estarían aquí comprendidos los de:

- Infraestructura.
- Equipamiento adicional esencial.
- Marcas identificativas.
- Asistencia médica.

*Costes que, al inicio de una operación, el Consejo debe decidir caso por caso, teniendo en cuenta sus particulares circunstancias, si se financian en común o no*

Estos serán los costes adicionales de las fuerzas para su:

- Transporte.
- Acuartelamiento y alojamiento.

#### *Costes individuales*

Que serán todos los demás y que se financiarán con arreglo al origen (regla *Costs Lie Where They Fall*).

En resumen, la financiación de las operaciones de la PESD con repercusiones militares o de defensa ha de reunir las siguientes características:

- Los gastos a cubrir se ceñirán sólo a los «de carácter estrictamente militar o de defensa».
- Los gastos a tener en cuenta sólo serán los «gastos comunes referidos a una lista detallada y cerrada».
- Los gastos considerados como elegibles para declararlos costes comunes y por tanto, figurar en el presupuesto de una operación sólo pueden ser los adicionales o incrementales. Se califican de costes «adicionales o incrementales» todos aquellos que, con motivo de tal operación, se estima se hallan por encima y más allá del coste normal de gestión o funcionamiento.

#### **Modalidades de financiación**

Como ya se ha mencionado, existen dos posibles modalidades de financiación:

- La primera, denominada «mecanismo financiero», preve la creación de un mecanismo de financiación, con sede en Bruselas, dotado de la necesaria capacidad jurídica y destinado a sufragar los costes comunes de la operación. El mecanismo está asociado a un presupuesto que identifica los ingresos, los tipos y niveles de bienes y servicios a proveer y el límite de gasto en que puede incurrirse.
- La segunda opción, «prefinanciación», se basa en que uno o más Estados miembros comprometen, de acuerdo a sus normas nacionales, los gastos de la operación y anticipan su pago. Se adopta entonces un sistema a fin de asegurarles el reintegro –por parte de los restantes Estados miembros participantes y, de haberlos, de los terceros Estados– de las cantidades que sufragaron de antemano.

La elección entre una u otra de estas modalidades será hecha por el Consejo, en la acción común por la que la Unión decide ejecutar la operación militar.

La implementación de un mecanismo parece más apropiada para operaciones importantes, de larga duración y para las que la Unión Europea dispusiera de suficiente tiempo de preparación. La reglamentación de los costes *a posteriori* podría utilizarse para operaciones ligeras, urgentes y de corta duración. Se impone en este caso, que unos Estados miembros estén dispuestos a prefinanciar los costes comunes, y que hallan mostrado esta disponibilidad antes de la aprobación de la acción común por la que la Unión

Europea decide tomar el control de la crisis. Es posible pasar en el transcurso de una operación de la opción de «prefinanciación» a la opción «mecanismo» en caso de que el Consejo así lo decidiese.

### **Contribución de terceros Estados a la financiación de una operación militar de la Unión Europea**

La participación de terceros Estados en la financiación de operaciones de la Unión Europea con aspectos militares o de defensa debe ser objeto de una decisión del Consejo aprobada por unanimidad, en forma de una acción común (normalmente, será la que establece la ejecución de la operación). Las modalidades concretas de financiación se fijan en las disposiciones de los acuerdos celebrados al amparo del artículo 24 del TUE con cada uno de los Estados terceros que colaboren en la operación.

#### *Principios*

La participación de terceros en la financiación de operaciones de la Unión Europea con aspectos militares o de defensa se basará en los siguientes principios:

- La participación en una operación militar de la Unión Europea debe implicar una adhesión a su financiación.
- La autonomía de decisión de la Unión Europea siempre debe ser respetada, en particular en materia financiera, con arreglo a lo dispuesto en el Documento 10.155/02.
- Los Estados terceros contribuyentes deben beneficiarse de una información lo más amplia posible sobre los diferentes aspectos de la financiación de la operación.
- La participación global de terceros debe limitarse a un porcentaje razonable del coste total de la operación, aunque también tiene que suponer un valor añadido real.

#### *Procedimiento para la puesta en práctica*

El procedimiento para la materialización de tales principios se ajustará al *tempo* de la crisis y a la fase en que ésta se encuentre.

En la fase segunda (desarrollo de la crisis):

- Se intensificarán los contactos con terceros que contemplen una posible intervención en la operación

En la fase tercera (aprobación del concepto de gestión de crisis):

- Proseguirán los contactos con terceros.
- Sin perjuicio de la decisión del Consejo sobre una eventual invitación a contribuir en la operación, los terceros darán indicaciones preliminares sobre su potencial participación.
- Con dichas indicaciones se esbozarán las modalidades bajo las que podría invitarse a los terceros a compartir la carga económica de la operación.

En la fase cuarta (decisión formal de lanzar una misión):

- El Consejo aprobará una acción común en la que habrá de plasmarse la decisión de la Unión Europea de actuar, la selección de una opción militar, de un comandante



de la operación y de un cuartel general operativo y la disposición de invitar a terceros países a sumarse a la operación. La decisión del Consejo por la que accede a invitar a los terceros a que cooperen en la operación implicará la aceptación por éstos de la financiación de sus costes comunes.

## **Bibliografía**

Documento 5.633/01 COSDP 20 (Sugerencias para los procedimientos para una coherente y completa gestión de crisis por la Unión Europea) de 24 de enero de 2001, anexo II (Financiación de las operaciones militares).

Documento WEU CM (95) 5 anexo 1 (Financiación de las operaciones de la Unión Europea Occidental).

Documento 10.155/02 COSDP 186 (Financiación de operaciones con aspectos militares o de defensa).

Documento 5.491/1/03 COSDP 27 (Modelo de Decisión del Consejo relativa al establecimiento de un mecanismo de financiación para costear una operación de la Unión Europea con repercusiones en el ámbito militar o de la defensa).

Documento 5.493/1/03 COSDP 28 (Modelo de Decisión del Consejo relativa al establecimiento de un procedimiento de financiación anticipada de una operación de la Unión Europea con implicaciones militares o de defensa).

Documento 5.455/03 COSDP 22 (Contribución de los Estados terceros a la financiación de operaciones de la Unión Europea con aspectos militares o de defensa).

Tratado de la Unión Europea, artículo 28.

# BIODIVERSIDAD

Javier Feal Vázquez

*Capitán de fragata  
Profesor de la ESFAS.*

## Introducción

Aunque la mayoría de las veces no nos demos cuenta y, como es habitual en el ser humano, nos sea difícil apreciar lo que tenemos, todos deberíamos ser conscientes de que vivimos en un tesoro natural único en el mundo.

Al leer el título de este artículo, el lector se habrá preguntado por qué se trata este asunto en el *Boletín de Información del CESEDEN*; pues bien, el excelentísimo señor almirante don José Antonio Balbás Otal, cuando era director de este Centro, en las palabras pronunciadas en el acto de clausura de las *IX Jornadas Universidad Politécnica de Madrid-Fuerzas Armadas*, dijo que el Medio Ambiente es un tema de total actualidad que nos interesa en alto grado a toda la sociedad, y tiene notables implicaciones para la Defensa Nacional. Asimismo, Robert Kaplan, escribió en el año 1994 que:

«El Medio Ambiente sería el asunto de mayor importancia para la Seguridad Nacional en el siglo XXI, pues el impacto político y estratégico de la deforestación y erosión de los suelos, el agotamiento de los recursos hídricos, la contaminación del aire y de las aguas, el probable aumento del nivel del mar por el calentamiento de la Tierra y la destrucción de la capa de ozono, junto al envejecimiento de la población y a su crecimiento vertiginoso, serán el desafío fundamental a la política exterior, de Defensa y Seguridad, pues provocarán conflictos de todo tipo y emigraciones en masa» (1).

Pero mi trabajo no va dirigido a la desintegración de la capa de ozono, ni al cambio climático, ni al recalentamiento global, ni a los vertidos químicos, ni a la contaminación radioactiva, ni a la desertización. Ni escribiré de las conferencias que sobre este asunto se han celebrado (La Haya, Río, Estocolmo y Kioto), ni sobre el Informe Meadows (2) o Brundtland (3), ni sobre los diferentes acuerdos, convenios, instrucciones, directivas,

---

(1) VERA BOLAÑOS, E.: «El agua como fuente de conflictos en el Mediterráneo», *Boletín de Información del CESEDEN* número 274, pp. 49-52. Madrid, 2002.

(2) Titulado «los límites del crecimiento», en él se llamaba la atención sobre las dificultades del Planeta para sostener un desarrollo basado en el despilfarro y en el consumo masivo de los recursos naturales; propugnaba el crecimiento cero como única forma de evitar el colapso de la civilización antes del año 2100 que predecía el ordenador del Instituto Tecnológico de Massachusetts con el que se simuló la evolución.

(3) Titulado «Perspectivas ambientales en el horizonte 2000», define la estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y propone celebrar una conferencia internacional que trate la implantación del «desarrollo sostenible», entendiendo por tal un estilo de desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer las de las generaciones futuras.

planes o sistemas de gestión sobre protección ambiental.

Este ensayo va encaminado a la biodiversidad (4), y mi inquietud ha surgido al leer y reflexionar sobre una cita de Aldo Leopold:

«Si la Naturaleza, durante el curso de millones de años, ha edificado algo que nos gusta pero que no entendemos, entonces ¿quién si no un tonto se dedicaría a descartar las piezas aparentemente inútiles?»

El mantenimiento de cada tuerca y cada engranaje es la primera precaución del mecánico inteligente.»

En los últimos tiempos los problemas relativos a la pérdida de biodiversidad han cobrado una gran actualidad, siendo motivo de atención preferente en diversos foros nacionales e internacionales.

El término se ha popularizado muy rápidamente y es empleado con profusión en los medios de comunicación. Pero ¿qué es la biodiversidad?; ¿qué papel juega en la Naturaleza?; ¿y en nuestra economía, cultura o defensa?; ¿qué procesos provocan su disminución?; ¿cuáles son sus consecuencias? y ¿qué podemos hacer para conservar la biodiversidad?

Estas son las preguntas a las que trataré de dar respuesta en este trabajo sobre la biodiversidad.

Son muchas las actividades humanas que contribuyen en alguna medida al empobrecimiento de la diversidad biológica natural, especialmente en los últimos tiempos, en los que el crecimiento económico parece ser la única meta y la población mundial se ha disparado.

La biodiversidad no sólo está amenazada en las selvas tropicales y ecuatoriales o en las grandes llanuras africanas, por más que el problema cobre allí especial intensidad. A nuestro alrededor se deterioran, cada día, las condiciones que permiten la vida de muchas especies e incluso algunas siguen desapareciendo. En este sentido, se presentan preferentemente ejemplos españoles.

## **La sal de la vida**

Dicen que sólo nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena y que sólo valoramos la salud cuando estamos enfermos y, posiblemente, sólo descubramos la riqueza de lo variado cuando quede muy poco donde elegir.

Aún con mucha imaginación, cuesta trabajo pensar en una sola religión, un movimiento artístico exclusivo, un único periódico o un solo menú para toda la semana. Cada vez

---

(4) Literalmente la palabra «biodiversidad» significa variedad de vida. La diversidad biológica o «biodiversidad» es la totalidad de genes, especies y ecosistemas en una región, y es resultado del proceso evolutivo que se manifiesta en la existencia de diferentes modos de vida a lo largo de toda la escala de organización de los seres vivos. Engloba la variedad de los ecosistemas terrestres y acuáticos, los complejos ecológicos de que forman parte, la diversidad entre especies y la que existe dentro de cada especie.

más, necesitamos y exigimos variados conocimientos, diversidad de paisajes, amplitud en la oferta cultural o muchas opciones para vestir. Y no son sólo motivos estéticos o lúdicos los que hacen más apetecible lo variado. Poder elegir nos es imprescindible en nuestras más primarias necesidades: comer, vestir, cobijarnos, desplazarnos, aprender y comunicarnos.

Aún estamos lejos de comprender bien el papel que juega la diversidad en nuestro mundo, tanto en la Naturaleza, como en nuestra cultura o nuestra economía. Pero, aunque no podamos reducirla a simples números, al menos de forma intuitiva, quizá podamos apreciar, como ya lo hicieron otros antes que nosotros, el formidable valor de lo diverso.

¿A quién no le gusta elegir un libro, el color de una camisa o el sabor de un helado?

Aunque con un simple lápiz se puede escribir, ¿quién no agradece subrayar, colorear, borrar, remarcar, sombreado, etc.?

Cambiar de aspecto tiene algo de mágico. Pendientes, anillos, maquillajes, peinados, ropas, sombreros, broches, etc. Todo vale para que el espejo devuelva en cada ocasión imágenes variadas.

La diversidad de tonos rojos, amarillos, plateados o naranjas de las hojas de los árboles en otoño son un regalo para la vista. ¡Qué triste sería el bosque en octubre si todas las hojas fueran del mismo color!

Cada tierra tiene su música y sus danzas. La diversidad cultural es un auténtico tesoro de la humanidad.

La diversidad no sólo rompe la monotonía, es la base sobre la que se asienta nuestra vida: «Huele a lluvia, a campo, a rosas, a fresas, a alcohol, a gasolina, a coches...»

## **El mayor tesoro**

Un espejismo muy común en las sociedades tecnológicamente avanzadas es creer que han conseguido independizarse del entorno. La vida en las ciudades, ajena a los ritmos de la Naturaleza, induce a pensar a muchas personas que se encuentran liberadas de ese «yugo». Por ello, es normal considerar a pueblos y etnias que conviven estrechamente con la Naturaleza como simples vestigios de un pasado escasamente civilizado, sin tener consciencia de que nuestro mundo es tan dependiente o aún más que el suyo. La diferencia estriba en que nosotros no vemos de dónde proceden nuestros alimentos, que elaboraciones sufren las materias primas para convertirse en nuestros bienes de consumo o de donde sale el agua que bebemos.

Exceptuando los recursos estrictamente minerales, entre los que ni siquiera se encuentran los combustibles fósiles, nuestra sociedad depende por completo de los seres vivos y nuestra calidad de vida es mayor cuanto más variados son. Esto supone que, aunque sea por motivos egoístas, hemos de preservar la diversidad biológica.

La economía, la ecología, la ética e incluso la estética aportan argumentos de peso sobre la importancia de la diversidad biológica.

Considerando en primer lugar las razones «productivas», resultan llamativas las posibilidades que los seres vivos ofrecen a la humanidad. Por ejemplo, en nuestra alimentación empleamos tan sólo una treintena de vegetales de los 75.000 que tienen partes comestibles. También se abren nuevas posibilidades a la piscicultura, con especies hasta ahora exclusivamente salvajes.

Casi la mitad de los medicamentos que utiliza la humanidad cuenta con principios activos obtenidos de seres vivos, sobre todo plantas, muchos de los cuales son insustituibles por productos de síntesis. Madera, derivados celulósicos, tejidos, pieles, esencias, gomas y un sinfín de materiales no tienen recambio satisfactorio en la industria y son, a menudo, la base económica de regiones enteras. Y seguro que faltan muchos más por descubrir.

También existen argumentos «ecológicos» para conservar la diversidad biológica. Cualquier organismo puede cumplir una importante misión en el delicado equilibrio natural y, aunque su desaparición no siempre tenga consecuencias desastrosas, funciones tan necesarias como la producción de oxígeno, el equilibrio hidrológico, la polinización, la fertilización y protección del suelo o la depuración de las aguas están siendo cumplidas cada día por millones de seres vivos.

Existen también argumentos «estéticos» para preservar la diversidad. La belleza de los paisajes y la vida que contienen es un poderoso motivo para su preservación. Incluso muchos países han apostado por la singularidad de su patrimonio natural como fuente irremplazable de ingresos turísticos.

Por último, existen motivos «éticos» que impulsan a mucha gente a hacerse estas preguntas:

- ¿Tenemos derecho a dejar un mundo más pobre a otras generaciones?
- ¿Tenemos derecho a eliminar a otras criaturas de la faz de la Tierra?

Como ejemplo de nuestra dependencia de la diversidad biológica, puede bastar un simple vistazo a nuestra casa. Fijémonos sólo en objetos procedentes de árboles y arbustos autóctonos de nuestro país: las cerillas y palillos de dientes que utilizamos proceden de una de nuestras tres especies de álamos; el cesto de mimbre para la ropa sucia está confeccionado con las ramas jóvenes de algún sauce. La mayoría de los mangos de nuestras herramientas son de fresno o de haya. Con la madera de esta última han sido fabricadas, seguramente, las sillas de la cocina, y muchos de los otros muebles están chapados con nogal. La tarima del suelo, las puertas y los marcos de nuestros cuadros suelen ser de pino. El corcho de las botellas fue extraído, probablemente, de alcornoques extremeños o andaluces, y el vino envejeció y cobró su peculiar sabor en un tonel de roble.

Si somos aficionados al ajedrez, sus piezas pueden haber sido torneadas en madera de boj, y la tapa de nuestra guitarra puede proceder de un abeto pirenaico. Y, al final del día, mientras leemos el periódico o un buen libro, cuyo papel se elaboró de celulosa de pinos, podemos saborear nuestro tabaco favorito en una pipa de raíz de brezo.

Todas estas especies tienen alguna peculiaridad que aprovechamos y que confieren parte de su esencia a nuestros productos.

## ¿Dónde están las diferencias?

La biodiversidad no sólo se manifiesta en una increíble cantidad de especies distintas. Está presente también entre los individuos de la misma especie o en los ecosistemas en que se organiza la vida.

Un análisis atento de la biodiversidad nos revela que ésta se manifiesta en distintos niveles, que se corresponden con diferentes escalas a las que se manifiesta el fenómeno de la vida.

### *El nivel específico*

Los manuales de botánica o de zoología contienen un muestrario de seres vivos sorprendente: casi todas las formas, tamaños y modos de vida imaginables se ilustran en sus láminas y se describen en sus textos. Son sólo una muestra del extenso inventario de especies recogido por los científicos, cuyo número total ronda el millón. Las especies descritas por la ciencia son, a su vez, una parte significativa aunque seguramente modesta, del número total de especies que viven en la Tierra, pues se estima que puede llegar a los 10.000.000.

### *El nivel genético*

Ciertamente, los individuos de una especie comparten una serie de rasgos que los identifican frente a las otras, pero también pueden presentar diferencias.

Nada mejor que la propia especie humana para apreciar esta diversidad: nuestra piel puede ser más clara o más oscura; nuestros ojos de distinta forma y colores; el pelo, la nariz, las orejas, las manos y los pies. No hay dos hombres o dos mujeres iguales.

Algunas de nuestras diferencias las adquirimos debido a nuestros hábitos, el ambiente en el que nos desarrollamos, etc. Pero otra parte importante es el reflejo de otro nivel en el que la vida se muestra diversa, el nivel genético.

Nuestro mensaje genético es siempre diferente debido al modo de reproducción sexual, que en cada ocasión da lugar a una combinación nueva a partir de los genes paternos.

En las especies que carecen de reproducción sexual existen otros mecanismos, como las mutaciones, que dan lugar a unas ciertas diferencias genéticas entre individuos.

### *El nivel ecológico*

La existencia de los seres vivos transcurre, en ambientes en los que interaccionan con otros y con el medio físico. Éste es un nuevo nivel en el que se manifiesta la biodiversidad.

Bosques, praderas, sabanas, selvas tropicales, arrecifes de coral, bosques mediterráneos, tundras, etc. Cada ambiente presenta diferentes características, ritmos, modos de organización, ciclos de la materia y de la energía. Sus distintos aspectos reflejan en cierto modo sus diferencias.

Sirva este repaso breve y simplificado para reconocer un hecho de gran importancia: la biodiversidad se manifiesta a distintos niveles, que se corresponden con distintos escalones de organización de la vida.

## **Biodiversidad y cultivos**

Se tiene constancia de que la humanidad practica la agricultura desde hace unos 10.000 años. Comenzó con ello a seleccionar ciertas características de las especies comestibles, eligiendo para el cultivo los individuos con los rasgos considerados más favorables. Consiguió así multitud de variedades adaptadas a ambientes muy diferentes: desde las hortalizas tempranas, de comarcas de climatología benigna, a las judías de ciclo corto que se cultivan en zonas montañosas o los cítricos de fructificación espaciada.

En nuestro país, ha existido una inagotable muestra de cultivos tradicionales adaptados a las condiciones y gustos de sus comarcas. Hay, por ejemplo, 19 variedades principales de trigo en la Península, más de 90 de olivo en Andalucía, 11 clases de judías en Castilla y León y cerca de un centenar de tipos de almendro en Andalucía Oriental.

Las modernas prácticas agrícolas están sustituyendo esta riqueza por una producción homogénea. La rigurosa exigencia del calibre, los requerimientos de la mecanización, algunas plagas y enfermedades y las leyes del mercado han sido las principales causas.

Pero los nuevos cultivos acarrearán otros problemas, como la indefensión frente a condiciones adversas (sequías o plagas), la dependencia del agricultor ante los proveedores, el incremento de los excedentes agrarios al madurar las cosechas a la vez, y, por supuesto, la disminución de opciones para el consumidor.

## **Geografía de la biodiversidad**

¿Por qué algunas comunidades naturales tienen más especies que otras? La pregunta no es fácil de contestar, pues parecen ser varios los factores que influyen en el grado de biodiversidad existente en un determinado lugar. Clima, historia, relieve, son algunos factores que explican la distribución de la riqueza biológica sobre la Tierra. Hay, sin embargo, una tendencia reconocida de modo general, y es que la diversidad aumenta desde los polos hacia el ecuador.

Por ejemplo, una hectárea de selva tropical puede contener entre 40 y 100 especies de árboles, mientras que un área de igual superficie de bosque caducifolio del este de Norteamérica y de bosque de coníferas del norte de Canadá suelen presentar de 10 a 30 y de una a cinco especies, respectivamente.

En México, hay 239 especies de serpientes, 126 en Estados Unidos y sólo 22 en Canadá. La fauna piscícola es mucho más diversa en ríos y lagos tropicales: el lago Tanganica contiene 214 especies de peces, mientras que en toda Europa sólo hay 192. El número de mamíferos terrestres aumenta de sólo 15 especies en el norte de Canadá a 150 en América Central.

La riqueza de las comunidades tropicales es atribuida a la estabilidad de su clima, que ha permitido la aparición de mayor número de adaptaciones y especializaciones en el transcurso de los años.

En general, el número de especies aumenta con la latitud. En América, el grupo de las hormigas sigue la siguiente progresión: Alaska, siete especies; Iowa, 73; Trinidad, 134; estado de Sao Paulo, 222; estado de Misiones, 191; región de Buenos Aires, 103; Patagonia, 59; Tierra de Fuego, dos.

Por otro lado, las comunidades tienden, generalmente, a diversificarse con el paso del tiempo. Y, por eso, las comunidades más antiguas suelen presentar mayor número de especies que las jóvenes. El lago Rudolf, de 10.000 años de edad, alberga tres especies endémicas; el lago Victoria, de 200.000 años, tiene 54; el lago Nyassa, de 65.000.000 de años, tiene 171 especies.

Uno de los motivos por los que las zonas tropicales son más ricas en especies que las regiones templadas es que estas últimas se están recuperando de las glaciaciones, mientras que las primeras se han mantenido con menores perturbaciones durante periodos prolongados.

Después de la erupción del Krakatoa, en el año 1883, en la isla no quedó ningún rastro de vida. Después de 80 años, la isla contaba con cuatro especies de mamíferos, 41 de aves, 720 de insectos y 219 de fanerógamas, pero carecía de anfibios, peces de agua dulce o moluscos, que no pudieron salvar la distancia desde la zona terrestre más próxima.

La complejidad del relieve es otro factor que condiciona la biodiversidad de una región, ya que genera una elevada variedad de ambientes: solanas y umbrías, laderas a barlovento y a sotavento, zonas con distintas altitudes. Sobre cada uno de estos ámbitos podemos encontrar diferentes comunidades.

## **España, paraíso de biodiversidad**

La situación geográfica y la gran variedad de climas y ambientes han propiciado, junto a otros factores, que España contenga la diversidad biológica más elevada de la Comunidad Europea.

A cualquier amante de los paralelismos le resultaría fácil constatar en la Península, tanto en la cultura como en la Naturaleza, la repetida presencia de elementos africanos y europeos. Esto es debido a que constituye el puente occidental entre ambos continentes. El intercambio de especies ha sido un fenómeno habitual, intensificado cuando las condiciones ambientales en alguno de los dos dominios se han hecho desfavorables.

Hoy, coexisten en la Península especies netamente eurosiberianas, como *el abedul*, *el haya*, *la marta* y *el desmán* de los Pirineos, con otras de origen africano: *el azufaifo*, *el elanio azul* o *el camaleón*.

Pero la situación geográfica no es el único factor que explica esta variedad. La península Ibérica posee la suficiente extensión para acoger una elevada cantidad de poblaciones,



tanto en número como en diversidad. Asimismo, los diferentes ambientes, que clima y relieve producen, influyen en esta capacidad de acogida de poblaciones y en su posterior diversificación evolutiva.

Por último, factores históricos recientes han preservado este variado panorama natural. Durante el último periodo glacial, la península Ibérica ha mantenido gran parte de territorio sin la presencia de hielos perpetuos. Librarse de este fenómeno perturbador permitió la persistencia de multitud de especies junto con las que se establecieron tras el frío.

El otro factor histórico es humano. España se ha caracterizado por una modesta densidad de población, y además se ha incorporado tardíamente a hechos cruciales tales como la revolución industrial y la mecanización agrícola. Ambas circunstancias han evitado la desaparición de muchas especies, a diferencia de lo ocurrido en otros países vecinos.

Cualquier archipiélago tiene un menor grado de diversidad biológica que regiones continentales de características ambientales similares. Y esto es así porque la extensión, y por consiguiente los recursos disponibles para los seres vivos, condiciona decisivamente el número posible de animales y plantas. Sin embargo, las Canarias aportan un significativo porcentaje al total de especies, muchas de ellas endemismos de gran singularidad. Un buen ejemplo son las plantas: de las 1.919 presentes, 502 son exclusivamente canarias.

Algo similar ocurre con la diversidad de ambientes. En el archipiélago es bastante elevada, como consecuencia del abrupto y desigual relieve. Este hecho permite encontrar, en los 7.493 kilómetros cuadrados de extensión, ocho pisos de vegetación, dos de ellos, el *cardonal-tabaibal* y el pinar de *pino canario*, exclusivos de las Islas.

En las islas Canarias existen enclaves muy bien conservados, como la isla de La Gomera, pero la presencia humana también ha dejado una huella profunda. En muchos lugares, los cultivos de plátanos, tomates y chumberas, o los asentamientos turísticos, han reducido notablemente la extensión de los espacios naturales. Diversas especies de plantas, aves y reptiles se han extinguido en épocas recientes y otras se encuentran amenazadas.

### **Todo pasa, y todo queda**

El cambio es ley de vida. Que unas especies den el relevo a otras mejor adaptadas a nuevas condiciones ha sido y es habitual en la historia de la vida.

Leyendo las huellas del pasado, los geólogos y los paleontólogos han descubierto que el lugar donde vivimos pudo ser, en otros tiempos, un mar de aguas cálidas, una llanura seca y extensa o un área abrupta y fría. O quizás, todas esas cosas en épocas diferentes.

El entorno terrestre cambia continuamente, modelado por factores naturales. Y la vida también cambia, adaptándose a los nuevos ambientes, a través de la selección natural.

A lo largo de la historia de la vida, millones de especies se formaron, florecieron bajo unas condiciones ambientales determinadas y, finalmente, desaparecieron al no adaptarse satisfactoriamente a las nuevas condiciones que se generaron con el paso del tiempo. Se calcula que el 99% de las especies que han existido, desde la aparición de la vida sobre la Tierra, ya se han extinguido: es un trasiego lleno de sentido en un planeta en cambio constante.

La biodiversidad terrestre ha ido variando con el tiempo, en función de las apariciones y extinciones de especies.

A lo largo de la historia de la vida, la pasarela de la Tierra ha sido testigo de un largo desfile de modelos. Pero tras la aparición del hombre en escena, ¿qué colección tendremos para la próxima temporada?

## **Atmósfera**

Cualquier ser vivo, en mayor o menor medida, modifica su entorno. Algunos ejemplos resultan llamativos: los castores, que alteran los cursos fluviales, los vegetales, que fertilizan el suelo, el hombre.

Pero quizás la alteración de la composición atmosférica, por parte de los organismos que realizan la fotosíntesis, es uno de los mejores ejemplos del constante cambio que experimenta la biosfera. En el transcurso de varios millones de años, la atmósfera ha pasado, de estar formada por metano, amoníaco, nitrógeno y anhídrido carbónico, a tener, como componentes mayoritarios, nitrógeno y oxígeno molecular. En este largo y constante proceso de liberación de oxígeno, las protagonistas han sido las plantas. El cambio ha sido lento, pero tan intenso que muchos de los seres vivos que existieron en etapas anteriores no podrían sobrevivir en la atmósfera actual.

## **Cambio de ritmo**

El fenómeno de extinción de especies al que asistimos en la actualidad no es algo nuevo. Lo que sí constituye una novedad es la velocidad de desaparición y la gran magnitud de las causas que lo originan.

Y es que, detrás de gran parte de las extinciones, se encuentra, de forma directa o indirecta, la mano del hombre:

- Sobrexplotando especies por diversos motivos (caza, recolección, comercio de animales vivos o de partes de ellos, etc.).
- Alterando y/o destruyendo hábitats.
- Introduciendo especies exóticas, etc.

Todo ello ha supuesto la modificación del ritmo natural de extinción. Según E. Goldsmith: «La velocidad de desaparición es unas 400 veces más rápida que en cualquier otro periodo geológico y afecta a un mayor número de especies, impactando incluso a la diversidad vegetal, lo que hace que esta nueva extinción sea peor que las demás.»

Son muchos los ejemplos que podríamos citar sobre especies en peligro. Digamos tan sólo que, a fin de siglo, es probable que haya desaparecido la tercera parte de las especies que existen actualmente.

Los científicos sólo han descrito una modesta porción de las especies (alrededor de un 5%, según algunos cálculos), por lo que es de temer que la mayoría de ellas desaparezcan incluso antes de que las conozcamos.

### **Inquilinos deshauciados**

Actualmente, más de 5.000.000.000 de personas habitamos el Planeta y nuestra influencia se deja sentir de forma notable. Hemos eliminado multitud de bosques, desecado humedades, sobrexplotado las costas y en su lugar estamos haciendo proliferar urbanizaciones, carreteras, embalses, etc. Destruimos así los hábitats naturales, indispensables para muchas especies.

A diferencia del hombre, los animales y las plantas no cuentan con la cultura para adaptarse a cualquier tipo de hábitat. Por ello, la desaparición de las condiciones en que se desarrolla su vida, supone su final. No hay osos sin bosques, cabras monteses sin montañas o nutrias sin ríos. Éstas y otras especies se encuentran relegadas a las escasas «islas» de su medio natural que hemos dejado. Aunque hay excepciones, especies que no están «dramáticamente» comprometidas con un medio natural bien conservado y que aprovechan a la perfección las oportunidades que brinda la especie humana. Tal es el caso del gorrión común, el estornino, el ratón doméstico, el diente de león, la ortiga, siempre a nuestro lado.

La complejidad de las interacciones entre animales y plantas es tan grande que, en el estado actual, una acción que en principio parece inocua, puede resultar nociva, para una especie e incluso para una comunidad.

### **Zonas húmedas**

Los datos conocidos apuntan la existencia de una superficie palustre en España de 2.802 kilómetros cuadrados, reducida, en los dos últimos siglos, a 1.141 kilómetros cuadrados.

La importancia de estas zonas radica en la gran variedad y productividad biológica que se concentra en ellas.

Las causas de reducción han sido muy variadas: unas fueron desecadas, en el pasado, por razones de salud pública. Otras, como las lagunas de La Janda (Cádiz), La Nava (Palencia) o Antela (Orense), para su conversión en cultivos, en la mayor parte de los casos de baja rentabilidad.

Actualmente, la excesiva extracción de agua subterránea para regadíos es otro factor que ha provocado la desaparición de una buena parte de los humedales en las cuencas de nuestros ríos.

Las zonas húmedas que ocupan cubetas glaciares, hasta ahora a salvo de los anteriores problemas, sufren en la actualidad los efectos de la presión turística.

Con la desaparición de estas áreas, varias especies que nidificaban en estos territorios han dejado de reproducirse en nuestro país, o bien han visto reducirse notablemente sus poblaciones, como en el caso del *morito*, la *cerceta pardilla*, el *porrón pardo* o la *focha cornuda*, todas ellas clasificadas en peligro.

## El bosque cada vez más claro

Cuando el bosque desaparece, también lo hacen las especies que viven en él. En los últimos diez años se han perdido más de 125.000.000 de hectáreas de zonas arboladas en todo el mundo.

Los bosques son fundamentales para el mantenimiento de la biodiversidad del Planeta. Estudios realizados en los últimos años reflejan que los bosques tropicales, que ocupan sólo el 6% de la superficie terrestre, albergan al mayor número de especies conocidas.

Hoy día, el que estemos asistiendo a su desaparición se debe, entre otras, a las siguientes razones:

- Agricultura itinerante. A menudo, estas prácticas no respetan los ciclos de regeneración naturales.
- Tala comercial. La necesidad de divisas impulsa, a muchos países en desarrollo, a talar árboles a una velocidad muy superior al ritmo de recuperación de los bosques.
- Implantación de pastos. Son muchos los millones de hectáreas que se pierden anualmente por este motivo.
- Construcción de infraestructuras. La ejecución de obras humanas, como embalses y autopistas, es causa de la deforestación de grandes áreas.
- Plagas, incendios, contaminación atmosférica y presión turística, son otros fenómenos que han contribuido a la deforestación creciente de nuestro Planeta.

Todo lo anterior ha originado grandes extensiones desarboladas, cuyos efectos más señalados son:

### *Erosión acelerada*

La desaparición del bosque contribuye a la pérdida de suelo fértil, ya que se pierde la protección que éste proporcionaba ante los agentes erosivos.

### *Efecto invernadero*

Es probable que la deforestación sea responsable de un cuarto a un tercio del dióxido de carbono extra que se ha añadido a la atmósfera en el último siglo. Se refuerza, así, la amenaza de calentamiento global en el Planeta.

### *Pérdida de biodiversidad*

Un bosque es mucho más que una simple colección de árboles. Por eso, su destrucción supone la desaparición de un conjunto extremadamente rico y complejo de seres vivos.

Si recorriésemos la comarca aragonesa de Los Monegros, no sería muy difícil convencer a cualquier viajero de que el paisaje yermo y árido que atraviesa estuvo cubierto, un día, por extensos bosques. Pero la Historia nos ha dejado un buen argumento, su nombre, que parece referirse al aspecto oscuro que árboles y malezas daban a sus montes.

Ya en tiempos muy anteriores a la Mesta (5) y durante su esplendor, la explotación ganadera de ovino modificó la estructura vegetal creando bosques aclarados y dehesas.

Las sucesivas desamortizaciones supusieron un nuevo revés para la ya reducida vegetación arbórea, puesto que alentaron un proceso de roturación de tierras para practicar una agricultura cerealista muy poco productiva.

La mecanización de las labores del campo, intensificada en la década de los años sesenta, culminó el proceso, dejando la vegetación arbórea de Los Monegros en su desolada situación actual.

### ¿Dónde están las amapolas?

Si hace algunos años, alguien hubiera planteado esta pregunta, la respuesta habría sido probablemente: «pues... en todas partes».

Pero algo está cambiando en nuestros campos. La imagen de los cultivos cerealistas teñidos de rojo por las amapolas va desapareciendo de los paisajes rurales; el canto de las codornices, que era un acompañamiento tradicional a esta escena, es cada vez más difícil de escuchar.

Hoy, las amapolas, y todo el conjunto multicolor de flores que cada primavera inundaba los campos, se refugian en los márgenes de caminos y carreteras. ¿Cómo explicar esta transformación?

La respuesta guarda relación con el potente arsenal de productos químicos, conocidos genéricamente como plaguicidas (6), empleados hoy en día por los agricultores para proteger a las plantas cultivadas de posibles competidores.

La aplicación intensiva de herbicidas, fungicidas, insecticidas, etc., ha supuesto una auténtica revolución en la agricultura, permitiendo notables aumentos en las cosechas. Pero también ha dejado su huella en los paisajes agrarios, que cada día son más uniformes y silenciosos. La vida silvestre, en el medio agrario, se empobrece y se simplifica seriamente debido al uso de plaguicidas y, de hecho, ése es su cometido. Pero, en algunos países industrializados, el fenómeno ha alcanzado ya tales cotas que muchos hablan del «desierto verde» para referirse a los vastos territorios intensamente cultivados y superproductivos, pero con una bajísima diversidad biológica.

---

(5) Agrupación de ganaderos castellanos que con el nombre de Honrado Concejo de la Mesta alcanzó categoría y privilegios especiales con Alfonso X. Controlada especialmente por la nobleza, su principal función era la organización de la ganadería trashumante y la vigilancia de las tres cañadas reales: leonesa, segoviana y manchega. El número de cabezas que controlaba llegó a tres millones en el siglo XVI. La guerra con los Países Bajos, la inflación europea, las crisis del siglo XVII y la transformación de la mentalidad económica mermaron sus privilegios. Suprimida por las Cortes de Cádiz y restaurada por Fernando VII, fue definitivamente abolida en el año 1836.

(6) Sustancia química utilizada para combatir las plagas, principalmente de insectos.

La Naturaleza no conoce fronteras, los plaguicidas tampoco. Resulta imposible restringir estos productos a los límites de un campo de cultivo. El agua de lluvia o riego puede arrastrar un insecticida hacia ríos y arroyos. La fauna del suelo lleva consigo una porción del producto y lo extiende por el campo, o lo transfiere a un predador si el animal es cazado.

Por eso, la persistencia (tiempo que dura activo) es un dato clave para valorar el impacto que provoca un determinado plaguicida: los venenos cuya persistencia es alta se pueden dispersar más lejos y acumular en las cadenas alimentarias manteniendo su carácter tóxico. La vida de muchos plaguicidas se mide en meses o incluso en años y, por tanto, no es raro que se hayan encontrado ya prácticamente en todos los rincones del Planeta.

Los seres humanos no quedamos fuera del alcance de la colección de productos tóxicos que sembramos en los campos: las aguas, las frutas, las verduras, los pescados, los devuelven a nuestra propia mesa. Un estudio, publicado en el año 1989 por el Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales de Estados Unidos, denunciaba que, en ese país, unos 3.000.000 de niños menores de seis años ingiere habitualmente cantidades de pesticidas organofosforados superiores a las consideradas tolerables por las autoridades sanitarias. El estudio afirma que más de 5.000 niños podrán contraer algún tipo de cáncer por este motivo.

### **En el punto de mira**

De entre la enorme variedad de formas de vida que hay en la Tierra, las sociedades humanas capturan o recolectan, de manera intensiva, un conjunto muy concreto de especies. Las razones que han puesto a este grupo de seres vivos en nuestro punto de mira son diversas. Veremos algunas de ellas:

#### *Trofeos de caza*

Algunos animales han soportado una desmesurada presión cinegética por constituir un excelente recurso alimenticio. Sin embargo, en ocasiones, su destino ha quedado marcado sólo por ser un trofeo socialmente apreciado.

#### *Pieles de lujo*

Ciertos mamíferos y reptiles han sido exterminados por poseer una piel de alto valor para la industria peletera.

#### *Coleccionismo*

Todo aquello que sea visto como raro o exótico es especialmente apetecido por los coleccionistas. Su demanda desencadena el tráfico ilegal de muchas especies que, por ser escasas, son especialmente sensibles.

#### *Recurso terapéutico*

Las propiedades beneficiosas de ciertas plantas silvestres han desencadenado una recolección abusiva que ha llevado a un alarmante descenso de sus efectivos.

## Adornos

Sombreros de plumas de avestruz, centros navideños de acebo, adornos de marfil, bichos disecados. La moda ha puesto a un buen número de seres vivos en la picota, al convertirlos en objeto de una demanda masiva.

## Eliminación de competidores

Las denostadas «alimañas» deben su infortunio al hecho de haber sido consideradas potenciales competidores del hombre. Las aves de presa y los mamíferos carnívoros han sido especialmente perseguidos por este motivo. La inmensa mayoría se encuentra hoy estrictamente protegida, si bien algunas especies, como el lobo, siguen siendo protagonistas de importantes conflictos sin resolver.

## Algunos ejemplos

Ya en el siglo XVIII, la industria ballenera vasca llevó al borde de la extinción a la *ballena negra* de la cual sobreviven, hoy en día, muy pocos ejemplares.

La subespecie pirenaica de cabra hispánica, el *bucardo*, ha sido reducida a escasos individuos debido al interés que siempre ha despertado entre los cazadores.

Sometido a muchos otros peligros, el *halcón peregrino* está gravemente amenazado por la cetrería y el coleccionismo.

La moda importada de usar *acebo* como adorno navideño ha provocado que los rodales de este arbolillo hayan disminuido notablemente en extensión y capacidad de regeneración.

Los métodos de arrastre para conseguir *coral rojo*, apreciado en joyería y bisutería, han provocado su eliminación en muchas zonas de la costa mediterránea.

Las propiedades digestivas de la raíz de la *genciana* originaron su recolección abusiva. La especie pirenaica, sólo persiste en algunos valles.

El *cernícalo primilla* ha sido, hasta tiempos recientes, un ave fácil de observar en pueblos y pequeñas ciudades españolas. Asociado al medio rural, nidifica en cantiles y viejos edificios y obtiene su alimento, mayoritariamente insectos en vuelo, en los cercanos campos de cultivo. En tan sólo un par de décadas, esta pequeña rapaz ha pasado de ser una de las más abundantes a estar al borde de la extinción. Son varios los factores que han contribuido a que las poblaciones de cernícalo se hayan reducido en un 95%. Entre ellas, parece haber tenido una gran influencia la modificación de su hábitat. Por un lado, el derribo y restauración de edificios antiguos ha reducido las posibilidades de nidificación. Por otro, el uso masivo de pesticidas incide, de forma directa, sobre los cernícalos, transfiriendo el efecto tóxico a su organismo o a sus huevos. También tiene una influencia negativa indirecta al reducir el número de sus presas.

La *manzanilla real* (*artemisa granatensis*) es un endemismo de Sierra Nevada, donde crece a partir de los 2.500 metros de altura, y está considerada en peligro de extinción.

Un texto de Carlos Pau, del año 1909, nos revela la delicada situación que atravesaba esta planta ya en aquella época:

«Indico aquí esta especie, lo hago por señalar la guerra de exterminio que se le hace por los manzanilleros. Está condenada a desaparecer. No conozco planta en España, ni en región alguna en que la monomanía y epidemia social esté con más furor encarnada en los naturales del país.»

El escrito resulta premonitorio, pues la abusiva recolección llevada a cabo, debido a sus propiedades estomacales y digestivas, es el motivo de su situación actual. La recogida se efectuaba de tal manera que se hacía imposible la regeneración, pues se arrancaba la mata de cuajo y prematuramente, impidiéndose la producción de semillas. Hoy, además, sufre la presión del coleccionismo, agravándose el problema inicial.

### Extraños en el paraíso

Las complejas relaciones entre los seres vivos y el medio físico en el que viven se fraguan a lo largo de los siglos. La irrupción de piezas que no encajan puede forzar este delicado engranaje.

Los efectos negativos de la introducción de especies en ambientes en los que no existían de forma natural resultan conocidos gracias a algunos ejemplos ya clásicos. Conejos, ratas, perros, cerdos, provocaron graves e irreversibles daños en la flora y fauna de Nueva Zelanda, la isla Mauricio o las Hawai.

En muchos casos, las introducciones de especies son voluntarias y persiguen un beneficio económico. Se intenta su cría, caza o cultivo o bien la lucha contra plagas en una región. También puede ser accidental, como en el caso de la huída de criaderos o la llegada en barcos y aviones como polizones. De cualquier forma, con la proliferación de los transportes, este trasiego de seres vivos es constante. Una de estas especies entrometida se convierte en plaga cuando las condiciones previas son especiales. Si el lugar de destino carece de predadores naturales que controlen las nuevas poblaciones, o los grupos sobre las que éstas actúan están previamente diezmados, o son poco competitivos, el resultado suele ser la desaparición o el desplazamiento irreversibles de los autóctonos.

Los efectos son igualmente notorios cuando los seres vivos introducidos están previamente adaptados a las nuevas condiciones, o son tan poco exigentes con el medio, o poseen una tasa reproductora tan elevada que tienen el éxito garantizado.

Las consecuencias de esta problemática importación de especies pueden ser drásticas. Australia, por ejemplo, sufrió la desaparición de unas 200 especies de plantas en este siglo, así como el arrasamiento, en amplias zonas de la cubierta vegetal. En el levante peninsular, la introducción como insecticida de un pez de agua dulce, la voraz *gambusia*, ha contribuido a la práctica extinción de los locales *farfet* y *samaruc*. Esta misma especie, «re poblada» en lagunas naturales, provocó la extinción local de la *tenca* en Cantalejo (Segovia).



## Más ejemplos

### *Un gourmet poco exigente*

El *lucio*, un enorme pez originario del norte de Europa, Asia y Norteamérica, fue introducido, en el año 1949, en el río Tajo a su paso por Aranjuez. Desde entonces, ha colonizado los tramos lentos de nuestros ríos, lagos y sobre todo embalses, generando con ellos grandes desequilibrios entre las especies autóctonas por su gran voracidad. El motivo de la introducción fue su alto valor como trofeo de pesca deportiva, ya que puede llegar a medir 1,5 metros y a pesar 34 kilogramos. Su gran tamaño, acompañado de un insaciable apetito, le hace devorar todo tipo de presas, sean invertebrados, ratas de agua, pollos de diversas aves y cualquier tipo de pez. Lo que se concibió como recreo es ahora, paradójicamente, una obligación, pues es necesario seguir pescando el *lucio* para proteger a las poblaciones locales. Dichos populares como «burro grande, ande o no ande» están en este caso plenamente justificados, pues su valor culinario es despreciable.

### *Cría cuervos*

En el año 1974, motivos económicos empujaron a introducir el *cangrejo rojo*, procedente de América, en nuestro país (marismas del Guadalquivir). Esta introducción ha tenido consecuencias inesperadas: no sólo ha logrado desplazar y extinguir casi totalmente a nuestro propio cangrejo de río, sino que ha provocado alteraciones sobre poblaciones de otras especies y sobre cultivos (modificando sistemas de riego en arrozales, alimentándose de ciertas especies vegetales, etc.).

### *Árbol de los dioses... ¡pero en China!*

Sin duda alguna, el nombre de este árbol originario de China, también conocido como *ailanto*, tuvo mucho que ver en su introducción como especie ornamental en nuestros jardines. Su poder de adaptación y propagación es tan grande que, hoy en día, se considera especie invasora. En muchas zonas constituye ya una imagen habitual en márgenes de carreteras y caminos, solares incultos e ¡incluso tejados!

### *Los desastres de la guerra*

Puede que no todos los desastres de la guerra de la Independencia fueran reflejados por Goya pues, según cuenta la tradición, fueron las tropas napoleónicas las que trajeron al *escarabajo de la patata* a nuestro país. Fuentes oficiales señalan, sin embargo, que no fue hasta el año 1935 cuando se introdujo esta plaga, que ha provocado desde entonces grandes pérdidas.

### *Un fugitivo anda suelto*

Descuidos en granjas peleteras han sido la causa de que el visón americano se haya expandido por amplias zonas, perjudicando, por competencia o depredación, a diversas especies de nuestra fauna fluvial.

## *Un plaguicida convertido en plaga*

Acabar con la malaria fue el objetivo que se pretendía con la introducción de la *gambusia*, pez originario de América. Por desgracia, no sólo se alimenta de larvas *Anopheles*, mosquito que transmite dicha enfermedad y que deposita sus huevos en el agua, sino que también lo hace de multitud de huevos de otros peces.

## **Álbum de recuerdos**

La literatura, la fotografía, la toponimia o la tradición oral, permanecen como testigos de la biodiversidad perdida.

Las fotografías de principios de siglo nos muestran a orgullosos cazadores posando con sus piezas. Tendidos a sus pies, aparecen osos, lobos y otras especies singulares que ya hace años desaparecieron de muchos de los lugares en que están tomadas las instantáneas.

Topónimos como «El Madroñal», «La Acebeda», «El Carrascal» y tantos otros, aparecen en los mapas dando nombre a parajes que hoy carecen de los bosques indicados en muchos kilómetros a la redonda.

Las obras naturalistas, cinegéticas y literarias contienen infinidad de referencias sorprendentes sobre la fauna y flora que pobló nuestros campos y montes. Algunas son auténticos clásicos, como *El Libro de la Montería*, el famoso libro de caza medieval atribuido al rey Alfonso XI. En él se detalla la larga lista de montes en que habitaba el oso pardo, hoy confinado a pequeños enclaves de la cordillera Cantábrica y Pirineos. Pero resultan igualmente apasionantes obras mucho más recientes, que nos indican a las claras la velocidad a la que ha retrocedido la vida silvestre en muchos lugares.

En lo que concierne a nuestro siglo, la fuente de información más rica y diversa sigue siendo la tradición oral, los recuerdos de los mayores. No hay nada como escuchar las historias de quienes trashumaban con los rebaños o hacían leña y carbón en los montes, aunque casi toda la gente mayor, tanto de pueblos como de ciudades, tiene alguna explicación sorprendente que contar.

Algunos recuerdan, por ejemplo, cómo los lobos merodeaban por las afueras de muchas ciudades castellanas en los días fríos del invierno. Cuentan que las huellas de sus correrías nocturnas quedaban impresas en la nieve de las callejas más apartadas de la ciudad.

Muchos madrileños conocieron una capital en cuyos campanarios aún nidificaban las cigüeñas. Pero estas aves se instalaron, por última vez, en el parque del Retiro, en el año 1975.

Afortunadamente, no siempre «cualquier tiempo pasado fue mejor» para nuestro patrimonio natural. Las ilustraciones antiguas del monasterio del Escorial o de los montes de Valsain, por ejemplo, muestran terrenos pelados donde hoy encontramos frondosas dehesas de fresnos y robles o densos pinares y robledales, respectivamente.

## La España inexplorada

De entre la literatura de tipo naturalista que existe sobre nuestro país, uno de los libros más curiosos e interesantes es *Unexplored Spain (La España inexplorada)*, publicado en Londres en el año 1910. Sus autores fueron Abel Chapman y Walter J. Buck, este último vicecónsul inglés en Jerez. Grandes viajeros, naturalistas y cazadores, dan cuenta en el libro, de sus viajes por todo el país, describiendo la fauna salvaje que encontraron en cada lugar. Doñana, sierra Morena, La Mancha, la sierra de Gredos o Extremadura son algunos de los escenarios de sus correrías.

En sus descripciones prestan especial interés a las grandes aves y mamíferos. Por ellas podemos saber que algunas especies, hoy muy escasa o localizadas, fueron más abundantes o, al menos, estuvieron más ampliamente distribuidas en aquella época. Así, el *quebrantahuesos*, hoy limitado casi exclusivamente a los Pirineos, es citado en Gredos y en diversas sierras andaluzas como sierra Bermeja. Del raro morito afirma:

«Este ave ha sido siempre un miembro de las «pajareras» (colonias mixtas de *garzas*) de las marismas arboladas andaluzas.»

## Esfuerzos con recompensa

La desafortunada lista de seres vivos desaparecidos o en vías de extinción por la acción humana se va incrementando, y lo hace a un ritmo cada vez más rápido.

Pero, en la actualidad, se ha comenzado a escribir otra lista, la de especies que, de momento, se han salvado de ese destino por la acción directa de quienes han decidido invertir el proceso. En ocasiones, la tenacidad de personas o instituciones ha conseguido evitar la extinción a la que parecían condenadas algunas especies. Las iniciativas que han conseguido estos frutos son variadas: la estricta protección, la restauración y preservación de hábitats, la reconstrucción de condiciones de vida o reproducción, la sensibilización y colaboración de los consumidores, la reproducción controlada y la posterior reintroducción o varias de ellas a la vez.

Una solución drástica es la tomada por el Gobierno de Namibia para acabar con el tráfico de rinocerontes, responsable de la matanza de unos 60.000 ejemplares en el plazo de 15 años. La respuesta es capturarlos y despojarlos de su cuerno, la única parte que es demandada por el mercado, evitando así el interés de los furtivos en la caza de este gran herbívoro.

Durante los últimos 30 años, la flota atunera ha provocado la muerte de alrededor de 7.000.000 de delfines. La causa es el empleo de una técnica de pesca que consiste en cercar a las manadas de delfines, ya que es probable que debajo de ellos se encuentre un banco de atún claro. Muchos delfines logran escapar de la red, pero la persecución sufrida por las lanchas motoras les produce estrés, muriendo en la mayoría de los casos por paros cardíacos. Los que no logran escapar mueren asfixiados al no poder salir a superficie. Una campaña denominada *Dolphin safe*, ha conseguido que consumidores y consumidores rechacen el atún capturado por este cruel procedimiento, evitando así la muerte de estos cetáceos.

En Beade (Orense), el profesor Pablo Rodríguez y sus alumnos iniciaron, hace unos años, un proyecto destinado a recuperar el bosque autóctono gallego. Con el dinero recibido de un premio de Medio Ambiente, pudieron comprar las tierras que, poco a poco, han ido restaurando. De esta manera, el proyecto es hoy una realidad, «el bosque de Ridi-moas». La lección práctica aprendida por estos alumnos será, sin duda, difícil de olvidar.

La imagen de las cigüeñas ha formado parte del paisaje de muchos pueblos y ciudades de España. Sin embargo, en las décadas pasadas, la especie sufrió un serio declive, en la mayor parte de su área de distribución ibérica, por causas diversas y, entre ellas, por la destrucción de los lugares en que colocaba sus nidos. La instalación de nidos artificiales, por parte de diversas instituciones públicas, ha tenido un efecto altamente favorable en la recuperación de la cigüeña, cuyas poblaciones han aumentado significativamente en los últimos años.

En los pantanos de los Everglades y de los Cipreses, en el sur del estado de Florida, habita preferentemente el *caimán* del Misisipí. Su caza, dado el valor de su piel, y los intentos de exterminarlo, redujeron su número, de 1.000.000 a la crítica cifra de 52.000 ejemplares, en apenas 20 años. En 1967, año en que finalizó su persecución, se comprobó, lamentablemente de forma práctica, que sin las «piscinas» que las hembras construyen para sus crías, en los años excepcionalmente secos no había una forma eficaz de retener agua y evitar la desecación de los pantanos. La prohibición estricta de su caza ha permitido la recuperación de la especie y su hábitat.

Poco a poco, van tomando cuerpo las redes de espacios protegidos. Uno de cuyos fines es la conservación de un muestrario representativo de la biodiversidad terrestre.

En vista del progresivo deterioro ambiental, los gobiernos de casi todo el mundo han dictado leyes que protegen los valores naturales de ciertos territorios. Paralelamente, han ido apareciendo leyes nacionales e internacionales que protegen especies consideradas raras o vulnerables.

En nuestro país, el principal marco de referencia legal en este campo es la «Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre», aprobada por las Cortes Generales en 1989. La Ley establece diferentes categorías de protección para los territorios y además crea un «Catálogo de especies amenazadas». Para las especies incluidas en este Catálogo, se contempla la preparación de un Plan de Recuperación que incluye las necesarias medidas de protección.

Para mucha gente, la protección legal de determinados espacios es, en cierto modo, el reconocimiento de un fracaso, ya que indica la incapacidad de una sociedad de hacer un uso sostenible y racional del conjunto del territorio. La preservación de islas de naturaleza no es una solución definitiva pero, mientras la degradación del entorno continúa, algunos enclaves han quedado al amparo de la Ley.

En la actualidad están declarados en España 370 espacios protegidos, que abarcan, en conjunto, una superficie aproximada de 3,3 millones de hectáreas.

Aunque en la introducción de este trabajo dije que no hablaría de determinados asuntos como conferencias, llegado a este punto no tengo más remedio que hacer una reseña a

la celebración de la Cumbre de Río en el año 1992, ya que ha quedado en una reunión de gran magnitud, pero con un saldo muy discreto, ya que los acuerdos alcanzados son escasos.

De los cinco grandes asuntos que se pusieron sobre la mesa, uno de los que llegó a concretarse en un Convenio Internacional fue el relativo a la conservación de la biodiversidad, comprometiéndolo a los países firmantes a aceptar la diversidad biológica como la base del desarrollo futuro. Por tanto, los países ricos, que han estado utilizando dos tercios de la riqueza natural de los países en vías de desarrollo, tendrán que hacerles partícipes de sus investigaciones y comprometerse a financiar sus programas de conservación. Es precisamente este compromiso de intercambio de recursos genéticos por acceso a tecnología lo que ha «echado para atrás» a los representantes de ciertos países que argumentan que conllevaría la pérdida de puestos de trabajo y la reducción de sustanciosos *royalties* de las multinacionales poseedoras de patentes.

España, en bloque con los países de la Comunidad Europea, firmó el Convenio, comprometiéndose con ello a todos sus aspectos, entre los que están: identificar los componentes de su diversidad biológica y desarrollar una estrategia de su conservación y uso sostenible, que contempla medidas de conservación de ecosistemas (7), especies y recursos genéticos y la aplicación de sistemas para su utilización ambientalmente racional y sostenible.

No podemos ser optimistas por los resultados de Río, pero sí reconocer que esta Cumbre ha servido, al menos, para que se tome conciencia de la magnitud de los problemas que afectan al Planeta. Ahora, todo depende de su aplicación y desarrollo.

Llegados a este punto son muchos los que se plantean que la solución a tan graves problemas no está nunca en manos de los ciudadanos de «a pie». ¿Debemos conformarnos con saber lo que está pasando y esperar a que alguien lo solucione?

No parece que el método haya dado hasta ahora muy buenos resultados, etc. Es el momento de sacudirse la pereza y el desánimo y poner manos a la obra.

Como no podía ser menos, aquí se presenta un puñado de sugerencias. Las posibilidades son muchas y a cada cual le toca elegir las propias. En todo caso, la vida está hecha de un montón de pequeñas decisiones y no existe contribución pequeña a la mejora del Medio Ambiente.

Cuando tengas papel en casa, no lo tires sería un despilfarro. El papel se fabrica a partir de la madera de los árboles. Para fabricar una tonelada de papel son necesarios 2.400 kilogramos de madera, es decir, 5,3 metros cúbicos, equivalentes a unos 16 árboles, que han tardado en crecer 20 años. Uno de los árboles que más se utiliza para su fabricación es el eucalipto. El papel es un producto que se ha hecho imprescindible en nuestra civilización. Esta circunstancia es el motivo principal para reciclarlo. Si se fabrica papel a partir del usado, los árboles lo agradecerán.

---

(7) Unidad funcional de base en ecología que incluye los seres vivos y el medio en el que viven con las interacciones recíprocas entre medio y organismos.

La «vida moderna» nos ha hecho perder la curiosidad sobre la procedencia de lo que compramos, los métodos para su obtención o la posibilidad de sustituir determinados productos por otros cuyos costes sean menores, tanto para el Medio Ambiente como para nuestro bolsillo. Si hay tanto donde elegir, ¿por qué no indagamos? Existen multitud de hortalizas y frutas cultivadas naturalmente y de variedades autóctonas, maderas que no agravan la situación de los bosques tropicales, sustitutos asequibles e inoocuos para los productos de limpieza, etc. Demostremos que, a la hora de comprar, somos capaces de distinguir entre gatos y liebres.

Nuestro país ocupa el tercer lugar en el mundo en consumo de agua por habitante y año. En un territorio como el nuestro, de carácter seco, este consumo se logra a costa de desviar enormes cantidades de nuestros ríos, acuíferos y lagos. Podemos utilizar el agua más eficazmente sin renunciar a nuestra calidad de vida. ¿Sabes que el consumo de lavadoras y lavavajillas que existen en el mercado puede variar hasta de uno a tres para la misma cantidad de ropa o vajilla? ¿Y que existen cisternas, duchas y grifos que realizan la misma función utilizando menos agua? Para que nuestros ríos sigan siendo el eslabón fundamental en la vida, gastemos menos y consumamos mejor.

Cualquier pequeño acto puede tener importancia de cara a la preservación de ambientes y especies. En jardinería, si no nos dejamos llevar por la moda de céspedes y árboles y arbustos exóticos, llamativos pero frágiles en nuestro clima, y empleamos plantas propias de nuestra región, contribuimos a su conservación y a la de las especies a ellas asociadas. Además, en la mayoría de los casos, ahorraremos agua y numerosos cuidados, evitaremos la difusión de plagas o plantas invasoras, que desplazan a las naturales, y, todo ello, sin renunciar a la belleza de un buen jardín.

Es muy común la realización de herbarios, colecciones de insectos o terrarios o la adquisición de seres vivos o partes de ellos sin motivos justificados. Cuando estas costumbres afectan a especies cuya rareza es la causa del interés que despiertan, el problema cobra gravedad. No en vano, existe un lucrativo mercado negro de especies en peligro, algunas de nuestro entorno, que amenaza seriamente su supervivencia. La renuncia a conseguir estos ejemplares, el convencimiento de que una foto o la consulta de un libro o de un vídeo pueden ser suficientes, es el mejor acto a favor de su conservación.

Las abundantes reservas de petróleo, utilizado en enormes cantidades por los automóviles, se agotarán en poco más de un siglo si se mantiene el ritmo de consumo actual. La energía eólica es una de las principales energías alternativas o renovables, pero tiene una incidencia mínima en la producción de electricidad en nuestro país. La energía solar es muy adecuada para calentar el agua, en Israel el 65% de las casas funciona con calentadores solares y en Chipre el 90%.

Nuestra relación con el entorno está llena de multitud de pequeñas decisiones. Por eso son tan importantes los cambios en las «cosas pequeñas» en todo aquello que constituye nuestra vida cotidiana.

Pero no podemos quedarnos en eso. Echando una mirada a nuestro alrededor comprobaremos que el Planeta pide más a una sociedad desarrollada como la nuestra, que está provocando grandes problemas ambientales. Tenemos que asumir la necesidad de un

cambio cultural de raíz, que está basado en la equidad entre pueblos y en la autolimitación en el consumo de energía y bienes materiales. De esta forma, todo empezaría a ir sobre ruedas.

## **La contaminación de las aguas continentales**

Por mi condición de marino no podía dejar de analizar lo relativo tanto a las aguas continentales como a las aguas del mar.

El agua es la principal fuente de vida en nuestro Planeta. Hace millones de años los principales organismos vivos de la Tierra surgieron en el líquido elemento. Desde entonces, el agua ha sido la base misma de la vida y de ella dependen para su subsistencia animales y plantas. El agua constituye el principal componente del protoplasma celular y representa los dos tercios del peso total del hombre y hasta nueve décimas partes del peso de los vegetales.

En los últimos años, el deterioro y el consumo excesivo han hecho del agua un bien escaso. Conservar las reservas, evitar su contaminación y utilizar correctamente sus recursos constituyen, cada día más, una responsabilidad individual y colectiva.

La característica de la Tierra es estar cubierta en sus dos terceras partes por agua (unos 1.400 millones de kilómetros cúbicos), de la que un 97% es salada y el resto dulce. Esta última se encuentra almacenada en un 77% en estado sólido (casquetes polares y glaciares), otro 22% corresponde a las aguas subterráneas, y tan sólo el 1% forma las masas de agua superficiales (ríos y lagos). Por ello, el hombre y los animales solamente pueden disponer para sus necesidades de, aproximadamente, el 0,7% del agua del globo. Y estas reservas no son inagotables: cada vez es más necesario conservarlas, controlarlas y, siempre que sea posible, aumentarlas.

El hombre puede subsistir con cinco litros de agua diaria; ciertas poblaciones nómadas de la zona sahariana se contentan con dicha cantidad durante largos periodos. Sin embargo, teniendo en cuenta los aspectos de higiene personal y doméstica, se calcula en una media de 40-50 litros de agua consumidos por persona y día. A ello hay que sumar las necesidades de agua en la agricultura y ganadería, lo que supone en ciertos países y regiones un consumo de hasta 500 litros diarios por habitante.

Por cifras, casi un 73% del agua dulce consumida va a parar al riego de campos de labor y un 21% a usos industriales, mientras que sólo el 6% es utilizado para uso doméstico o recreativo, aunque estas proporciones varían mucho de un país a otro e incluso entre las diferentes regiones de una misma nación. Hay lugares donde es habitual ducharse dos veces al día y otros donde miles de personas mueren cada año por no tener una gota de agua que llevarse a la boca. Paradójicamente, la relativa abundancia de agua en algunos países ha dado lugar a un sentimiento bastante generalizado de que se trata de un bien libremente disponible, gratuito y prácticamente inagotable. Un error de concepto que no podemos permitir por más tiempo. La racionalidad en el uso del agua y su máxima conservación han de ser consecuencia de una labor conjunta de los responsables de su gestión y de los diferentes usuarios (agricultura, industrias, consumidores individuales, etc.).

Estas cifras reflejan de cara al futuro un grave problema para la humanidad, pues las reservas de aguas dulces en el Planeta se calcula en algo más de 24.000.000 de kilómetros cúbicos y la contaminación disminuye de día en día la calidad de muchas aguas. El problema de la contaminación de las aguas dulces es conocido de antiguo. Uno de los primeros testimonios históricos lo constituye el relato de las Sagradas Escrituras (8) acerca de una de las diez plagas de Egipto, en la que se describe la transformación en «sangre» de las aguas del río Nilo. Dicho fenómeno fue sin duda debido a la contaminación biológica producida por microorganismos (algas, bacterias sulfurosas o dinifíceos). Con el incremento de la población y el surgimiento de la actividad industrial la polución de ríos, lagos y aguas subterráneas aumenta constantemente. La Organización Mundial de la Salud definió de la siguiente forma la «polución» de las aguas dulces:

«Debe considerarse que un agua está polucionada, cuando su composición o su estado están alterados de tal modo que ya no reúnen las condiciones a una u otra o al conjunto de utilidades a las que se hubiera destinado en su estado natural.»

Esta definición incluye tanto las modificaciones de las propiedades físicas, químicas y biológicas del agua, que pueden hacer perder a ésta su potabilidad para el consumo diario o su utilización para actividades domésticas, industriales, agrícolas, etc., como asimismo los cambios de temperatura provocados por emisiones de agua caliente (polución térmica).

El grado de contaminación de las aguas puede calcularse midiendo la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO).

La DBO sirve para medir el peso (por volumen unitario de agua) del oxígeno disuelto utilizado en el curso del proceso biológico de degradación de materias orgánicas. Sus valores son alrededor de un miligramo/litro (en aguas naturales) a 300-500 miligramos/litro (en aguas domésticas no depuradas).

Si la concentración de sustancias contaminantes aumenta considerablemente, su degradación agota el oxígeno disuelto en el agua, pudiendo producir asfixia a gran número de animales acuáticos. A partir de este instante la acción de las bacterias aerobias (9), que son las que en condiciones normales mantienen el poder autodepurador del agua, es sustituida por la intervención de bacterias anaerobias (10), que contribuyen a la putrefacción del agua.

## Origen y naturaleza de los productos contaminantes

Aunque la contaminación de las aguas puede ser accidental, la mayor parte de las veces deriva de vertidos no controlados de origen diverso. Los principales son debidos a:

1. Aguas residuales urbanas. Contiene los residuos colectivos de la vida diaria. Su volumen está en constante aumento, alcanzando en algunas ciudades cifras de 600 litros

---

(8) *Éxodo*, 7, pp. 14-25.

(9) Aerobio: organismo que necesita del oxígeno del aire para vivir.

(10) Anaerobio: organismo que puede desarrollarse en ausencia total de oxígeno, como ciertas bacterias, protozoos y gusanos endoparásitos.



por persona y día, que suponen alrededor de 50 kilogramos de materias sólidas secas por habitante y año.

2. Aguas de origen industrial. Constituyen la principal fuente de contaminación de las aguas. La mayoría de industrias utilizan el agua en cantidades variables en diferentes procesos de fabricación. Los principales sectores contaminantes son el petróleo, el carbón, las industrias químicas y las derivadas de la celulosa.
3. Contaminación de origen agrícola. Proviene principalmente de ciertos productos utilizados en agricultura (plaguicidas) y de residuos de origen animal. Una lista de productos contaminantes de las aguas dulces de un país comprendería centenares de sustancias. Su origen múltiple se suma a las combinaciones químicas que se producen.

Entre los productos orgánicos más frecuentes figuran aminoácidos, ácidos grasos, ésteres, detergentes aniónicos, amidas, etc.

Entre los componentes inorgánicos están numerosas sales disueltas en forma de iones: sodio, potasio, calcio, manganeso, cloruro, nitrato, bicarbonato, sulfato y fosfato.

El poder de biodegradación de las aguas es grande, pero si la concentración de sustancias orgánicas y químicas supera ciertos límites, las aguas no pueden regenerarse bajo los efectos de la acción de las bacterias. La vida desaparece y los ríos y lagos se convierten en cloacas abiertas.

Los productos de tipo industrial vertidos en los ríos causan verdaderos estragos en las comunidades acuáticas. Sus efectos se aprecian particularmente en los peces. Se ha podido comprobar que muchas sustancias ácidas, sulfuros, amoníaco, etc., paralizan las reacciones bioquímicas y provocan la muerte del animal. El aumento de temperaturas de las aguas, que supone al mismo tiempo un aumento en el consumo de oxígeno, puede amenazar seriamente la vida acuática; la creciente utilización de aguas por industrias (siderúrgicas, papeleras, etc.) aumenta cada día más dicho peligro.

El problema de la contaminación de las aguas no afecta solamente al hombre y a los animales acuáticos, sino que constituye una preocupación cada día mayor para las propias industrias, que se ven obligadas a utilizar aguas contaminadas río arriba, incompatibles con ciertos tipos de instalaciones industriales. El industrial que contamina las aguas puede ser así una de sus primeras víctimas. Entre los agentes contaminantes del agua, que pueden ejercer efectos tóxicos en el organismo, cabe citar los siguientes:

1. Nitratos. Su presencia en el agua es generalmente inferior a 5 miligramos/litro, pero pueden estar presentes en cantidades mayores en aguas subterráneas. El consumo del agua con un elevado porcentaje de nitratos puede originar matahemoglobinemia infantil (presencia de matahemoglobina en la sangre) (11).
2. Fluoruros. Son elementos esenciales del agua de bebida y desempeñan un importante papel en la prevención de la caries dental, pero su concentración elevada puede producir la fluorosis endémica crónica, cuyos síntomas son la presencia en los dientes permanentes de los niños de manchas de color amarillo pardusco o casi negro.

---

(11) Producto de la oxidación incompleta de la hemoglobina.

3. Metales tóxicos. El arsénico ha sido hallado en ciertas aguas de consumo de América Latina, pero su presencia en aguas superficiales es, en general, muy débil. El mercurio puede estar presente, en algunos casos, en aguas dulces, en débiles concentraciones. El selenio, en ciertas zonas seleníferas, puede llegar a alcanzar concentraciones de hasta 300 miligramos/litro y sus efectos son nocivos en los animales y en el hombre. El plomo puede estar presente en las aguas de bebida en proporciones de 0,01 a 0,03 miligramos/litro y su presencia puede ser debida a la utilización de cañerías de dicho material. Con respecto al cadmio, se han medido concentraciones entre menos de un miligramo/litro y más de 10 miligramos/litro en aguas destinadas al consumo; su presencia puede derivar de residuos industriales o de la utilización de cañerías de plástico.
4. Plaguicidas. Desempeñan un papel muy importante en la polución de las aguas continentales y son muy nocivos para los animales.
5. Hidrocarburos. Numerosos hidrocarburos, como el benzopireno, son frecuentes en aguas contaminadas como consecuencia de vertidos industriales, embarcaciones de motor y accidentes diversos. Aunque son poco solubles en agua, se disuelven fácilmente ante la presencia de otras sustancias, del tipo de los detergentes.
6. Detergentes aniónicos. Los residuos que entran en la preparación de los detergentes sintéticos y que producen grandes cantidades de espuma en ciertos ríos, tienen efectos muy nocivos sobre las comunidades acuáticas. La introducción en estos últimos años de detergentes biodegradables ha contribuido a la disminución parcial de dicho riesgo.
7. Radiactividad. La existencia de radiactividad natural en el agua no ejerce por lo general efectos negativos sobre la salud humana. Por el contrario, la contaminación por residuos radiactivos puede tener efectos graves para la salud.

Los efectos de la contaminación de las aguas dulces sobre la salud humana preocupan cada día más en todos los países. Recientemente se han dictado criterios y normas internacionales sobre la potabilidad de las aguas.

Las Normas Internacionales para el agua potable (Organización Mundial de la Salud) fijan cinco parámetros para la calidad de las aguas: contaminantes biológicos, contaminantes radiactivos, sustancias tóxicas, sustancias químicas nocivas para la salud y las características físicas propias de un agua potable.

Desde un punto de vista bacteriológico no se admite la presencia de ningún microorganismo coliforme en muestras de 100 mililitros de aguas tratadas mediante cloro y otros procedimientos. Para aguas no tratadas químicamente, ninguna muestra de 100 mililitros ha de contener bacterias de origen fecal de tipo *Escherichia coli* y se puede tolerar ocasionalmente la presencia de hasta tres microorganismos coliformes en 100 mililitros.

### **La contaminación de los mares y océanos**

En noviembre del año 2001 vuelve a sufrir la costa gallega el impacto de la marea negra a causa del hundimiento del petrolero *Prestige*, lo que supone una catástrofe ecológica, biológica y económica de grandes dimensiones.

Desde siempre el mar ha sido considerado como un vertedero natural. Pero si durante milenios los ciclos biológicos aseguraban en gran medida la absorción de los desperdicios y la repurificación de las aguas, hoy, en cambio, asistimos con frecuencia a un desequilibrio del medio marino debido a factores químicos, físicos y biológicos.

El mar posee una gran capacidad autodepuradora y es un medio poco favorable para el desarrollo de la mayoría de microorganismos patógenos; sin embargo, el vertido incontrolado de las aguas residuales provenientes de zonas urbanas y de los desechos industriales convierten las aguas costeras en un medio muy favorable para la supervivencia de bacterias patógenas.

Dichos microorganismos si bien no presentan, por lo general, un gran peligro para las personas que se bañan en las playas (salvo casos de fuerte contaminación fecal), suponen no obstante un peligro indiscutible para aquellos individuos que ingieren moluscos que viven o se cultivan en aguas costeras. La presencia de abundante materia orgánica favorece el crecimiento y desarrollo de las poblaciones de moluscos comestibles, pero junto a ésta ingieren y retienen numerosos microorganismos patógenos para el hombre. Ello explica la frecuencia de salmonelosis humana y otras enfermedades provocadas por ostras, mejillones, almejas, etc. En ocasiones se han producido epidemias de cólera cuyo vehículo de transmisión fueron los mejillones.

Las consecuencias de dicha contaminación pueden ser asimismo apreciables en los peces, lo que además de tener repercusiones en el rendimiento de la pesca, puede ser también peligroso para el hombre.

La contaminación química de los mares y océanos reviste aún mucha mayor importancia que la contaminación bacteriana. Numerosos detergentes y pesticidas arrastrados por las aguas fluviales tienen efectos nocivos sobre aves y organismos costeros, y en varias zonas de deltas y estuarios, consideradas como reservas faunísticas, se han podido apreciar ya los efectos desastrosos de dichos contaminantes.

Otros productos de origen industrial pueden tener efectos catastróficos sobre las poblaciones costeras. El caso más dramático sucedió en la región de la bahía de Minamata, en Japón, y fue debido a un derivado del mercurio (dimetilmercurio) contenido en las aguas residuales de una fábrica de acetaldehído que las vertía, sin depurar al mar. El primer caso de intoxicación, por consumo de crustáceos, moluscos y peces provenientes de la zona contaminada, se observó en abril de 1956. En febrero de 1971 el número de afectados se elevaba a 121, de los cuales 22 casos eran congénitos. El 40% de las personas afectadas, en su mayoría familias de pescadores del lugar, fallecieron a los pocos días, víctimas de lesiones cerebrales. El contaminante mercurial había recorrido toda la cadena trófica marina: fitoplancton (12) y zooplancton (13), para concentrarse finalmente en moluscos, crustáceos y peces consumidos luego por el hombre.

---

(12) Plancton vegetal o conjuntos vegetales del plancton.

(13) Plancton animal o conjunto de los organismos animales del plancton.

## Los productos petrolíferos

Los hidrocarburos esparcidos por los mares y océanos provienen sobre todo de los petroleros que limpian sus depósitos en alta mar y vierten así en cada uno de sus viajes alrededor del 1% de sus productos. Ello supone al cabo de unos años cifras del orden de varios millones de toneladas de productos petrolíferos vertidos al mar.

Entre las zonas más gravemente contaminadas figura el mar Mediterráneo, frecuentado por los petroleros provenientes del Oriente Medio, el mar del Norte, el canal de la Mancha y los mares cercanos a Japón.

Los perjuicios ocasionados al medio marino son muy numerosos:

- El petróleo arrojado al mar dificulta la oxigenación de las aguas y al propio tiempo consume el oxígeno que necesita para su propia degradación.
- La contaminación impide la fotosíntesis indispensable para el desarrollo del fitoplancton.
- Muchos animales resultan intoxicados.

Las aves resultan muy afectadas. Como consecuencia del accidente del buque *Ger-Maersk*, en la desembocadura del Elba, se vertieron al mar 8.000 toneladas de petróleo. Ello supuso la desaparición de unas 500.000 aves pertenecientes a 19 especies distintas. En Gran Bretaña se calcula que el número de aves víctimas de la contaminación de hidrocarburos se eleva anualmente a 250.000 individuos. Pero las aves no son los únicos animales afectados. Los moluscos y mariscos costeros, así como los peces, son víctimas de la contaminación por productos derivados de los hidrocarburos, como el benzopireno, de conocidas propiedades cancerígenas para el hombre.

No obstante, han surgido iniciativas firmadas en convenios sobre la prohibición de vertidos al mar de compuestos orgánicos halogenados y de silicio exceptuando los no tóxicos o que se transformen rápidamente en sustancias biológicamente inocuas, de mercurio y sus compuestos y de plásticos y otras sustancias sintéticas persistentes, susceptibles de flotar o quedar en suspensión en el mar, que puedan obstaculizar seriamente la pesca o la navegación, reducir las posibilidades de esparcimiento u obstaculizar otros usos legítimos del mar.

Los mares y las costas constituyen la mayor reserva de alimento del Planeta. Por desgracia, en sus aguas se vierten inmensas cantidades de deshecho que las contaminan y dañan su flora y fauna. En general, todos los residuos pueden ocasionar graves trastornos al Medio Ambiente si son arrojados directamente al mar, ya que permanecen, de una u otra forma, largo tiempo en el agua. Productos en apariencia inofensivos pueden ser una fuente de problemas: una simple botella, dependiendo de los vientos y corrientes, puede alcanzar fácilmente la costa, un trozo de plástico o una arandela resultar mortales para algún animal que los confunde con alimentos, se enreda en ellos o sufre cortes y el mercurio de una sola pila de tipo botón puede contaminar unos 600.000 litros de agua envenenando a todos los seres vivos que dependen de ella. Algunas especies como los cetáceos, focas, tortugas o determinadas aves marinas están en peligro de extinción por accidentes provocados por los residuos.

Los desperdicios tóxicos presentan, además, peligro de envenenamiento. Muchos de ellos van al fondo del mar, donde son ingeridos por pequeños animales que, a su vez, constituyen el alimento de peces y crustáceos. Dado que los metales pesados, como el plomo o el mercurio, tardan varios años en eliminarse, se acumulan en su organismo. Finalmente, otras especies mayores (focas, delfines o aves) y, por supuesto, el hombre, comen este pescado.

Por si el envenenamiento fuese ya de por sí poco nocivo, los aceites añaden su pegajosidad y su imposibilidad de disolverse en el agua. El aceite, al derramarse en el mar, se extiende y se introduce en el agua por la acción del oleaje, profundizando en pequeñas gotitas o bien adhiriéndose a objetos que se hunden en el fondo. El aceite que flota en la superficie termina transformándose en grumos alquitranosos y se va depositando en las costas por la acción de los vientos y las corrientes. Los pequeños seres vivos que componen el plancton marino quedan pegados a las rocas o recubiertos de una fina película y mueren. Los peces también resultan afectados al ingerir el plancton o asfixiados al atascárseles las branquias por respirar en aguas contaminadas. Las criaturas que viven en los fondos (crustáceos, moluscos, peces planos, etc.) quedan recubiertas por la capa aceitosa o, al tratarse de animales que extraen su comida del fango, ingieren los residuos con funestas consecuencias.

No son éstos todos los enemigos de los habitantes del mar. En apariencia, las inofensivas aguas residuales que vierten los buques al mar también forman parte de esta «lista negra». Por regla general, el agua de los buques se utiliza para diferentes usos antes de ser devuelta al ambiente natural, por lo que contiene diferentes sustancias polucionantes con distintos grados de peligrosidad. Por ejemplo, las heces fecales, las basuras de cocina o el papel consumen el oxígeno del agua. Otras, como los detergentes, favorecen un incremento incontrolado de las algas marinas que pueden romper todo el equilibrio biológico; e incluso algunas (disolventes, anti-incrustantes, etc.) causan el envenenamiento directo de animales y plantas.

Sería interminable tratar todos los elementos que colaboran a la destrucción del equilibrio ecológico, así como los diferentes tipos de contaminación: atmosférica, radiactiva, de los alimentos, ruido, etc.

### **Otros agresivos biológicos**

Por su actualidad no tengo más remedio que hacer alusión a la aparición de las armas biológicas en el escenario internacional, su fácil fabricación así como su accesibilidad, las han convertido en un riesgo al que hay que hacer frente. La capacidad de realizar una detección rápida y fiable, así como la de disponer de medios que permitan la generación de vacunas eficaces frente a los distintos patógenos utilizados en este tipo de acciones, es actualmente de gran importancia.

La biotecnología ofrece, al campo de la defensa biológica, las herramientas necesarias para desarrollar métodos rápidos que permitan la detección de agresivos biológicos de uso en acciones militares o terroristas, así como la adaptación de estas técnicas a sistemas portátiles con los que poder detectar los agentes patógenos en el lugar del suceso

con la máxima fiabilidad y rapidez. Los estudios inmunológicos y moleculares de los agentes patógenos proporcionarán la tecnología necesaria para abordar en un futuro próximo el desarrollo de vacunas de nueva generación.

### A modo de conclusión

El hombre, rey del Universo, está usando y abusando del Medio Ambiente. No es extraño darnos cuenta cada día de los efectos negativos que sufren los factores ambientales por la acción del hombre.

La mejor manera de preservar la biodiversidad es protegiendo los hábitats del mayor número de especies posibles. Puesto que no se puede proteger todo, ¿cómo asignar prioridades?:

- Regiones ricas en biodiversidad. Las que cuentan con el mayor número de especies.
- Especies endémicas. Restringidas a un área pequeña, pero que son abundantes en esa región.
- Especies escasas distribuidas. Tienden a ser relativamente escasas pero distribuidas en regiones geográficas amplias.
- Especies migratorias. Presentan problemas especiales porque requieren cuidado de diferentes hábitats a lo largo de sus rutas.
- *Hot spots* de conservación. Lugares con un número elevado de especies endémicas, con inminente amenaza de pérdida de hábitats (costas de California, costa atlántica de Brasil, Madagascar, Pacífico Indoccidental).



Los Estados tienen la obligación de elaborar planes, programas y medidas para garantizar la conservación del uso sostenible de los recursos biológicos, de cooperación internacional y de aportación de recursos financieros.

Es necesario mejorar la conciencia individual y colectiva en materia de Medio Ambiente, limitar el uso de recursos, impulsar el ahorro energético y mejorar su rendimiento, utilizar energías alternativas renovables, reducir la generación de residuos y reciclarlos, y prevenir y luchar contra la contaminación del medio.

Todo lo anterior con un solo objetivo:

*¡¡¡Salvemos al Mundo!!!*

## **Bibliografía**

- ADENA: *¿Cómo proteger la Naturaleza desde nuestra casa?*, Comunidad de Madrid, Agencia de Medio Ambiente. Madrid, 1989.
- ARAUJO, J.: *Las especies protegidas*, Editorial Penthalon. Madrid, 1984.
- BARNEY, G.: *El mundo en el año 2000*, Editorial Tecnos, S. A. Madrid, 1982.
- BLANCO, E.: *La flora amenazada*, Ecología y Vida, volumen 2. Salvat Editores, S. A. Barcelona, 1990.
- «Nuestra flora en peligro», *Revista Vida Silvestre* número 63, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ICONA. Madrid, 1998.
- BLAS, L.: «¿Por qué desaparecen las especies?», *Revista Vida Silvestre* número 28. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ICONA. Madrid, 1974.
- BRUNDTLAND, G.: *Nuestro futuro común*, Alianza Editorial. Madrid, 1989.
- CASADO, S.: «Estado de conservación de los humedales peninsulares españoles», *Revista Quercus* número 66. Madrid, 1991.
- DOMÍNGUEZ, F.: «Biodiversidad, actividades humanas y conservación de la Naturaleza en las Islas Canarias occidentales», *Revista Quercus* número 78. Madrid, 1990.
- DURO, R.: «Biocidas: Sembrar veneno», *Ecología y Vida* volumen 3, Salvat Editores, S. A. Barcelona, 1990.
- FRUTOS, J.: «Plaguicidas», *Revista Quercus* número 62. Madrid, 1991.
- GOLDSMITH, E.: *Informe Tierra*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ICONA y PARTUEND. Madrid, 1992.
- GONZÁLEZ, C.: «El peligro sobre animales y plantas», *Revista Cruz Roja*. Septiembre 1989.
- GROOME, H.: *¿Un mundo sin árboles?*, Ecología y vida volumen 4. Salvat Editores, S. A. Barcelona, 1990.
- HERNÁNDEZ, V.: «La nueva ley para la conservación de la naturaleza en España», *Revista Vida Silvestre* número 65. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ICONA. Madrid, 1989.
- IX JORNADAS UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID-FUERZAS ARMADAS: *La conservación del Medio Ambiente: el reto del siglo XXI*. Madrid, noviembre de 2000.
- JOHNSON, H.: *El bosque*, Editorial Blume. Barcelona, 1987.
- LEAL, J.: *Guía de las especies amenazadas en España*, Miraguano Ediciones. Madrid, 1985.
- LEY 4/1989: 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Floras Silvestres. *Boletín Oficial del Estado* número 7 de 28 de marzo de 1989.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: Textos y documentos. Río 92. Tomo I, Secretaría General Técnica. Servicio de Publicaciones. Madrid, 1992.
- MUÑOZ, J.: *Las especies protegidas*, Editorial Penthalon. Madrid, 1984.
- MYERS, N.: *Atlas Gaia de la gestión del Planeta*, Editorial Blume. Barcelona, 1987.

- PORRIT, J.: *Salvemos la Tierra*, Aguilar, S. A. de Ediciones. Madrid, 1991.
- RAMIS, S.: «Salvando animales desesperadamente», *Revista Integral* número 143. Barcelona, 1991.
- REYERO, J.: *La fauna que se extingue*, Ecología y vida volumen 1. Salvat Editores, S. A. Barcelona, 1990.
- SEMENT, J.: *La contaminación*, Salvat Editores, S. A. Barcelona, 1999.
- SINDE, S.: «Trampa letal», *Revista Natura* número 116. Barcelona, 1992.
- TAYLOR, G.: *La madera*, Editorial Blume, S. A. Barcelona, 1987.
- THE EARTHWORKS GROUP. *Cincuenta cosas que los niños pueden hacer para salvar la Tierra*, Editorial Emecé. Barcelona, 1991.
- WILSON, O.: «La biodiversidad amenazada», *Revista Investigación y Ciencia* número 158. Barcelona, 1988.



# **RESEÑAS DE LIBROS Y REVISTAS**



---

ENCEL, FRÉDÉRIC

---

*El arte de la guerra*

---

Alianza Editorial. Madrid, 2002

---

Rústica. 284 páginas. Castellano

---

Biblioteca CESEDEN número 12.637.

---

Este pequeño manual de bolsillo presenta un resumen del pensamiento estratégico y de su aplicación en el campo de batalla, dirigido fundamentalmente al no iniciado, y estructurado de forma que pueda ser utilizado como libro de consulta rápida.

Al contenido del libro se puede acceder por un sistema de referencias cruzadas. Para ello el autor ha dividido la obra en dos partes: la primera dedicada a «los hombres», a los que clasifica a su vez en «teóricos», «estrategas» y «tácticos» y la segunda dedicada a «las batallas», que subdivide en «decisivas», «míticas» e «innovadoras». En total 26 acontecimientos militares y 20 estrategias, ordenados de forma cronológica desde los primeros enfrentamientos importantes ocurridos en la Antigüedad hasta nuestros días.

Sin negar su utilidad como herramienta de consulta y sin perder de vista que seguramente el autor se propuso realizar una obra de unas características determinadas en cuanto a extensión y variedad, a nuestro juicio, ENCEL se vuelca excesivamente en lo relativo a su país –Francia– dejando fuera de su compendio a figuras y hechos de gran relevancia en el arte de la guerra.

ENCEL es autor del artículo «Les enseignements de la guerre États-Unis Al Quaida» publicado en el número 3/2002 de *Défense Nationale* y disponible en la Biblioteca del CESEDEN.

B. V.



---

BAUDRILLARD, JEAN

---

*La guerra del Golfo no ha tenido lugar*

---

Anagrama. Barcelona, 2001

---

Rústica. 102 páginas

---

Biblioteca CESEDEN número 13.018.

---

JEAN BAUDRILLARD, una de las figuras más representativas del pensamiento posmoderno francés, escribió a lo largo del año 1991 tres artículos en los que exponía su punto de vista sobre la guerra del Golfo. El primero de ellos, «La guerra del Golfo no tendrá lugar», se publicó en el diario *Libération* el 4 de enero, el segundo, «¿Está teniendo lugar la guerra del Golfo?», en febrero, y «La guerra del Golfo no tendrá lugar» en marzo de 1991, una vez acabadas las hostilidades.

En septiembre del año 1991 se recopilaron los tres artículos en lo que constituyó la primera edición de este libro, cuya segunda edición ve la luz unos meses antes de la ya anunciada tercera guerra del Golfo.

Nos encontramos pues ante una reflexión sobre el hecho concreto de la guerra del Golfo de 1991, que la sigue paso a paso desde antes del estallido hasta el fin de la contienda (si es que la contienda ha tenido fin).

La tesis que defiende BAUDRILLARD es la de la irrealidad de la guerra, de una guerra que acaparó la atención de los medios de comunicación pero que en el fondo no estaba sucediendo. El autor llama la atención sobre nuestro modo ingenuo y crédulo de ver las cosas y presenta una de las más irónicas y novedosas inversiones del paradigma de Clausewitz:

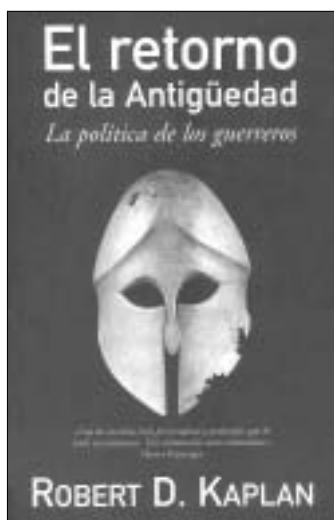
«La no-guerra es la carencia de política proseguida por otros medios.»

El libro constituye una tremenda crítica a la supuesta capacidad del hombre de hoy, de distinguir entre lo verdadero y lo falso, entre la realidad y la ficción. Un libro para leer y reflexionar, un clásico para conservar.

BAUDRILLARD es doctor en Sociología y, como tal, ha dedicado sus estudios al análisis de la sociedad contemporánea y, en particular, a la sociedad de consumo, sus mitos y estructuras.

Es autor entre otros libros de *El sistema de los objetos*; *Las estrategias fatales*; *La ilusión del fin*; *El éxtasis de la comunicación*; *Cultura y simulacro* y recientemente se ha publicado su última obra en castellano *La ilusión vital*, que podemos encontrar en la Biblioteca del CESEDEN con el número 13.023.

B. V.



---

KAPLAN, ROBERT D.

---

*El retorno de la Antigüedad*

---

Ediciones B (Grupo Zeta). Barcelona, 2002

---

Rústica. 238 páginas

---

Biblioteca CESEDEN número C 23.820.

---

Se trata de un ensayo filosófico sobre como la política exterior ha sido abordada a lo largo de la Historia, y como la lectura de los pensadores clásicos puede aportar enseñanzas esenciales a los políticos de hoy cuando gestionan la política exterior de sus Estados. Esta obra recoge diferentes reflexiones históricas de conocidos pensadores, que han sido escogidos por el autor por su clarividencia en comprender el espíritu que debe imperar en el diseño y ejecución de la política exterior. En realidad el ensayo, más que

dar directrices acerca de qué pensar sobre las relaciones internacionales, lo que hace es recordar la necesidad de mirar al pasado y revisar la Filosofía y la Historia, porque en ellas se encuentran muchas claves que son útiles para resolver los problemas que se plantean hoy día.

El ensayo se ha escrito siguiendo un estilo periodístico, en el que las ideas o enseñanzas de cada filósofo e historiador se recogen en capítulos que, normalmente, no están relacionados ni siguen un orden cronológico. La obra muestra como los clásicos, avalan muchas de las ideas que hoy día se debaten en política exterior.

El autor, tras exponer sus ideas, llega a las siguientes conclusiones:

- Por mucha tecnología que desarrollemos, las relaciones humanas en este mundo no son absolutamente modernas; la Antigüedad está repleta de ejemplos que aportan sabias lecciones a los políticos para resolver con «recetas de ayer» los problemas de hoy, Es necesario mirar a la Filosofía y la Historia, porque de ellas se pueden extraer valiosas lecciones para remediar los problemas del presente.
- En política exterior, los gobernantes necesitan una ética pagana, diferente de la que aplican en sus decisiones de política interior. Deben esforzarse en buscar el bien común en lugar de buscar el bien supremo. El escepticismo y el realismo constructivo son teorías que apoyan la necesidad de esta ética.
- El enemigo del siglo XXI será un guerrero tribal, despiadado y cruel. Aparecerá en los lugares tecnológicamente más atrasados y utilizará todos los medios a su alcance para hacer daño. La inestabilidad en el siglo que comienza será crónica, para superarla los políticos buenos deben aprender a ser malos, deben saber desprenderse de su idealismo cuando sea necesario.

ROBERT D. KAPLAN nació en Nueva Inglaterra. Inició su carrera en un pequeño periódico norteamericano que pronto abandonó, comenzando a trabajar por su cuenta como reportero internacional. Sus más de 20 años como reportero internacional le han proporcionado una valiosa experiencia y una claridad de ideas que se refleja en gran parte de su obra. Han sido precisamente sus experiencias personales, vividas en primera per-

sona, lo que le indujo a plantearse esta obra. La crudeza de los enfrentamientos, la pobreza del Tercer Mundo y la agitación política mundial, dirigieron su atención hacia la Historia, los Clásicos y la Filosofía como herramientas para explicar tales acontecimientos. Ha escrito artículos para *Forbes*, *The New York Times*, *The Wall Street Journal* y *The Washington Post*. Entre sus libros más célebres se encuentran: *Fantasmas balcánicos*; *Viaje al futuro del imperio*; *La anarquía que viene* y *Rumbo a Tartaria*.

J. F. V.



---

FOLCH, DOLORS

---

*La construcción de China: el periodo  
formativo de la civilización china*

---

Ediciones Península S. A. Barcelona, 2002  
Rústica. 302 páginas.

---

Se trata de un estudio histórico en el que de forma documentada el lector puede hacerse una idea clara de «... cómo y cuando fue formada China por los chinos...», de cómo las decisiones tomadas por los primeros dirigentes para dar solución a los problemas con los que se encontraron condicionaron la evolución posterior del país, de cómo las reflexiones de Confucio se convirtieron en una corriente fundamental del pensamiento chino que, junto con el taoísmo y el budismo, ha llenado casi por completo el espectro de este

pensamiento hasta nuestros días.

El libro comienza con una breve introducción justificativa y un resumen en el que la autora señala los aspectos más importantes del periodo formativo de la civilización china. Tras ello, como ayuda a la comprensión general del resto del libro, pasa a analizar el aspecto físico de China: tamaño, situación, orografía, clima, los ríos..., así como la acción del hombre sobre la geografía y, finalmente, analiza su singular aspecto demográfico.

Una vez centrados en el tema, se repasa cronológicamente la formación de la civilización china desde sus albores hasta el final de la dinastía Han y el comienzo de los Tres Reinos (220 d. C.), intercalando capítulos monográficos sobre la escritura, el confucionismo y el taoísmo, sin los cuales no se entendería la evolución de esta civilización. El cuerpo del libro finaliza analizando los primeros contactos de China con el mundo exterior.

La autora dedica una parte importante del libro a información complementaria, lo que le confiere un valioso carácter científico. Incluye un cuadro cronológico de la historia antigua de China, mapas con la disposición del territorio en las distintas dinastías abarcadas, así como dos mapas actuales (físico y político), un glosario de términos, nombres y lugares referentes a China y, finalmente una bibliografía comentada que, aunque la autora la califica de básica, es bastante extensa.

Por tratarse de un estudio histórico, la autora huye normalmente de las opiniones personales, lo que le da gran rigor científico sin menoscabar en ningún momento su amenidad.

Las conclusiones más importantes que se pueden extraer del libro son las siguientes:

- Las decisiones tomadas por la clase dirigente en la antigua China condicionaron definitivamente la historia de ese país, especialmente la jerarquía social, la evolución de las estructuras de poder y la educación, así como la evolución e importancia de la agricultura.
- La necesidad de alimentar a una gran administración, a un numerosísimo ejército y a una imponente movilización de personal civil para la construcción de infraestructuras

en la antigua China condicionó definitivamente la alimentación de los chinos y su forma de actuar en la Naturaleza: deforestación, agricultura intensiva, grandes superficies irrigadas mediante grandes obras hidráulicas, etc.

- Una sola persona, Confucio, ha sido capaz de sentar las bases del funcionamiento administrativo chino durante los últimos dos milenios y de reglar la conducta de una gran parte de sus ciudadanos.
- Por último, el aislacionismo chino trajo consigo que este país estuviera en determinadas épocas entre las sociedades más avanzadas del mundo para paulatinamente sufrir un retraso respecto a Occidente y otros países de Oriente, lo que tiene en la escritura china a su máximo responsable.

DOLORS FOLCH es doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona y profesora de Historia de China en la Universidad «Pompeu Fabra» de Barcelona en la que ha trabajado extensamente en el campo de la sinología. Por su currículum demuestra estar entre las primeras autoridades nacionales en historia antigua de China. El hecho de ser capaz de traducir directamente del chino, complementado con algunas de las características de la escritura en este idioma, hace que las fuentes consultadas por la autora para la elaboración de sus libros sean en algunos casos los originales, lo que a su vez repercute en la revisión de algunos conceptos traducidos hace ya más de 300 años por los viajeros españoles y portugueses, dándoles una vigencia plena. Entre su obra destacan los siguientes títulos: *Las grandes épocas de la arquitectura*; *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*; *El mundo chino* y *Olas*.

J. F. V.

# ACTIVIDADES DEL CENTRO



## INAUGURACIÓN DEL XI CURSO DE ALTA GESTIÓN LOGÍSTICA



El día 14 del pasado mes de marzo, en el Aula número 1 «General Asensio» de este Centro, se inauguró el XI Curso de Alta Gestión Logística de la Escuela de Altos Estudios de la Defensa (EAEDE). De entre los actos celebrados cabe destacar las palabras de bienvenida a cargo del excelentísimo señor general de brigada don Jesús Joaquín Val Catalán, jefe de la citada Escuela; presentación del Curso a cargo del coordinador excelentísimo señor general de división don Ricardo Torrón Durán y conferencia inaugural a cargo del excelentísimo señor teniente general don Javier Pardo de Santayana y Coloma.

## VISITA A MOSTAR DE LA CÁTEDRA «ALMIRANTE DON JUAN DE BORBÓN» DE LA UCM-CESEDEN



El día 18 de marzo pasado, una delegación de este Centro y de la Cátedra «Almirante Don Juan de Borbón», fruto del convenio que existe entre la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), visitaron Mostar (Bosnia-Herzegovina).

Durante su estancia se procedió al acto de firma de un Memorandum de Colaboración con las Universidades croata y musulmana allí existentes y visitaron las instalaciones de nuestras Fuerzas Armadas.

## CELEBRACIÓN DE LA XXXII CONFERENCIA DE COMANDANTES DE COLEGIOS DE DEFENSA DE LA OTAN (NADEFCOL)



Durante los días 25 y 27 de marzo, se celebró en Viena la XXXII Conferencia de Comandantes de Colegios de Defensa de la OTAN bajo el tema: *Educación en el pensamiento estratégico para el entorno de seguridad futura* y a la misma asistieron el excelentísimo señor teniente general DICESEDEN don Domingo Marcos Miralles, acompañado por el excelentísimo señor general de división don Severino Gómez Pernas, jefe de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS).

## VISITA A ESPAÑA DEL JEFE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE GRECIA



Durante los días 1 y 5 del pasado mes de abril, visitó España una delegación de la Escuela Superior de Guerra de Grecia presidida por el general de división Konstantinos Karageorgiou, jefe de la citada Escuela, acompañado por dos profesores de la misma.

Durante su estancia visitaron las instalaciones de este Centro, donde asistieron a presentaciones y a la conferencia sobre: *Organización y misiones de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS)*.

## VISITA A ESPAÑA DEL CII CURSO DEL COLEGIO DE DEFENSA DE LA OTAN (NADEFCOL)



Durante los días 3 y 5 del pasado mes de abril visitó España una delegación del CII Curso del Colegio de Defensa de la OTAN presidida por el director de Administración, mayor general Pascarelli.

Durante su estancia visitaron: las instalaciones de este Centro, donde asistieron a las conferencias: *La Revisión Estratégica de la Defensa*; *Política exterior española* y *Fuerzas Armadas españolas*; el Museo del Prado y la ciudad de Segovia.

## VISITA AL CESEDEN DE ALUMNOS DE LA CÁTEDRA «ALMIRANTE MARTÍN GRANIZO» DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



El día 10 del pasado mes de abril, visitó este Centro una delegación de alumnos y profesores de la Cátedra «Almirante Martín Granizo», fruto del convenio entre la Universidad de Salamanca y el CESEDEN.

Durante su estancia visitaron las instalaciones de este Centro, donde asistieron a una conferencia sobre *Organización y funciones del CESEDEN*.

---

NOTA: Las personas interesados en la adquisición de algunas *Monografías* del CESEDEN y *Boletín de Información* pueden hacerlo en la librería que para tal efecto dispone el Ministerio de Defensa, situada en la planta baja de la entrada al mismo por la calle Pedro Texeira.